



JUEVES 2 DE MAYO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 88  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Orden Juz C.C.C y F Jes. María 1<sup>a</sup> Nom. Sec. Dra. Belvedere en "GONZALEZ, Ayelen S. c/ RIVENSON, Richar R.- Divorcio Vincular- Contencioso- Exp N° 7391791" Mart. Antonio Mira MP 01-930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, E-SUBASTAS (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 25-04-24 a las 10 hs y finalizando el 02-05-2024 a las 10hs. más el adicional por minuto de ley, en el estado visto que se encuentra y lo que surge del acta de secuestro: Automotor FORD Mod Ecosport Titanium 1.5 L MT N, AB-935-HB; Cond.: SIN BASE; Monto Incr.; \$ 50.000.- Exhibición: 22 y 23 de abril de 12 a 14hs. en Sarmiento 450 Jesús María. Condiciones de venta: 20% del valor de su compra, más 4% violencia familiar, más comisión martillero 10% y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 horas de finalizado el remate, saldo al aprobarse la subasta. Informes al Martillero: 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gob.ar Of. 19-04-2024-

2 días - N° 523903 - \$ 3715,40 - 2/5/2024 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7<sup>a</sup>-B, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 08.05.2024 a las 10 hs y finalizando el 11.05.2023 a partir de la 10 hs. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-CHAVEZ, Maximiliano Oscar FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 2.000.000; 2)-BUSTAMANTE, Sergio Miguel, FIAT STRADA WORKING 1.4 CABINA SIMPLE, Año 2018, BASE \$ 2.000.000; 3)-MURUA ARCOS, Stefania Agustina, FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, BASE \$ 3.000.000; 4)-VARELA, Noelia Andrea, FIAT CRONOS DRIVE 1.3, Año 2021, BASE \$ 5.000.000; 5)-AUCCAISE LOAYZA, Maritza, FIAT ARGO DRIVE 1.3 MT, Año 2019,

BASE \$ 5.000.000; 6)-VILLARREAL, Rita Selene, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2021, BASE \$ 7.000.000. Contado, Señá 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 60.000, Camionetas \$ 70.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 50.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador (\$ 4.000 diarios). Exhibición: el día 04 de Mayo de 11:00 a 13:00 hs y 07 de Mayo de

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Citaciones .....	Pág. 12
Presunciones de Fallecimiento .....	Pág. 29
Sentencias .....	Pág. 29
Sumarias .....	Pág. 30
Usucapiones .....	Pág. 30

15:00 a 16:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email [martillero.zoni@gmail.com](mailto:martillero.zoni@gmail.com).-

1 día - N° 524775 - \$ 7276,50 - 2/5/2024 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse por el martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446 el día 03/05/2024 a las 11:00 horas, el siguiente vehículo: 1) Volkswagen, Sedan 5 puertas, Polo High Line 1.6 MSI 110CV AT, Año 2018, Base \$ 3.461.000, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de com. martillero e IVA si correspondiere. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 20.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), imp. e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos, ap. colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad

se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 03/05/2024 a las 11:00 horas. Exhibición: El día Jueves 02/05/2024 de 15:30 a 17:30 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores de la Ciudad de Córdoba. Informes: al martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email:marcelo.feuillede@gmail.com.-

1 día - N° 524794 - \$ 4079,50 - 2/5/2024 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 21 de Mayo de 2024 a partir de las 11:00 horas 28 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MONTES, JULIO BENJAMIN FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1,6L S, PCN249, 2015, BASE \$1.315.600, GONZALEZ, SUSANA DEL VALLE VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 MSI, AB088QQ, 2017, BASE \$3.370.000, FERNANDEZ, ANGEL EMANUEL BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200, A199ALX, 2023, BASE \$3.000.000, BOSCARINO, MARIA ISABEL JEEP, RURAL 5 PUERTAS, RENEGADE LONGITUDE 1.8L AT6 AUTOMATICO, AE225RE, 2020 BASE \$987.100, RIBBA, FACUNDO TOMAS FORD PICK UP RANGER2 DC 4X2 XL SAFETY 2.2 LD, MQX-499, 2013, BASE \$5.841.800, CEJAS, LOURDES ABRIL, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 GTI 156 CV, LGP221, 2012, BASE \$2.808.800, CASTEL, LILIANA PATRICIA BENELLI, MOTOCICLETA, 180 S, A186RRY, 2021, BASE \$2.132.400, SISTERNA, CECILIA ALEJANDRA BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200, A195CZX, 2023 BASE \$4.597.700, COCCIOLONE, JAVIER GERARDO PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 2008 ALLURE 1.6, AB523GZ, 2021, BASE \$1.341.000, VILLANUEVA, SANDRA MICAELA, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSEBZ, AG155AF, 2023, BASE \$6.034.900 RODRIGUEZ, JAVIER ALEJANDRO FORD, RURAL 5 PTAS, ECOSPORT SE 1.6L MT N, MOY797, 2013, BASE \$2.076.300, GRIFFO, MARCO AURELIO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND TRENDLINE 1,6 GAS 101 CV MQM, AE510TR, 2020, BASE \$1.049.200, FARIAS, MARCOS DAVID CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, VECTRA GLS 2.0, KGQ073, 2011, BASE \$4.727.200, QUINTERO, CIRILA ADELVINA FIAT, SEDAN 4 PTAS, CRONOS 1.3 GSE AG212SS, 2023, BASE \$4.937.800, AGUERO, ANGEL NICOLAS FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, UNO 1.4 8V, ONJ211, 2015, BASE \$3.345.400, PEREYRA, FABIOLA BELEN VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS,

VOYAGE 1.6, LHP588, 2012, BASE \$1.643.700, HONORES, LUIS EUGENIO CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LT, NES719, 2013, BASE \$2.297.600, RODRIGUEZ ELIAS NAHUEL, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA ATTRACTIVE 1.4 BE, KZR192, 2012 BASE \$2.887.200, GARCIA, MARIANA ANGELES RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, LOGAN PH2 PACK PLUS 1.6 8V, AE719GM, 2021, BASE \$6.890.100, FALON, GASTÓN ISAAC CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS, JIR449, 2010, BASE \$2.153.900, AIRES, VERONICA ANDREA VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, FOX 1.6, MNS705, 2013, BASE \$2.026.100, GOMEZ, RAMIRO HERNAN FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8, KCH016, 2011, BASE \$1.551.875, ALBORNOZ, CLAUDIA ROSANA CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CORSA CLASSIC 4 PTAS GL 1.4N, IRI461, 2010, BASE \$2.206.600, RIGOTTI, ANA CARINA CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 PTAS LS AA + DIR 1.4 N, JOQ959, 2011, BASE \$1.557.600, PEREZ, FELISA CARINA FORD, SEDAN 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6L 4X2 XLS, 2012, KVP705, BASE \$1.595.300, TABORDA, PABLO JAVIER TOYOTA, TODO TERRENO, SW4 4X4 SRX 2.8 TDI 6 A/T 7A , AA331ZM, 2016, BASE \$5.731.100, CACERES, FEDERICO ADRIAN VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, AA486TZ, 2016, BASE \$3.064.800, LOZA, YANINA MAILEN VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, AA562IV, 2016, BASE \$2.790.400, en el estado que se encuentran y exhiben del 9 al 15 de Mayo de 2024 de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video

y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en

la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de abril de 2024.- FABIAN NARVAEZ, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL - MAT 33 F 230 L 79.

1 día - N° 525682 - \$ 24147 - 2/5/2024 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1° Inst. y 13 nom. C. y C.-Concurso N° 1- "CONOC S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 12618078), Sentencia N° 16 del 12/04/2024, declara la quiebra de la Sociedad CONOC S.R.L., CUIT/L 30-71268000-4 con sede social en Ruta A74, Km 38, Barrio La Puerta, de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Sindicatura: Categoría "A" Estudio "Cerubini – Manzanares" integrada por los Cres. Cerubini Laura Raquel (M.P. 10.61572) y María Graciela Manzanares (M.P. 10.05506) de manera indistinta, domicilio constituido: Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad, domicilio electrónico: cerubinimanzanares@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs. Asesora letrada de la Sindicatura: Dra. María Constanza Berardo, constituyendo domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad. (Cel Cra. Cerubini 3515220841; Cel Cra. Manzanares 3516511299). Cba.24/04/2024. Dr. Lucas Dra-cich. Juez.

5 días - N° 524730 - \$ 16047,50 - 2/5/2024 - BOE

JUEZ de 1° Inst. y 52° C. y C. - en "IRIBARNE MARTA ROSA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 11381379", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Marta Rosa Iribarne D.N.I. 6.063.777 para que comparezcan al Tribunal y unifiquen personería (art. 105 de la L.C.Q.). OF. 24/04/2024.Fdo:Mariana Carle: Prosec.

5 días - N° 524832 - \$ 2400 - 8/5/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CLERICO, LEANDRO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"(Expte. Nro. 12159642), se hace saber que por Sent. N°24 de fecha 22/04/24 se resolvió: l) Declarar la quie-

bra del Sr. Leandro CLERICO, DNI 42.860.519, CUIT 20-42860519-6, c/ domicilio real en calle Kennedy N° 322 – Dpto. 103, Localidad de Jesús María, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplidamente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5° L.C.Q.). XIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 19/06/24. XV) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q. el día 01/11/24, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.(...)" Fdo.: Sergio Ruiz – Juez. NOTA: Síndico sorteado, Cr. PEREYRA, EDGARDO GERMÁN (MAT. N°10-03282-4), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Arturo M. Bas N°352 – P 4 Of. "A" ciudad de Córdoba. Of.: 29/04/2024.

5 días - N° 525709 - \$ 25200 - 7/5/2024 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial. (Concursos y Sociedades N° 3), se hace saber que en los autos caratulados "GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, EXPTE. N° 10623596" la sindicatura con fecha 30/04/2024 ha presentado informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCQ). Asimismo, se hace saber que por Sentencias N° 6 del 09/02/2023 y N° 51 del 26/03/2024, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Oficina, 30/04/2024.

2 días - N° 526106 - \$ 3430 - 3/5/2024 - BOE

MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German M. Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15/04/2024 en autos "MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM 5366/2024) se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L. (CUIT 30-70803553-6), en la que se designó sindicatura al Estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520 piso 6 depto "A/B" de la CABA., tel. 4982-4990, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 07/06/2024 cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha

24/04/2024 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LQC, los días 08/08 /2024 y 19/09/2024 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31/03/2025 a las 11.00hs en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 08/04/2025. FDO:GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, SECRETARIO.

5 días - N° 525859 - \$ 20072,50 - 8/5/2024 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAM. 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LO BIANCO, ANA LIDIA MICAELA, DNI. 2.984.235 en autos caratulados "LO BIANCO, ANA LIDIA MICAELA- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12581747, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Pza, 29/02/2024. RODRIGUEZ Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NAVARRO Carina Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 522485 - \$ 2820 - 3/5/2024 - BOE

El sr Juez de 1° Inst y 12 nom civ y com de la ciudad de Cba, en los autos Bustos Peralta Pedro Gustavo Declaratoria de herederos Expte 12510297, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Peralta Bustos Pedro Gustavo DNI 7190282, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicandose edictos en el boletín oficial por el término de un día. Córdoba, 16/2/24.Fdo:Gasparotto Natalia prosecret.

1 día - N° 523952 - \$ 762,90 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 48A Nom. Secretaría MATUS María Josefina en autos caratulados: "CORVINO, JUAN – RISSO, MARÍA JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12479592" "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CORVINO y MARÍA JOSÉ RISSO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en



la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.” Córdoba, 06/03/2024. FDO: VILLAGRA, Raquel - JUEZA DE 1RA. INST.; ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena PROSECRETARIA LETRADA.  
1 día - N° 525039 - \$ 1751,90 - 2/5/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DALILA LUCÍA CAMILLONI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CAMILLONI, DALILA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. SAC: 12787039, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Villa Cura Brochero, 11 de abril de 2024.  
3 días - N° 524098 - \$ 2964,90 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc y Flía. de 1A NOM.-SEC.1. de villa Carlos Paz, Córdoba, en los autos “AMIEBAS AMERICO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE DE EXCLUSION DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA (Expte. N° 11925341)” cita y emplaza a los sucesores de Carmen Mercedes NUÑEZ DNI 1359486 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongán excepciones y ofrezcan toda la prueba que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 508 CPCC). Carlos Paz, 26/09/2023. Fdo. OLCESE Andrés - JUEZ. GIORDANO María Fernanda - SECRETARIA.  
5 días - N° 524592 - \$ 9375 - 3/5/2024 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 2da Nominación, Sec. 4 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de “VELEZ, HUMBERTO GOTTARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12811729”, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 24/04/2024. Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – ALICIA SUSANA CARRASCO – PROSECRETARIA  
1 día - N° 524969 - \$ 569,70 - 2/5/2024 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar

y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BORDONI, ANA JOSEFA en autos “BORDONI, ANA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 12846072”, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 18/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PRO SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
1 día - N° 524609 - \$ 1257,40 - 2/5/2024 - BOE

10335036 - CAMPASTRO, ADA ELIZABETH C/ ABRATE, ELENA ESTHER Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION. COSQUIN, 20/03/2024. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Elena Esther Abrate a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo. Fracchia Carolina -Prosecretaria Letrada.-  
5 días - N° 524697 - \$ 3538,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Sec. N°4, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de IRIARTE, JUAN VÍCTOR, D.N.I. N° 6.432.764, en estos autos caratulados “IRIARTE, JUAN VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°12818448), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Lorena Beatriz CALDERON - Secretario: Laura Inés DE PAUL - Alta Gracia, 23/04/2024.-  
1 día - N° 524857 - \$ 818,10 - 2/5/2024 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. La Sra. Jueza del JUZG. 1A INST. C. C. C. y FLIA. y de 2A. NOM. de la Ciudad de Río Tercero, SECRETARIA N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO, D.N.I. N° 11.469.739, en autos caratulados: “RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPEDIENTE SAC: 12760917), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término

de un día en el Boletín Oficial. RIO TERCERO, 15/04/2024 – Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.16 - LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.16.  
1 día - N° 524982 - \$ 1558,70 - 2/5/2024 - BOE

Bell Ville, por disposición de la señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “HUGO SEBASTIAN UBINO, DNI: 6.558.688, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: “UBINO, HUGO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12763472,” Fdo. GUIGUET, Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARCOS, María Belén- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina, 24/04/2024.-  
1 día - N° 525004 - \$ 1204,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial. Fam. 7ma nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 14 ubicada en calle Balcarce Esquina Corrientes de la Ciudad de Río Cuarto, en autos “NIEVAS, ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 12809420” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NIEVAS ANTONIO. DNI: 6.778.675 Para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/04/2024.- Fdo. BUITRAGO SANTIAGO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA SEC. 1RA. INSTANCIA.-  
1 día - N° 525099 - \$ 1050,40 - 2/5/2024 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO-EXPEDIENTE SAC: 12854595 - PELLEGRINI ALDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 24/04/2024. Atento comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de PELLEGRINI ALDO ALBERTO D.N.I. 6.645.323 Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta

(30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Publiquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. FDO. BUITRAGO Santiago (JUEZ) - COLAZO Ivana Inés (SECRETARIA)

1 día - Nº 525169 - \$ 2067 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial por ante OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Cuello Beatriz Benita DNI 4.230.166, en los autos caratulados "MORENO, CARLOS EDUARDO - CUELLO, BEATRIZ BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 8938161" para que dentro de treinta días corridos desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 525138 - \$ 933,10 - 2/5/2024 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. BASALDELLA O BASALDELLA ESTHER ROSA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Conforme Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BASALDELLA O BASALDELLA ESTHER ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12845980 que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretaria Letrada; Dra. Alejandrina Lia Delfino - Juez de primera Instancia.- Morteros, de abril 2024.-

1 día - Nº 525153 - \$ 1448,30 - 2/5/2024 - BOE

El juzgado de 1ª inst. Civil y Comercial de 1º Nom., secretaria a cargo de la Dra. SEJAS Gabriela Rosana, en los autos caratulados "GONZALEZ, ROMULO ALBERTO-NUÑEZ, MARTA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 4581956" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Rómulo Alberto González DNI Nº 7.971.555 y Marta

Teresa Núñez D.N.I Nº 4.675.326, para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCYCN). FDO.: SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO; VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 525172 - \$ 1165,40 - 2/5/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en Autos "OVIEDO SILVIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE Nº 12580016", Resolución: CÓRDOBA, 09/04/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA ESTER OVIEDO D.N.I. 4.120.271, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado digitalmente por la Dra. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 525173 - \$ 1170 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32 Nom. en lo Civ. Com., que se tramitan en las oficinas de procesos sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Alberto Muñoz, DNI 12.334.630 en los autos caratulados: "MUÑIZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 12773991", para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/04/2024. Prosecretaria: CARLEN ANDREA EUGENIA.-

1 día - Nº 525179 - \$ 825 - 2/5/2024 - BOE

JUZGADO CIV COM 1INST. 49 NOM, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SANTILLAN EDUARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. NRO. 12050568: CORDOBA, 25/04/2024. (...) Admítase la solicitud de declaración de herederos de EDUARDO RAMON SANTILLAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescri-

be el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende el suscripto es aplicable a los expedientes electrónicos. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Fdo. RUIZ ORRICO Agustin - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 525230 - \$ 2315,40 - 2/5/2024 - BOE

Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "OEHLenschÄGER Francisco Rubén - Declaratoria de Herederos" - Exp. 12838090 se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Francisco Rubén OEHLenschÄGER, DNI 5.946.775, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCCN)." FDO: GARCIA Jorge Luis - Prosecretario - OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

1 día - Nº 525225 - \$ 604,20 - 2/5/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL JUBENAL CARAGLIO; NÉLIDA MONTOYA ó NELIDA MONTOYA DE CARAGLIO y JORGE ALBERTO CARAGLIO en los autos caratulados: "CARAGLIO MANUEL JUBENAL - MONTOYA NELIDA - CARAGLIO JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12684892, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/04/2024. Fdo. Dr. Muñoz, Juez - Dr. Nolter, Secretario.-

1 día - Nº 525186 - \$ 875,60 - 2/5/2024 - BOE

En Córdoba, en autos caratulados "CORDOBA, CARLOS LUCAS - LEDESMA, ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 5113929) que tramitan ante el Juez de 1º Inst. en lo C. y Com. de 34a Nom. de Córdoba, se ha dictado las siguientes resoluciones: "AUTO INTERLOCUTORIO Nº 231. Julio, Treinta de mil novecientos noventa y uno. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar únicos y universales herederos de don Carlos Lucas Córdoba, a su cónyuge doña Etelvina Ledesma y a sus hijos Héctor Córdoba, Roberto Córdoba, Pura Luz Córdoba, Elba Córdoba y Eduardo Córdoba, reconociéndoles la posesión de la herencia que

detentan "ministerio legis"- II) Declarar únicos y universales hederos de Etelvina Ledesma a sus hijos Héctor Córdoba, Roberto Córdoba, Pura Luz Córdoba, Elba Córdoba y Eduardo Córdoba, reconociéndoles la posesión de la herencia que detentan "ministerio legis"- III) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Juan A. Lascano Pizarro, hasta tanto exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Héctor Hugo Liendo (Juez de 1era. Instancia) "CÓRDOBA, 26/10/2023. Avócase. Notifíquese"- Fdo. digitalmente: CARRASCO Valeria Alejandra (JUEZ)-PESQUEIRA Lorena Mariana (PROSECRETARIA):CÓRDOBA, 30/11/2023. Téngase presente los domicilios denunciados de los herederos declarados en autos. Atento cédulas adjuntadas en la operación de fecha 14/11/2023 acredítese notificación del decreto de avocamiento a los restantes herederos. Por otra parte, atento no surgir de las presentes actuaciones encontrarse notificados los herederos declarados del Auto nro. 231 de fecha 30/07/1991 (Auto de Declaratoria de ambos causantes), previo a todo trámite y proveer lo que por derecho corresponda, acredítese. Fdo. digitalmente: PESQUEIRA Lorena Mariana (PROSECRETARIA).-

1 día - Nº 525263 - \$ 3640,20 - 2/5/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JULIO CÉSAR VALLE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "VALLE, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12852205 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 24/04/2024.

1 día - Nº 525261 - \$ 618 - 2/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Bautista Dora Villegas, DNI. 4.110.095, en autos: VILLEGAS, BAUTISTA DORA - DECL. DE HEREDEROS - Expte. 12843710 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Cba., 23/04/2024. Prosecretaria letrada: Carlen, Andrea Eugenia.

1 día - Nº 525240 - \$ 480 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.,C.,Conc.,Flia.,Ctrol.,Niñez,Adol.,Pen.,Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos "GARCIA, RUT MYRTHA - BARZABAL, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 12841098), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS BARZABAL, D.N.I. Nº 6.585.246 y Doña RUT MYRTHA GARCÍA, D.N.I. Nº 3.885.213, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 25/04/2024. Fdo.: Claudio Javier Garcia Tomas (Juez), Erica Alejandra Arasenchuk (Prosecretaria)

1 día - Nº 525190 - \$ 997,50 - 2/5/2024 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1A ins1 11ºNOM de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados " MARINO, MARIA CELESTINA- Declaratoria de Herederos" Exp. 11375182, ha resuelto: "CORDOBA, 23/04/2024. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Maria Celestina Marino (DNI 3.246.182). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.."

1 día - Nº 525215 - \$ 1071,10 - 2/5/2024 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARRILLAS, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante:VIDAL, EDUARDO MANUEL VICENTE, DNI 6.436.517 , en los autos: VIDAL, EDUARDO MANUEL VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte: 12739928 -" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZ DE 1RA. INST) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIA LETRADO)LAS VARILLAS, 25/04/2024

1 día - Nº 525256 - \$ 756 - 2/5/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez de 1ª Inst. C., C., CONC., FLIA., CTROL, NIÑEZ ADOL.,PEN. JUVENIL, VF, GRO. Y FALTAS de la ciudad de Corral de Bustos, en autos caratulados "MALLADA, ANDRES ENRIQUE - BONANSEA, GRACIELA CECILIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(EXPTE. 11453937) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ANDRES ENRIQUE MALLADA y GRACIELA CECILIA BONANSEA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y to-

mar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Corral de Bustos, 17/04/2024.- Fdo: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dr. DEL GREGO Fernando Sebastián, Secretario.-

1 día - Nº 525257 - \$ 1432,20 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 1, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12789878 - FERRADAS, GERARDO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante FERRADAS, GERARDO HORACIO para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 25/4/2024.- DRA. CASTELLANI GABRIELA, JUEZ; DRA. LAVARDA SILVIA, SECRETARIA.-

1 día - Nº 525260 - \$ 1004,40 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Flia.de Huinca Renanco cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROSARIO ORTEGA DNI 6.636.936 en autos caratulados "ORTEGA,ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12800709 para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340, 2º párrafo CCyCN). Fdo. FUNES Lucas Ramiro. Juez 1º Inst. HERRERA Mariana Cristina. Prosecretaria Letrada -

1 día - Nº 525267 - \$ 963 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ. C.C.FAM.1A-SEC.1-RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Julio Genisetto Acosta, DNI 4.235.723 en autos GENISETTO ACOSTA, JULIO – DECL. DE HEREDEROS – EXPTE. 6312541, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Río Tercero, 05/09/2023. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INST. - y LOPEZ, Alejandra María – SECRE. JUZ.1RA. INST.

1 día - Nº 525273 - \$ 974,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUIRRE REINAUDI, JULIO LUIS-



DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº 11338673, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguirre Reinaudi Julio Luis, DNI 7.990.579, para que dentro del término de 30 corridos al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS CARLOS Isidro (JUEZ/A DE JUZGADO 1RA. INSTANCIA) y GARCIA MARINA Cecilia (PROSECRETARIO/A DE JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 19/04/2024.

1 día - Nº 525275 - \$ 1176,90 - 2/5/2024 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo civ.com. 32 A Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creen con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rodolfo Gustavo Colusi D.N.I 20998846 en autos caratulados: RODOLFO GUSTAVO COLUSI-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 12716791, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. BERTOLINO María Agustina, PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA 15/02/2024.

1 día - Nº 525276 - \$ 705,40 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - de la Ciudad de MORTEROS, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12857323 - GIMÉNEZ, LIDIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CLIDE VILMA MARITANO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Morteros, 24/04/2023. Fdo.: DELFINO Alejandrina Lía- (Juez/a de 1ra. Instancia)- ALMADA Marcela Rita- (Prosecretaria letrada).

1 día - Nº 525281 - \$ 1181,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Pablo Benicio Martínez DNI 08.391.927 en autos caratulados MARTINEZ, PABLO BENICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 12791139 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cos-

quin 23/04/2024. Texto Firmado Digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO

1 día - Nº 525282 - \$ 864,10 - 2/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Teresita Felipa Gallardo DNI 3.707.543 en los autos ROCA, ROBERTO - GALLARDO, TERESITA FELIPA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12567013 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 22/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525283 - \$ 647,90 - 2/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios y el/La Sr/a. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “ACOSTA, NORMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP. 12590211, Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA ESTHER ACOSTA DNI 4.131.312, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) de la publicación . CORDOBA, 20/02/2024. Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525284 - \$ 864,10 - 2/5/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. – SEC 1 – La Carlota - en los autos: “LUCERO, MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 12825285), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LUCERO, MATEO D.N.I. 6.594.937, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: MUÑOZ Rubén A. JUEZ. NOLTER Carlos E. SECRETARIO/A Fecha: 2024.04.23

1 día - Nº 525285 - \$ 645,60 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 42A NOM de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SANMIGUEL, JORGE EXPEDIENTE SAC: 10320567 - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Por el término de 30 días, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340

del CCCN. (Art. 2340 del C.C.C.N.). PUCHETA Gabriela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SUELDO Juan Manuel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.29

1 día - Nº 525286 - \$ 806,60 - 2/5/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. – SEC 1 – La Carlota - en los autos: “ BLENCIO, LUCIANO GILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 12808933), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BLENCIO, LUCIANO GILBERTO L.E. 6.587.507, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: MUÑOZ Rubén A. JUEZ. NOLTER Carlos E. SECRETARIO/A Fecha: 2024.04.23

1 día - Nº 525287 - \$ 700,80 - 2/5/2024 - BOE

LA CARLOTA. EL SR Juez de 1º Inst. en lo C.C. Concil, Fam - Sec. Nº 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María MARIN, DNI 8.578.070, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12721707 – “MARIN, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-“ para que en el término de treinta (30) días apartir de la publicación –art-2340 CCN- comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Ruben Alberto Muñoz (Juez), Dr. Carlos Enrique Nolter (Secretario).-

1 día - Nº 525289 - \$ 730,70 - 2/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTELLANOS, CARLOS ALBERTO (DNI 10.447.775), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340 CCCN) de la publicación. La citación se dispuso en autos “CASTELLANOS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 12751884). Córdoba, 25/04/2024. Fdo. NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 525292 - \$ 652,50 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 48ª nominación, Raquel Villagra. Secretaría, a cargo de la autorizante María Josefina, Matus de Libedinsky, en autos caratulados: “GASTAUDO, MARISA DEL VALLE Y OTRO c/ GONZÁLEZ, MATÍAS ALEXIS Y OTRO - DESALOJO” (EXPTE 11043000); cita y emplaza a los herederos de la causante Néldida Ludueña, DNI 5662549 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publica-

ción comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 25/04/2024.- Fdo.: Raquel Villagra, Jueza de 1ra instancia Fernanda Lorena Escudero Olivera, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 525295 - \$ 5539,50 - 8/5/2024 - BOE

EDICTO: Huinca Renancó, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, Secretaria única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Esther Catalina ORIGLIA, D.N.I. 7.779.492 (LC 7.779.492), quien falleció el día 29 de agosto de 2011, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ORIGLIA Esther Catalina – Declaratoria de Herederos (Expte. 12800940)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Lucas Ramiro FUNES, Juez; Dr. Manuel MARTINEZ ALVAREZ, Pro-Secretario letrado.

1 día - N° 525297 - \$ 1142,40 - 2/5/2024 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Sec. N° 3, en estos autos caratulados "VIALE, FRANCISCO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(12857312), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. FRANCISCO SILVIO VIALE, D.N.I. N° 6.639.607, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 24/04/2024. FDO LUQUE VIDELA, MARÍA LAURA.- JUEZ.- VALDEZ MERCADO Anabel.- SEC.-

1 día - N° 525299 - \$ 783,60 - 2/5/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 17 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " GOMEZ SIMONA MARIA GENIVERA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.11109033" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/04/2024. Agréguese respuesta del R.J.U. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ SIMONA MARIA GENIVERA para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).

Texto Firmado digitalmente por: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla Jueza de 1ra Instancia – Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 525278 - \$ 1779,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BISTOCCO, Anselmo Luis - BISTOCCO, Julio Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12844502) iniciado el día 11/04/2024, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BISTOCCO, Anselmo Luis - BISTOCCO, Julio Pedro" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 28 de abril de 2024.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).-

1 día - N° 525313 - \$ 905,50 - 2/5/2024 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil, Comercial de 1º Inst. y 4º Nominación, Sec. N°8, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alfredo Martín GUTIÉRREZ, D.N.I. 11.689.672, en autos "12838691 - GUTIÉRREZ, ALFREDO MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo. Pueyrredón Magdalena / Juez. Pedernera Elio / Secretario. Río Cuarto, 25/04/2024.

1 día - N° 525334 - \$ 1632,30 - 2/5/2024 - BOE

RIO SEGUNDO, 15/04/2024 - SAC: 12818760 - CISTERNA, ELPIDIO - CONTI, ANGELA FRANCISCA - DH, ser ha dispuesto ... Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELPIDIO CISTERNA DNI 6.406.858, y por ANGELA FRANCISCA CONTI DNI 2.955.088, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptan-

tes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SEC. - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ

1 día - N° 525351 - \$ 1464,40 - 2/5/2024 - BOE

El Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Zenón del Valle LUQUE, D.N.I. N° 7.958.157, en los autos caratulados: "LUQUE, Zenón Del Valle – Declaratoria de Herederos (Expte. Electrónico N° 12795593)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente: María Laura Serra. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 525357 - \$ 670,90 - 2/5/2024 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Inst. y segunda Nominación Civil y Ccial de San Francisco, Secretaria N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Pietro o Pedro Artifoni, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos en autos "ARTIFONI, Pietro o Pedro- Declaratoria de Herederos Expte 12873040. San Francisco, 25/04/2024. Dr. Chialvo Juez; Dra. Angeli Prosecretaria

1 día - N° 525359 - \$ 572 - 2/5/2024 - BOE

CAUSANTE: MARIA ROSA JARA DNI 5.720.940. JUZGADO - Tribunal Actual: OPS - AUTOS: "JARA, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 12747944". DECRETO: "CORDOBA, 24/04/2024. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y proveyendo al escrito inicial: Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ROSA JARA DNI 5.720.940 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). FDO.: NASIF Laura Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 525367 - \$ 1326,40 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, en autos caratulados "SANCHEZ, RENE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. electrónico 12792938 ordena citar por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a



herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RENE EDUARDO SANCHEZ DNI 20.787.734, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: CHAVEZ Maria Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 525371 - \$ 813,50 - 2/5/2024 - BOE

El Juzgado .1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, en los autos OLIVERO, MIRTA MARIA – Declaratoria de Herederos. EXPTE. 12745229 ha dictado la siguiente resolución- RIO TERCERO, 23/04/2024. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Oportunamente, esto es, una vez concertada la audiencia prevista en el art. 659 del CPCC –previo resolver-: Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Digitalmente. Sánchez Torassa Romina Soledad. Juez de 1 Instancia. Lopez Alejandra Maria. Secretario Juzgado 1 Instancia.

1 día - Nº 525373 - \$ 1809,40 - 2/5/2024 - BOE

La oficina de procesos sucesorios (OPS) a cargo del Pro Secretario Letrado GARCIA JORGE LUIS, en los autos caratulados "DI FILIPPO, ALDO ADRIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 12828567" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI FILIPPO, ALDO ADRIAN DNI 17.530.399 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). FDO. GARCIA JORGE LUIS – Prosecretario/a Letrado/a."

1 día - Nº 525386 - \$ 1126,30 - 2/5/2024 - BOE

Cosquín, 19/04/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.y Flia. 2ª Nom- Sec. Nº 3, Cosquín. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LESCANO, LUCIANO O LUCIAN GABRIEL, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar

a derecho en estos autos caratulados: "LESCANO, LUCIANO O LUCIAN GABRIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 10990547", por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)...Fdo. Dr. MARTOS, Francisco Gustavo- JUEZ de 1ra Instancia- Dr. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth- SECRETARIO/A JUZGADO 1ra INSTANCIA.-

1 día - Nº 525394 - \$ 928,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 12A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Daniel Antonio Di Fini, D.N.I. Nº 13.372.148, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "DI FINI, DANIEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM - EXP Nº 12821418;" bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 525410 - \$ 848 - 2/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RIGOTTI MARIA ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12765425" cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIGOTTI MARIA ROSALIA, DNI 16.612.781 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Fdo: CORDEIRO Clara Maria- Juez -NASIF Laura Soledad- Prosecretaria letrada. Cba, 11/04/2024

1 día - Nº 525412 - \$ 597,30 - 2/5/2024 - BOE

Cosquín. El Sr/ Juez/a de Juzg. Civ. Com. Concy Flia 2A Nom Sec3- Cosquín - Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con Derechos a los bienes y dejados por el causante el SRA. URAVICH OLGA MABEL D.N.I 4.129.169 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "Uravich Olga Mabel -Declaratoria de Herederos -ExptNº 11059829. Cosquín 12/04/2024 Fdo: Rivero Ana Ester- Prosecretaria/o Letrado.

1 día - Nº 525425 - \$ 693,90 - 2/5/2024 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados 5906878 - CARRANZA, MARIA MEDARDA - TOLEDO, RAMON BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS se cita y emplaza a los herederos

y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CARRANZA, MARIA MEDARDA, DNI Nº 1.539.248 y TOLEDO, RAMON BENITO, DNI Nº 6.501.568, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto firmado digitalmente por RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 11/04/24.

1 día - Nº 525459 - \$ 2397 - 2/5/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, Juz de 1º Inst Civ, Com, Conc, y Flia, Secretaria 1 en autos caratulados ZAPPINI, JUAN CARLOS - FERREYRA, ANTONIA BASILIA - DECLARATORIA DE HEREDERO (Expte. 12285946 -..Admitase, téngase al compareciente por parte y con el domicilio constituido, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN CARLOS ZAPPINI, M.I. Nº 06.685.887 y la Sra. ANTONIA BASILIA FERREYRA, DNI: Nº 06.137.590 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- VASALLO LUCAS DANIEL.- Secretaria PEREZ Viviana Mabel.-

1 día - Nº 525509 - \$ 2049 - 2/5/2024 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 3º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PEDRO CESAR LOPEZ, DNI. 23.530.864, fallecido el día 01/03/2024, en esta ciudad, de Bell Ville, en autos "LOPEZ, PEDRO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12779420), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 25/04/2024 -Dra. Silvina L. GONZALEZ -Secretaria

1 día - Nº 525541 - \$ 2506 - 2/5/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO: En autos VERDUNA, VICENTA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 9934450, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VICENTA ANTONIA VERDUNA, DNI 4.131.126

para que en el término de treinta días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Of.22/4/2024. Fdo. GONZÁLEZ, Héctor C.: Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia R.: Secretaria.-

1 día - Nº 525597 - \$ 1548 - 2/5/2024 - BOE

La Oficina de procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA DEL CARMEN DOMINGUEZ, DNI Nº 10.543.443, en los autos "DOMINGUEZ, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12763456, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/04/2024. Prosecretaria Letrado: Aliaga Folkenand María Soledad.-

1 día - Nº 525640 - \$ 1515 - 2/5/2024 - BOE

Cordoba, 26/04/2024. La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12721711 - VIAL, CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS decreta:CORDOBA, 26/04/2024. Agréguese contestación del Registro de juicios universales. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIA VIAL y DNI 14.154.802 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826) Notifíquese. Fdo: Carlen Andrea Eugenia Pro secretaria letrada.

1 día - Nº 525652 - \$ 2256 - 2/5/2024 - BOE

EDICTO La Oficina de Procesos Universales de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "SAINI Silvina Beatriz- Declaratoria de herederos- Expte. 12855501" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVINA BEATRIZ SAINI DNI 17.628.143 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos ( art. 2340 CCCN). Córdoba, 26 de abril de 2024. Fdo. Dra. Carlen Andrea Eugenia- Prosecretaria

1 día - Nº 525800 - \$ 1571,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CON.FAM.1A - SEC.2 – LA CARLOTA, en autos "GIUSTI, HAYDÉE EVA - LERDA, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12822507), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de los causantes, GIUSTI, HAYDÉE EVA y LERDA, JUAN ENRIQUE, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23/04/2024. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 525715 - \$ 1611 - 2/5/2024 - BOE

El Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 28A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO ARTEMIO AGÜERO, D.N.I 7.378.273, en los autos caratulados "AGUERO, HUGO ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 9802481 " para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 24/04/2024. FDO. ELLERMAN Iván. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- VINTI Angela Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 525738 - \$ 1590 - 2/5/2024 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 46A NOM de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr.GUILLERMO SEBASTIAN ZAPATA DNI 30.470.930, en autos caratulados ZAPATA, GUILLERMO SEBASTIÁN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 12770884, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.04.26

1 día - Nº 525764 - \$ 2089,50 - 2/5/2024 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial de 11º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RUBÉN JORGE QUAGLIARO (DNI 13.962.145) para que en el plazo de treinta días siguientes a de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Quagliaro Rubén Jorge-Declaratoria de Herederos" Expte.11732568, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por Eduardo Benito Bruera-Juez. Paola Natalia Origlia-Secretaria.

1 día - Nº 525768 - \$ 1893,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35 Nominación en Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ELBA ROSA CAMMALLE-

RI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 12785268", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25/04/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Elba Rosa Cammalleri, DNI 4.509.522, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés Juez de 1ra. Instancia, Dra. Martinelli Patricia Liliana. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 525781 - \$ 2187,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ta Nominación en Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MOYA LORENA MERCEDES– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 12283679", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 29/02/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, de Lorena Mercedes Moya, DNI Nº28.653.746, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas. Fdo. CAFURE Gisela María . Jueza. Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio Secretario.-

1 día - Nº 525795 - \$ 3122 - 2/5/2024 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial y 6º Nominación- y la OPS- CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de ESCUDERO BEATRIZ JERÓNIMA, D.N.I Nº 3.744.665. en autos caratulados "ESCUDERO BEATRIZ JERONIMA-TESTAMENTARIO- (Expte. Nº 12366369 ) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Córdoba, 14/02/2024- FDO. GASPAROTTO NATALIA IVANA- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 525846 - \$ 1774,50 - 2/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados EXPTE SAC: 12787555 - MARENGO, NELSON CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NELSON CESAR MARENGO DNI 17.630.185, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.

2340, CCCN). Texto Fdo digitalmente por:NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO  
Fecha: 2024.04.24.

1 día - Nº 525848 - \$ 1750 - 2/5/2024 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIELA ALMARAZ, D.N.I. Nº 9.278.309 en autos caratulados "ALMARAZ DANIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 12503642) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba- 18/12/2023. FDO.: AREVALO JORGE ALFREDO- JUEZ- PASINI MARIANO JOSÉ - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 525850 - \$ 1715 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "CESAR Silvia Rosa y NEGRETE Victoriano Luis Antonio y/o Victoriano Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. CORDOBA 05/03/2024. CLOSA María José - PROSECRETARIO/A LETRADO - CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ.

1 día - Nº 525856 - \$ 2348,50 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TERESA ANGELINA OCAÑO, D.N.I. 4.780.614, en autos "OCAÑO, TERESA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12855188" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 29/04/2024. Fdo.: Emma del Valle Mercado, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - Nº 525860 - \$ 1666 - 2/5/2024 - BOE

OPS. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DI LUZIO, JORGE ALBERTO, DNI 6.238.469, en los autos caratulados "DI LUZIO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 12719191) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.

2340, CCCN) siguientes al de la publicación y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/02/2024. Fdo. digitalmente por Andrea Eugenia Carlen. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 525862 - \$ 2086 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juz Civ Com Conc y Flia de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ANDRES ALBERTO TRUCCO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participacion en autos "TRUCCO, ANDRES ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12842024" bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 26/04/2024. Fdo. digitalmente por: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez; GARCIA CEBALLOS, Maria Soledad, Prosecretaria.

1 día - Nº 525867 - \$ 2016 - 2/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12599839 - RODRIGUEZ, CARMEN INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS OPS. CORDOBA, 26/04/2024. Proveyendo por remisión a la presentación inicial: por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN INES RODRIGUEZ, DNI: 1787035, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).Fdo: Martinelli Patricia Liliana - Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 525895 - \$ 2558,50 - 2/5/2024 - BOE

LAS VARILLAS:La Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO NEYIP TARABAIN en los autos caratulados "TARABAIN Ricardo Neyip - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro.12839100 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas 19 de Abril de 2024.- Carolina Musso - Juez - Vanesa Aimar - Prosecretaria.-

1 día - Nº 525904 - \$ 1736 - 2/5/2024 - BOE

La OPS en lo Civ. y Com. de CORDOBA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Enrique CHIZZALI DNI: 10.694.726

en autos caratulados "LUIS ENRIQUE CHIZZALI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12774626" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN); para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos al de la publicación comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/04/2024. Sec.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad.

1 día - Nº 525906 - \$ 1918 - 2/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Carlos Nieva D.N.I. 7.976.723, en autos caratulados "NIEVA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12591334" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN) Fdo: Nasif Laura Soledad – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 525931 - \$ 1704,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. JUEZ de Primera Instancia y 50ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, en los autos caratulados "PEREYRA, BENITO ELIO – FUENTES, ESTHER NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 12507457 - " CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., modif. Ley 9.135, art. 2.340 C. C. C. N.). Si los hubiere, cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- CORDOBA, 12/04/2024.- Fdo. Dr. Cafferata, Juan Manuel, Juez; Dra. Canova Rindertsma, Adriana Pilar, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 525902 - \$ 3164 - 2/5/2024 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 44 Nominación en lo Civ y Comercial AUTOS 12430461 - SANCHEZ, MARTA ROSA - ALBARRACIN, MIGUEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 19 de Marzo de 2024. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SANCHEZ, MARTA ROSA y ALBARRACIN, MIGUEL ROSARIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperi-



bimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente: Mira Alicia del Carmen –Juez –Pereyra Maria Luz Secretaria-

1 día - Nº 525971 - \$ 2548 - 2/5/2024 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1era. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°3, en autos: "DIAZ, JOSE VICENTE - CHIARA, TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- SAC: 12792923 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes José Vicente Díaz, D.N.I. 6.646.897 y Teresa del Carmen Chiara, D.N.I.: 4.128.728. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCCN, Art. 658CPCC). Río Cuarto, 26/04/24. Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PUYOL, Florencia Analía: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525998 - \$ 2394 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia – 1 a Nom. – SEC. 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARIA CRISTINA CARNIGLIA - DNI 10.132.890, en autos caratulados: " CARNIGLIA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. Nº 12776412" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Carlos Paz, 12/04/2024. Fdo. Dr. OLCESE, Andrés, Juez; Dra. GUTIERREZ, Mariel Ester, Secretaria.

1 día - Nº 526032 - \$ 1991,50 - 2/5/2024 - BOE

Río Cuarto, 29/04/2024. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Dra. Magdalena Pueyrredon, Sec. N° 8 a cargo de la Dra. María Cecilia Defeo, en los autos caratulados "DOMINATO, SILVIO-DOMINATO, ERNESTO-ROSALLES Y/O ROSALES DE DOMINATO, HELVECIA Y/O ELVECIA ESPERANZA-DOMINATO, ANA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 12401204" ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 29/04/2024. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de SILVIO DOMINATO, HELVECIA Y/O ELVECIA ESPERANZA ROSALES y/o ROSALES DE DOMINATO, ERNESTO DOMINATO y ANA HAYDEE DOMINATO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de acuerdo con lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por DEFEO, Maria Cecilia, Prosecretario/a Letrado; PUEYRREDON, Magdalena, Juez/a de 1ra. Instancia. Río Cuarto, 29/04/2024.

1 día - Nº 526036 - \$ 4746 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 45 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba ,cita y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGUELLO ELINA SUSANA DNI 2.034.487 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos "EXPTE 12806310 - ARGUELLO, ELINA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Cba. 26/04/2024.- Fdo. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 526038 - \$ 1683,50 - 2/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: "NIETO, ANTONIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12820961 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIETO ANTONIO ALEJANDRO DNI 22.774.788 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 29/04/2024. FDO.: CARLEN ANDREA EUGENIA, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525935 - \$ 1515,50 - 2/5/2024 - BOE

El juez de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "ROJAS, MIGUEL ANGEL – RODRIGUEZ, MARTHA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11029665" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. ROJAS, MIGUEL ANGEL D.N.I M8.497.569 - RODRIGUEZ, MARTHA D.N.I F4.122.079 para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 22/06/2023. Agréguese oficios del Registro de Actos de última voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cí-

tese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. ROJAS, MIGUEL ANGEL - RODRIGUEZ, MARTHA para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (JUEZ DE 1° INSTANCIA); SCALA, Ana María (SECRETARIA DE 1° INSTANCIA).

1 día - Nº 526077 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La jueza de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nom - Secretaria 2 de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Fernanda Escales DNI 21.982.515 en autos caratulados "ESCALES MARIA FERNANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE Nº 12740106" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 30/4/2024. FDO: Ferrucci Marie-la Lourdes Secretaria Letrada. Calderón Lorena Beatriz. Jueza de Primera Instancia

1 día - Nº 526063 - \$ 2149 - 2/5/2024 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación, Secretaría Tercera de Río Cuarto, en autos caratulados "CUELLO, JOSE BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6789010 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Señor Jose Bernardo CUELLO DNI 6.641.611, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ), Dra. VALDEZ MERCADO Anabel (SECRETARIA). Río Cuarto, 24/04/2024

1 día - Nº 526092 - \$ 2103,50 - 2/5/2024 - BOE

## CITACIONES

Se notifica BRUCART DANIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUCART DANIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9988086) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523864 - \$ 5746,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica HERRERA OSVALDO LORENZO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA OSVALDO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9991888) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523868 - \$ 5953,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica ZARATE MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9500166) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523870 - \$ 5723,50 - 2/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANNO LEANDRO MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 9961414: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus her-

rederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- MARCOS JUAREZ, 18/04/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el nombre de la parte demandada Sucesión Indivisa de Bonanno Leandro Manuel. Recaratúlese, debiendo tomar razón en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial por edictos y cédula -comparendo 20 días.-Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 524225 - \$ 20110 - 3/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 10856714, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524286 - \$ 5240,50 - 6/5/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 6873127 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PULIDO PLACIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de

deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 524275 - \$ 5083,20 - 2/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DENICOLAI, ANALIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10856688, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 28/12/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 524282 - \$ 8725 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPELLO SANTIAGO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10847690, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 28/12/2022. Hágase saber al letrado interviniente que deberá acompañar la debida constancia de publicación de Edictos en el Boletín Oficial. Por presentado, por parte en el

carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandados/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524292 - \$ 11174,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" - EXPTE N° 10821929, se tomó la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 27/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524294 - \$ 9403,50 - 6/5/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORGNACH RUBEN DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10284346: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 21/03/2024.— Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba, las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo informado por la Secretaría N°1 Civil y Comercial y lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad

de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores Dornach Rubén Dario por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.— Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 524530 - \$ 18258,50 - 7/5/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEHMANN JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12158908: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/03/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y los términos de los informes adjuntados con fechas 30/11/2023 y 20/02/2024, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, en el entendimiento que se han realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer la existencia de datos personales y domicilio de los herederos del causante en autos, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LEHMANN JUAN MANUEL DNI N° 3853866 por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante "publicación de edictos" y al "domicilio tributario y real de la sucesión indivisa" .- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 524538 - \$ 14210,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10856705, se tomó la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/12/2022.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia electoral adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos, por cinco días en el Boletín Oficial para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 Texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524574 - \$ 6172 - 7/5/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10343304: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 27/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Miguel Ángel Carranza que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.-Fdo.: Claudio Daniel Gomez, Juez; Moreno Melania, Prosecretario Letrado.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 524677 - \$ 16177 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731678 - DIRECCIÓN GENERAL DE



RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAPOLITANO GAETANO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. NAPOLITANO GAETANO RUBEN (DNI 06545788), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524700 - \$ 7977,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731679 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR CARLOS ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ZALAZAR CARLOS ROMAN (DNI 06550468), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524706 - \$ 7885,50 - 6/5/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434876 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/09/2019. Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROQUE URIZAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 524816 - \$ 21577,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731689 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ALBA BLAS (DNI 06781912), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524806 - s/c - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731694 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. OSES CARLOS ALBERTO (DNI 07626596), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524828 - \$ 13260 - 6/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMAS, GERARDO RAMON - EE - EXPEDIENTE N° 12611322 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE COMAS, GERARDO RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:507543222023.

5 días - N° 524854 - \$ 10772 - 7/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE N° 12125668 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:503999502023.

5 días - N° 525018 - \$ 10726 - 7/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BETTINI HERMANO SA-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10166362 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad

a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BETTINI HERMANO SA, CUIT.: 3052909966, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 525041 - \$ 9646 - 2/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OUTEDA IGNACIA ESTRELLA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10551023 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada OUTEDA IGNACIA ESTRELLA DNI.: 2256652, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 525049 - \$ 9716 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELO MARIA" – EXPTE. 10513567 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Téngase por cumplimentado con el proveído que antecede. A lo solicitado con fecha 28/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:16/02/2024.-" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525061 - \$ 10794 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERROTARAN SALVADOR NICOLAS" – EXPTE. 9890058 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notifi-

cación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2024.-" Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525076 - \$ 10836 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITA JOSEFA" – EXPTE. 10076768 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/02/2024.-" Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525078 - \$ 10626 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLON PEDRO" – EXPTE. 10069672 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:23/04/2024.-" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 525083 - \$ 10724 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO, MIGUEL PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10123718; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas

N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 525093 - \$ 7908,50 - 8/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gutierrez Trinidad Adela - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366480, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUTIERREZ TRINIDAD ADELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525154 - \$ 1685,20 - 2/5/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COTILLON MULTICOLOR SRL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11713479, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: COTILLON MULTICOLOR SRL: Córdoba, 24 de abril de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 525160 - \$ 2671,90 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Castaño Nelida Alejandra - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366481, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTAÑO NELIDA ALEJANDRA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525156 - \$ 1685,20 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA PALLIOTTO CAMILO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536599", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 29/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525177 - \$ 24500 - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Romero Miguel Angel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366482, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMERO MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525163 - \$ 1662,20 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Moroni Esterina Lucia - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366483, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MORONI ESTERINA LUCIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525164 - \$ 1671,40 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244

- P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Villacorta Rafael - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366487, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLACORTA RAFAEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525165 - \$ 1653 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gonzalez Pedro Anselmo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366489, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ PEDRO ANSELMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525166 - \$ 1676 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Auzqui Elena Eugenia Eusebia - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366490, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AUZQUI ELENA EUGENIA EUSEBIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que



el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525167 - \$ 1703,60 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Venecia Felipe de J - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366492, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VENECIA FELIPE DE J, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525168 - \$ 1662,20 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Puca Vega Mario - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366493, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PUCA VEGA MARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525170 - \$ 1643,80 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Burgos Carlos Eliseo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366494, cita y empla-

za a los Sucesores y/o herederos de BURGOS CARLOS ELISEO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525174 - \$ 1666,80 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Opechal Ylida Beti - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366497, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OPECHAL YLIDA BETI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525175 - \$ 1653 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA GONELLA ELTER BAUTISTA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536606", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por pre-

sentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 525181 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Pucciarelli Margarita Raquel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366501, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PUCCIARELLI MARGARITA RAQUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525180 - \$ 1703,60 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARASIO LUIS JORGE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536612", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 525185 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Flores Roque Gregorio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico Nº 12366503, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FLORES ROQUE GREGORIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525184 - \$ 1671,40 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Molina Manuel Isidro - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico Nº 12366504, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MOLINA MANUEL ISIDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525187 - \$ 1666,80 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PFEIFFER RICARDO L...-EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 10536617", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 525188 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO CASTAGNO LUIS - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11317664), ha dictado la sig. resolución: " Bell Ville, 10 de Octubre de 2023... Cítese y emplácese a los herederos del demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín ...." FDO: ZUAZAGA Mara F. - Prosec.-

1 día - Nº 525189 - \$ 1158,50 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAS LUCIA ASUNCION.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 10536623", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 525191 - \$ 23905 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE COCUZZA TERESA MARIA - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11317678), ha dictado la siguiente resolución: " BELL VILLE, 28/09/2023. ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de TERESA MARIA COCUZZA por edictos, en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo ...." FDO: FDO: ZUAZAGA Mara F. - Prosec.-

1 día - Nº 525193 - \$ 1209,10 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Carini Ricardo Jose Maria - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico Nº 12366506, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARINI RICARDO JOSE MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

te (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525194 - \$ 1689,80 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDERO OSCAR ALBERTO - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11317685), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 10 de Octubre de 2023.-... Cítese y emplácese a los herederos del demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...." FDO: ZUAZAGA Mara F. - Prosec.-

1 día - Nº 525195 - \$ 1089,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D' ANDREA ARMELINO - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11317673), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 10 de Octubre de 2023.- ... Cítese y emplácese a los herederos del demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...." FDO: ZUAZAGA Mara F. - Prosec.-

1 día - Nº 525197 - \$ 1082,60 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADRIANA MABEL.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 10535750", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolu-

ción N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agreguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 525217 - \$ 24867,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEGATTI MARGARITTA C - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 12116896), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 27/11/2023. ...Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Margarita C. Degatti para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere...." FDO: BRUERA Eduardo P. – Juez- ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosec.-

1 día - Nº 525198 - \$ 1066,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ EDUARDO JOSE - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 12481692), ha dictado la siguiente res.: "BELL VILLE, 06/02/2024.- ... Cítese y emplácese al demandado en autos: GIMENEZ EDUARDO JOSE, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley...." FDO: ZUAZAGA Mara F. – Prosec.-

1 día - Nº 525200 - \$ 1073,40 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ferreyra Juan Carlos - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366510, cita y empla-

za a los Sucesores y/o herederos de FERREYRA JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525199 - \$ 1666,80 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Nieto Antonio Silvestre - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366511, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NIETO ANTONIO SILVESTRE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 525201 - \$ 1676 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JULIA JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10738004" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de JULIA JOSE RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MARSHALL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 525327 - \$ 889,40 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa



de Cuevas Loreta Dalinda - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366512, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CUEVAS LORETA DALINDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525205 - \$ 1671,40 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat. "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASALI HECTOR MATEO - EJECUTIVO FISCAL-EE" (Expte. 12122985), se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/11/2023. ....- Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de CASALI, HECTOR MATEO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere ....-" FDO: SANCHEZ SERGIO E.- JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - N° 525221 - \$ 1052,70 - 2/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. "- EXPTE N° 11300707, se tomó la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525231 - \$ 6333 - 8/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada RIZZO,

MARIA INES AURORA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RIZZO MARIA INES AURORA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10735526)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2024. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. MASCHIETTO FEDERICO. Cítese y emplácese a la parte demandada RIZZO, MARIA INES AURORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 525244 - \$ 1935,90 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Arancibia Alfredo Jose - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366515, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARANCIBIA ALFREDO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525303 - \$ 1676 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Santiago Francisco - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366516, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANTIAGO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525308 - \$ 1657,60 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Lopez Daniel Francisco - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366523, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ DANIEL FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525325 - \$ 1676 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gonzalez David Octavio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366527, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ DAVID OCTAVIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525331 - \$ 1676 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Villarreal Zenon Florentino - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12366530, cita

y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLARREAL ZENON FLORENTINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525341 - \$ 1699 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10738005" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ ZULEMA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MARSHALL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 525345 - \$ 884,80 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA ANDRES BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10738009" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MURUA ANDRES BAUTISTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MARSHALL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 525365 - \$ 912,40 - 2/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BEILIN ANGEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BEILIN ANGEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11115916);" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28

de julio de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BEILIN ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 525383 - \$ 2950,20 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RUFINO ANOLFO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10738011" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TOLEDO RUFINO ANOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MARSHALL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 525391 - \$ 907,80 - 2/5/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO. DOMICILIO: CALLE: JUAN Busetich NRO: 06884 BARRIO: ITUZAINGO LOCALIDAD: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.9730922)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 525406 - \$ 5235 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10542241 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO JOSEFA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GALLO JOSEFA ANGELA (DNI 01993335), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/03/2024.

1 día - N° 525431 - \$ 1147 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 4° Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10653120 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRANCISCONI, MARIA LAURA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sra. FRANCISCONI, MARIA LAURA (DNI 28128361), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 11/03/2024.

1 día - N° 525438 - \$ 1130,90 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10988242 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN SARAH ESTHER- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. MARTIN SARAH ESTHER (DNI 03742123), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/02/2024.

1 día - N° 525440 - \$ 1156,20 - 2/5/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO. DOMICILIO: MARQUES DE AGUADO 358 GRAL BUSTOS. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLLO FRANCISCO BENITO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11723242)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 525441 - \$ 5166 - 6/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12578874 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, NAZARENO CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 18/4/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, atento que la sumatoria del capital histórico que surge del título base de la presente acción con los intereses de la liquidación de deuda judicial que se adjunta no coincide con el total del tributo consignado en ésta última, aclare sobre el particular y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.24.

1 día - N° 525448 - \$ 1310,30 - 2/5/2024 - BOE

En los autos "9085689 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS FORTUNATO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a:

SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS FORTUNATO CUIT 20-06508446-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22/04/2024. Agréguese. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr./a que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)“- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO) “- Liq: 501025952019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 525456 - \$ 2697,20 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARA DANTE LUIS" – EXPTE. 10610891 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – PB). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2024. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo.: GRANADE María Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525615 - \$ 10346 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCAVUZZO CATALDO" – EXPTE. 10059285 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – PB). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2024. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525621 - \$ 9744 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RE FELIX ENRIQUE" – EXPTE. 10913898 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – PB). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2024.-" Fdo.: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 525630 - \$ 10444 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE: 11497092 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 09 de abril de 2024. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525633 - \$ 2991 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NELIDA DEL VALLE" – EXPTE. 10801888 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – PB). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas



(art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2024 .-” Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525643 - \$ 9562 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLETTI, OSVALDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:11952860 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BERTOLETTI OSVALDO FRANCISCO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 22/04/2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525666 - \$ 3072 - 2/5/2024 - BOE

En los autos “12216897 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OCON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OCON ANTONIO CUIT 20-06434157-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “Córdoba, 23/08/2023. Por presentado/a, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). “- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) .- Liq: 504980742023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 525422 - \$ 2278,60 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO: 9670823”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.”Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525676 - \$ 2742 - 2/5/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 28/02/2024.EDICTOS - La Sra. Jueza en lo C.C.C. y Flia de Primera. Inst. y Primera Nom. de esta ciudad, en estos autos caratulados “INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. JORGE UEZ EN AUTOS: SALOMON, HERIBERTO - PERALTA, NILDA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, EXPTE N° 1702285”, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. NORMA EDITH SALOMON, a fin de que en el término fatal de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso opongán excepciones, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra .MariaVeronica Casaletti, Pro Secretaria Letrada.

3 días - N° 514172 - \$ 6478,50 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DICILLO, EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10363053 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DICILLO EDGARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 08/04/2024.” Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525681 - \$ 2970 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, MARIA ILDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8038402 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). RIO CUARTO, 08/04/2024.” Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525696 - \$ 2808 - 2/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11213268 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO BARTOLOME SIRO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 15/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOZANO, BARTOLOME SIRO, DNI: 6.570.995, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.15. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.15

5 días - N° 525953 - \$ 23992,50 - 8/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RUIZ, FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10017740 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DIAZ RUIZ, FERNANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 18 de abril de 2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525708 - \$ 3003 - 2/5/2024 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del causante Sr. Alberto Liprandi, D.N.I. N° 6.502.562 para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: “SOSA, CRISTINA HAYDEE C/ LIPRANDI, ALBERTO - ORDINARIO - DESPIDO, Expte.3296252,” bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 06/12/2023.-

5 días - N° 524205 - \$ 2802,50 - 3/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10009496 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 8 de abril de 2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525722 - \$ 2988 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLICIA, FELISA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10355579 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 16 de abril de 2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525728 - \$ 3039 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUINI, CARLOS OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12119972 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PASCUINI, CARLOS OMAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1

día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11/4/2024.” Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525735 - \$ 2949 - 2/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5893491 - PONS, MARGARITA PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CORDOBA, 04/04/2024. “Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.” Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.04

10 días - N° 521041 - \$ 14595 - 9/5/2024 - BOE

Dean Funes, 20 de marzo de 2024.— ... fíjese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día 30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.— Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al tercero citado “COOPERATIVA DE TRABAJO SOLITARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8 “ a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el termino de veinte días en el el diario Boletín oficial. Notifíquese.... Fdo: Dra. Casal María Elvira: SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA. Dra. Mercado Emma del Valle: JUEZA 1º INSTANCIA.

20 días - N° 521442 - \$ 29564 - 14/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia, 7a Nom., Sec. 14, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: “SOSA, YANINA LUCIANA C/ TORRES, SERGIO EZEQUIEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION” EXPTE N° 11541021, Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Sergio Luis Torres D.N.I. 25.698.179, para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A.-

5 días - N° 524137 - \$ 3343 - 2/5/2024 - BOE

San Francisco, 08/03/2024.— Agréguese la documental acompañada. Téngase por denunciados los datos de los herederos del Sr. BONINO, VICTOR TOMAS .— Por cumplimentado. Reca-

ratúlense las presentes actuaciones según lo ordenado por el decreto de fecha 06/03/2024. Atento lo dispuesto por el art.97 del CPC suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. BONINO, VICTOR TOMAS , a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido.

4 días - Nº 523412 - \$ 10080 - 7/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPTE. PPAL 4206451 - SAVID, REMUNDO HORACIO - TOLEDO, MARIA ELSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS" (Expte. 11844875), ha resuelto: "CORDOBA, 12/04/2024. A la presentación ingresada por la Dra. Pereira Duarte: atento constancias de marras: cítese y emplácese a los Sucesores de Alberto Basilio Ruatta por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORRIONE Veronica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - Nº 523579 - \$ 8575,50 - 3/5/2024 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ LEDESMA, ROLANDO RAFAEL - EJECUTIVO" (EXPTE 9114808), iniciados contra el Sr. Rolando Rafael Ledesma, DNI 38161750, que tramitan ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2º-NOM-VILLA MARIA, con domicilio en calle Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 01/02/2023. Proveyendo al escrito que antecede.- Al punto I.- Agréguese informe por parte del Juzgado Electoral Federal, acerca del domicilio del demandado en autos, Sr. ROLANDO RAFAEL LEDESMA. Al punto II.- Téngase presente.- Al punto III.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado ROLANDO RAFAEL LEDESMA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el

Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. NOTIFIQUESE.-" Fdo.:Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 524288 - \$ 10645,50 - 3/5/2024 - BOE

CONVOCATORIA - ELECCIONES GENERALES-CLUB DEPORTIVO ARGENTINO CENTRAL. La Comisión Normalizadora del club deportivo Argentino Central, designada por resolución Nº 24 "U /2024 del IPJ de esta ciudad de Córdoba, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias Art 49 del estatuto, convoca a elecciones generales para el día 6 de mayo de 2024, en los cargos correspondientes a los miembros del Consejo Directivo, en su totalidad miembros titulares y suplentes. PARA CONSEJO DIRECTIVO (ART 49º DEL ESTATUTO) - Presidente-Secretario- Vicepresidente- Secretario- Prosecretario- Tesorero- Prosecretario, cinco vocales titulares- tres vocales suplentes. Córdoba once (18) de Abril de 2024.

10 días - Nº 523609 - \$ 24640 - 3/5/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "DIAZ, DAVID ARIEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Nº 7486903, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido del peticionante DAVID ARIEL DIAZ VECCHIO, que tiene como objeto la supresión del apellido paterno "DIAZ" y el mantenimiento de su apellido materno "VECCHIO", para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. FDO. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.11 BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.11

2 días - Nº 523649 - \$ 4781 - 2/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, de 6ta. Nominación, Secretaría Nº 11 con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes P.B., cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Ángel Ismael DOMINGUEZ D.N.I. Nº 6.649.539, en los autos caratulados "SUCESORES DE DOMINGUEZ Ángel Ismael – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. 12482759), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y

tomen participación. Río Cuarto, 18 de Abril de 2024.- Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ – Juez - Ivana Verónica AZCURRA - Secretaria.

5 días - Nº 523765 - \$ 5528 - 7/5/2024 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2º Nominación de Villa Carlos Paz, en autos "VILLARREAL MARÍA MARCELA Y OTRO C/ ROSSI ENRIQUE ARNALDO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO – TRÁMITE ORAL (EXPTE.12671840)", cita y emplaza a los herederos del señor ROSSI ENRIQUE ARNALDO, D.N.I. M.8.653.753, para que dentro del plazo de 20 (veinte) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 CPCC. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 18/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.18 RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.18"

5 días - Nº 523934 - \$ 6678 - 8/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CARBONELL, ANDREA FABIANA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS -Expte Nº 5882615 -" Cita y emplaza a los herederos, de ANDREA FABIANA CARBONELL a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Certifíquese. ... CORDOBA, 29 de Noviembre de 2023. Firmado digitalmente: BUSTOS Carlos Isidro , JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA Maria Lorena, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 523951 - \$ 4884 - 6/5/2024 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ NEGRETTI SOFIA FLORENCIA Y OTRO S/ Ejecutivo (Expte. 7060527)", iniciados contra los Sres. SOFIA FLORENCIA NEGRETTI MI: 33323998 e IGNACIO EZEQUIEL BASUALDO, MI: 38021847, y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.4ºNOM-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 01/12/2023. Proveyendo al decreto que antecede.— Agréguese constancia adjuntada.— Atento lo solicitado, notifíquese a la demandada SOFIA FLORENCIA NEGRETTI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte



(20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.” Fdo: Sebastian Monjo-JUEZ; Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 524406 - \$ 9208 - 3/5/2024 - BOE

En autos PARDO SA C/ FAGGIOLI, HUGO ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO (Nº 559761), iniciados contra el Sr. FAGGIOLI HUGO ALBERTO, MI: 23835110 y que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA con domicilio en Gral Paz 337 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: “VILLA MARIA 14/02/2024. Tengase por adjuntada a la plataforma digital constancia de la Justicia Nacional Electoral - Registro Nacional de Electores, donde consta que el domicilio del Sr. Hugo Alberto Faggioli es el sito en calle Paraguay S/N de Villa María. Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora, cítese y emplácese al demandado, Sr. Hugo Alberto Faggioli, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152, 164 y 165 del CPCC); y cíteselo de remate en la misma diligencia- para que en tres días más, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del CPCC).- Notifíquese “ Fdo: Romero Arnaldo Enrique - Juez; Medina María Lujan - Secretaria.-

5 días - Nº 524411 - \$ 11025 - 3/5/2024 - BOE

Autos caratulados EXPTE 12690225 CASERO, MARCELA FABIANA C/ LABORDE, SALVADOR Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION: se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/02/2024. Proveyendo a la presentación que antecede:Téngase presente lo manifestado. Provéase a la presentación inicial: Agréguese la documental acompañada. Téngase por presentada la Sra. Marcela Fabiana Casero, por parte, y con domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de reclamación de estado filial -filiación. Admítase. Imprímasele el trámite de juicio común previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. SALVADOR LABORDE D.N.I. 02.980.745 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en

la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin perjuicio de las citaciones directa a quienes tuvieran residencia conocida. Oportunamente, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y córrasele traslado. Notifíquese. FDO.: FRAIRE Rita Viviana-JUEZ; SOLA Andrea Patricia-SECRETARIA

5 días - Nº 524895 - \$ 13187 - 8/5/2024 - BOE

En autos “PARDO S.A. C/ MARTINENGO, ANTONIO Y OTRO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. Nº 11014372 )”, iniciados contra de los Sres. MARTINENGO, ANTONIO, MI: 41349540 y DEMARIA, STELLA MARIS, MI: 21692559, y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2º NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: “VILLA MARIA, 06/02/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a la codemandada STELLA MARIS DEMARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.” Fdo.: Dr. Romero Arnaldo Enrique -JUEZ; Dra. Tironi Gisela Sabrina-Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 524418 - \$ 8529,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 45º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Expediente: 12038704 - LUNA, GONZALO ROBERTO C/ JURGENS, JUAN DOMINGO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL” cita y emplaza a los herederos de JUAN DOMINGO JURGENS DNI: 27.958.395, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 19/02/2024. Dr. SUAREZ Hector Daniel-Juez de 1º instancia; TREJO Maria Julieta-Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 524581 - \$ 4539 - 6/5/2024 - BOE

En autos “PARDO S.A. C/ MORENO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO” (EXPTE. Nº 8823612), iniciados contra JUAN CARLOS MORENO, DNI 18634785 y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.1º NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa

María, se ha dictado el siguiente decreto: “VILLA MARIA, 09/02/2024. Proveyendo al escrito que antecede.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro de Electores.- Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario “Boletín Oficial” para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.:Dr. Álvaro Benjamin Vucovich-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 524421 - \$ 8437,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 36 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Caseros 551, PB, ciudad de Córdoba), en autos “GALTAN, KAREN ELIZABETH C/ LORELLO, FIDEL Y OTRO— ORDINARIO— ESCRITURACIÓN— EXPTE. n° 11162414, Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sr. Fidel Lorello DNI Nº 6.509.712 y de la Sra. Cheda Amelia, DNI. Nº4.507.645 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: ABELLANEDA Román Andres - Juez de 1ra. Instancia”

5 días - Nº 524451 - \$ 5240,50 - 3/5/2024 - BOE

En los autos caratulados “11811499 - LOPEZ, MARCELO DANIEL C/ SOUTO, MARINA DEL CARMEN Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL” en trámite por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 07/03/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de Marina del Carmen Souto – DNI 22274734 -a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese de oficio.”- Fdo: Perona Claudio, Juez.

5 días - Nº 524577 - \$ 11532,50 - 2/5/2024 - BOE

EDICTO-La Sra.Jueza de 1ºInst.y 34ºNom.en lo Civil y Comercial,en autos:” PERALTA, FRANCISCO ESTANISLAO Y OTROS C/ PADILLA, NESTOR FABIAN” – ACCIONES POSESORIAS/ REALES – DESPOJO-nº de exp.: 8346610 , Cita y emplaza a los herederos de la Sra. Zeferina Inés Peralta,DNI n° 07.038.323, a fin que en el

término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere.- Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.-Notifíquese.- Cba. 06/03/2024.-Dra. DAMETTO Gisela: ProSecretaria Letrada.-

5 días - N° 524906 - \$ 5482 - 8/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ KONING GERARDO JORGE - EJECUTIVO" (EXPTE. 687113, iniciados contra el Sr. GERARDO JORGE KONING, MI: 92490014. y que tramitan por ante el Juzg.1ºInst.4ºNom.Civ.Com.Flia. de Villa María (Secretaría N°7), con domicilio en Gral Paz 331 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 20/12/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 13/12/2023: AL PUNTO I: Téngase presente la declaración jurada de subsistencia y fidelidad formulada respecto de la documentación acompañada en copia simple en relación a sus originales. AL PUNTO II: Téngase presente la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 CPCC. AL PUNTO III: Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia electoral. Téngase presente lo manifestado. AL PUNTO IV: Atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte demandada, GERARDO JORGE KONING, para que en el plazo de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE.-" Fdo.: Dr. MONJO Sebastian-JUEZ; Dr. MENNA Pablo Enrique-Secretario.

5 días - N° 525056 - \$ 12635 - 7/5/2024 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 4ta. Nominación, secretaria N°7, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12755167 - TATTA, FRANCO ALEJANDRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y a cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido formulado por FRANCO ALEJANDRO TATTA, DNI Nro. 37.522.264, CUIL: 20-37522264-8, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado de comercio, de 30 años de edad, con domicilio real en calle Leandro Nicéforo Alem Nro 295 de la localidad de Adelfa María, quien peticiona la supresión del apellido paterno "Tatta" y rectificación por el apellido materno "Fantino", es decir el cambio de su nombre

por el de "FRANCO ALEJANDRO FANTINO", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. FDO.: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA); LOPEZ REVOL Agustina (PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

2 días - N° 525449 - \$ 3674 - 3/6/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de MANUEL ISIDRO GILLIO, DNI M 7.965.302, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, en autos: "CARENA CAMPOS, JULIO CESAR C/ GILIO, MANUEL ISIDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. 5323747). Cba., 07/11/2023. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco: Juez – Dra. Laura Soledad Nasif: Prosec.-

5 días - N° 525214 - \$ 3929,50 - 8/5/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Fam. 2ª Nom., Secretaria N°3, de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. JUANA DEL VALLE GODOY para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PERRETTI, INES JOSEFINA Y OTRO C/ GODOY, JUANA Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. 462010)", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Juez: Romero Arnaldo Enrique. Secretaria Letrada: Gomez Nora Lis.-

5 días - N° 525451 - \$ 3412 - 8/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos sucesorios de la ciudad de Córdoba, ordenó en autos "VALERA BLAS ARGENTINO DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12760671" citar por Edictos a publicar por (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLAS ARGENTINO VALERA D.N.I. 7.934.107 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Fdo. CARLEN Andrea Eugenia. Prosecretaria Letrada. Fecha 25/04/2.24.

1 día - N° 526039 - \$ 1680 - 2/5/2024 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial y de Conciliación Familiar, a cargo del Dr. Lucas Ramiro Funes, con asiento en la ciudad de Huinca Renancó, se pone el conocimiento el pedido de cambio de apellido paterno por el materno solicitado por parte de la Sra. Juana del Milagro Quiñones, DNI N.º 37275123

a favor de su hijo menor de edad, suprimiendo el apellido de "Vallejos", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Alejo Quiñones", dejándose constancia que quien lo considere podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente, según lo establecido en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: "QUIÑONES JUANA DEL MILAGROS C/ VALLEJOS JUAN JOSE. ABREVIADO" EXPTE. N.º 12508355/2023.-El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial".- Jovita, 26 de abril de 2024.-

2 días - N° 525522 - \$ 5706 - 2/7/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 28/02/2024.- I) Atento lo obrado en los presentes, en especial los emplazamientos insertos en el proveído de fecha 25.10.2023 (Op. Nro. 110252852), y advirtiendo que las partes comparecientes no han aportado dato alguno a efectos de regularizar el presente proceso en relación a los polos activos y pasivo que integran las actuaciones de la especie, cúrsese notificación de dicho proveído y del presente, al último domicilio del demandado fallecido, Sr. Félix Rafael Gallardo, DNI Nro. 6.682.685, a fin de procurar el anociamiento de sus herederos, si los hubiese.- II) En razón de ello, y a fin de evitar mayores dilaciones en la tramitación del presente juicio de índole laboral, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del causante ya nombrado, Sr. Félix Rafael Gallardo, DNI Nro. 6.682.685 -code-mandado-, en el último domicilio de éste y que surge del Padrón Electoral, esto es en calle "Gral. Mitre 112" de La Falda, Dpto. Punilla, Córdoba, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso a fin de defenderse o a obrar en la forma que les convenga.- III) Para el supuesto de resultar infructuosa dicha diligencia citatoria, oportunamente ordénense los edictos citatorios de ley (art. 152, CPCC, en función del 114 del CPT).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CASTRO Jorge Enrique, VOCAL DE CAMARA. ALANIZ Roxana Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 525387 - \$ 14805 - 2/5/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 11 de marzo de 2024.- I)Atento lo obrado en los presentes, en especial los emplazamientos insertos en los proveídos de fechas 18.10.2023 y 24.10.2023 (Ops. Nros. 110027617 y 110233778 respectivamente), y advirtiendo que las partes comparecientes no han aportado dato alguno a efectos de regularizar el presente proceso en relación al polo pasivo que integra las actuaciones de la especie, cúrsese notificación

de dichos proveídos y del presente, al último domicilio de la demandada fallecida, Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ, DNI Nro.: 2.390.802, a fin de procurar el anoticiamiento de sus herederos, si los hubiese.- II) En razón de ello, y a fin de evitar mayores dilaciones en la tramitación del presente juicio de índole laboral, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos/as de la causante ya nombrada, Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ, DNI Nro.: 2.390.802 -demandada-, en el último domicilio de ésta y que surge del Padrón Electoral, esto es en calle Sarmiento Nro. 518 Piso "3" Dpto. "C" La Falda, Dpto. Punilla, Córdoba -coincidente con el último domicilio informado en el acta de defunción adjunta a la presentación de fecha 20.10.2023 (Op. Nro. 15035758)- para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso a fin de defenderse o a obrar en la forma que les convenga.- III) Asimismo, advirtiéndose que en la referenciada documentación -acta de defunción de la demandada Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ - surge como declarante de su fallecimiento el Sr. Carlos Osvaldo Montiel, DNI Nro.: 28.209.150, con domicilio en calle San Luis 585 de la Ciudad de La Falda, cúrsese notificación del presente proveído al mismo a fin de que en el plazo de diez (10) días aporte información al tribunal sobre los posibles herederos y sus domicilios de la citada demandada fallecida, si los conociere.- IV) Para el supuesto de resultar infructuosa dicha diligencia citatoria, oportunamente ordénense los edictos citatorios de ley (art. 152, CPCC, en función del 114 del CPT).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CASTRO Jorge Enrique, VOCAL DE CAMARA. DAMIANI Adriana Elda, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

3 días - Nº 525389 - \$ 22312,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "TEJERINA, LUIS CARLOS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 5919032 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS NIETO ALVAREZ, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Couzo, María Julia - Pro secretaria letrada.

5 días - Nº 525794 - \$ 7875 - 8/5/2024 - BOE

"La Dra. Zulma Mariel Palmero, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba cita a la Sra. Natalia del Valle Paez Lopez DNI 4247380, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 30 de

mayo del año 2024 a las 14:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 3er piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "P., N. N.— CONTROL DE LEGALIDAD", que tramitan por ante la Secretaría Nº 16 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular se le designará un Asesor Jurídico Gratuito."

5 días - Nº 524551 - s/c - 2/5/2024 - BOE

"El Juzg. de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 1ra Nom. Sec nº 2, cita a la Sra. Cintia Yamila Martín, DNI 33832603, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 04 de junio del año 2024 a las 12:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "MARTIN, YESIA SAHORI – MONSALVO MARTIN, ANGEL CAIN URIEL — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. Nº 12278304", bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). Firmado: Maria Soledad Vieites, Jueza/Natalia Orta Córdoba, Secretaria."

5 días - Nº 525103 - s/c - 3/5/2024 - BOE

La Sra. Vocal de la Sala Tercera, Dra. Graciela María Del Valle Galoppo, Secretaria Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Laprida 753, Barrio Güemes, en autos caratulados: "CABRERA GOMEZ SANTIAGO SAUL C/ ESCOBAR FERNANDA JIMENA Y OTRO. ORDINARIO. DESPIDO", Expte. Nº 3304300, cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de José Alberto Ponce (DNI 21.489.679) para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 7.987. Fdo. Dra. Galoppo Graciela María Del Valle, Vocal de Cámara; Perlbach, Guillermo Otto, Secretario Letrado de Cámara.

5 días - Nº 523491 - \$ 12565 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Nº 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. CARLA ANTONELA PASTEN JUAREZ, D.N.I. Nº 39.937.227, cuyos últimos domicilios conocidos son los sitios en calle Pública S/N Asentamiento La Villita y Chacra de la Merced KM. 10 ½ La Floresta Sud, ambos de la ciudad de Córdoba, por ante la sede

del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaria Nº 13, sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S.P., T.A. – A.P., Y – C., E.M.— CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. Nº 12259803". Hágase saber a la Sra. CARLA ANTONELA PASTEN JUAREZ que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia (art. 113 CPCC, Cba). Fdo.: PALMERO, Zulma Mariel: Juez (P.L.T.) – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba., 26 de abril de 2024.-

5 días - Nº 525426 - s/c - 7/5/2024 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. QUEVEDO CARLOS ERNESTO a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 13 de junio del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Q.S.M.A – R.A.E.. - C.L." que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde (art. 113 CPCC)."

5 días - Nº 525119 - s/c - 3/5/2024 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

MARCOS JUÁREZ – El Juez del JUZ. C.C.CONCIL.FLIA.1ª de MARCOS JUÁREZ (CBA) en autos "THIESSVALD, CARLOS GERMÁN – AUSENCIA" (EXP Nº 12204565) cita y emplaza al Sr. Carlos Germán Thiesvald (DNI Nº 6.558.844), para que comparezca al tribunal en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de declararse presumido el fallecimiento si el ausente no se presenta. Firmado: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO LETRADO Fecha: 2023.09.05 TONELLI José María JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2023.09.05

1 día - Nº 521600 - \$ 647,90 - 2/5/2024 - BOE

## SENTENCIAS

El juez de 1º Inst 36 Nom Civ Com de Cba en autos CHIAVON LADIS HERMENEGILDA C JUAREZ CARLOS ALBERTO - ORD - DAÑOS Y PERJ.- ACCID. DE TRANS. EXPTE 8969734, dictó la siguiente SENTENCIA Nº 240 que en su parte resolutive establece: Cba, 01/12/2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la



Sra. Ladis Hermenegilda Chiavon (hoy sus sucesores) en contra del Sr. Carlos Alberto Juárez (hoy su sucesión) y, en consecuencia, condenar a éste, a abonar a la actora la suma de pesos cinco millones ochocientos noventa y un mil dieciocho con 30/100 (\$5.891.018,30). El monto mandado a pagar se discrimina de la siguiente manera: 1) la suma de \$ 400.000 en concepto de gastos médicos, etc., 2) la suma de \$ 694.458,53 en concepto de incapacidad vital, y 3) la suma de \$ 4.796.559,8 en concepto de daño moral. Todo con más los intereses que se detallan en los respectivos considerados. 2) Incluir en la planilla de liquidación del juicio, los honorarios de los mediadores, conforme las pautas y lineamientos explicitados en el "considerando" correspondiente. 3) Imponer las costas en un 100% a la parte demandada y citada en garantía. 4) Hacer extensivos los efectos de la presente resolución a "Orbis Compañía Argentina de Seguros SA" en los términos art. 118 de la ley 17.418. 5) Regular definitivamente los honorarios del Dr. Diego Alberto Requejo Averbach en la suma de pesos tres millones cuatrocientos cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 50/100 (\$ 3.405.664,50), con más la suma de pesos treinta y seis mil cuatrocientos ocho con 09/100 (\$ 36.408,09) por el concepto previsto en el art. 104, inc. 5, Lp. 9.459. Regular definitivamente los honorarios de las peritos oficiales Beatriz María Alejandra Caceres y Andrea Yamila Badran en la suma de pesos ciento sesenta y nueve mil novecientos cuatro con 42/100 (\$ 169.904,42), respecto de cada una de ellas. A todos los honorarios aquí justipreciados se les debe adicionar el 21% correspondiente al IVA si al momento de girarse la orden de pago el profesional del derecho se encuentra inscripto en el mentado tributo. No corresponde, en esta oportunidad, regular los honorarios de los apoderados de la citada en garantía (art. 26, Lp. 9459 –a contrario sensu-). PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ

1 día - N° 525158 - \$ 4833,90 - 2/5/2024 - BOE

## SUMARIAS

Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia, 2da. Nom. Sec. 3 a cargo del Juez OLCESE Andrés de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "SANCHEZ PRADA, FACUNDO RODOLFO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte. 12381524, DICTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 03/04/2024 (...) Publíquese la petición de cambio de nombre de FACUNDO RODOLFO SANCHEZ PRADA a FACUNDO RODOLFO PRADA en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses con el

objeto de que cualquier interesado formule oposición dentro de los quince días hábiles de la última publicación (art. 70 CCC).": PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 520977 - \$ 4368 - 2/5/2024 - BOE

El/La Sr/a. Juez de 1° Inst. y 41 ° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "COPA ZENTENO, SOLEDAD FERNANDA Y OTRO - SUMARIA" EXPTE. 11512483 donde comparecieron SOLEDAD FERNANDA COPA ZENTENO y ADRIANA LOURDES COPA ZENTENO con el objeto de solicitar la supresión del primer apellido "COPA", manteniendo el apellido "ZENTENO", dicto la resolución: CÓRDOBA, 18/05/2023. A lo solicitado: Previamente, cumplimentese lo ordenado por el Ministerio Publico Fiscal, es decir, córrase vista al Registro al Civil de la Provincia y en virtud art. 70 del CCyCN, publíquese edicto indicando la finalidad de la sumaria, esto es la supresión del apellido "Copa", manteniendo el apellido "Zenteno": CÓRDOBA, 18/05/2023. FDO. FERREYRA Maria Ines- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

2 días - N° 525288 - \$ 2639 - 3/6/2024 - BOE

El Juzgado en 1A INST CIV COM 42 de la ciudad de Córdoba, en autos: "Chapero Maffioli, Iara-Sumaria" Expte. N° 12795950, informa que la Srta. Iara Chapero Maffioli, Dni 43.479.496 solicita la supresión de su apellido paterno Chapero, dejando como único apellido el materno Maffioli, solicitando a tal fin la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 C.C.C.N) a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince(15) días hábiles desde la última publicación. Fdo: Juez Sueldo Juan Manuel , Secretaria Carmona María Carolina

1 día - N° 525423 - \$ 953,80 - 2/5/2024 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUAREZ, JOAQUIN RAMÓN – USUCAPION, Expte. 9647625, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO : uno. VILLA DOLORES, 07/02/2024. Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO QUE : ...RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Joaquín Ramón Suarez , D.N.I. N° M 6.694.126, C.U.I.L. N° 20-06694126-5, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1943, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Esther Rivadera, domiciliado en calle

Juan de Garay 2372 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores que se designa como LOTE 103 – MANZANA. P y se describe como: "PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50 m. (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER con domicilio en Martín Miguel de Güemes 61 de la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSSET OSVALDO GILBERTO con domicilio en calle Belgrano 2023 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA con domicilio en calle PELLEGRINI 280 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m. (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR con domicilio en calle Pública s/n La Tapias – Dpto. San Javier CORDOBA e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m. (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO con domicilio en INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en GP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500 m2." todo ello conforme el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. Prof. 1413, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2020, bajo Expte. Provincial N° 0579-007940/2019 (ver archivo adjunto a la presentación del 19/11/2020). Según plano de mensura precitado, el inmueble objeto de Usucapición afectada de forma parcial el lote inscripto en F° 12846, A° 1939 a nombre de Ignacio Torres Castellano, empadronado en la Cuenta N° 29-01-0434369/2. El informe N° 029/2020 (incorporado en archivo adjunto el 19/11/2020) refiere en relación al inmueble que se pretende usucapir: "Derechos

fiscales de propiedad. Verificado el Sistema e Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados. Nomenclatura catastral: 29-01-26-03-02-013-005, Número de cuenta: 2901-0.434.369/2, Contribuyente (Rentas): CASTELLANOS IGNACIO, Domicilio Fiscal: INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Inscripción registral: Folio 12846, Año 1939, Titular registral: CASTELLANOS IGNACIO, Observaciones: Afectación parcial” y según informe del Registro General de la Provincia (adjunto de fecha 20/10/2021), el inmueble afecta la Matrícula N° 1778667 (por conversión) 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 6 de Diciembre de 1997 (...) Fdo.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ María Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11.

10 días - Nº 515673 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°1, en los autos caratulados SAIEG, LUIS FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPTE. NRO. 9000004), mediante decreto de fecha 26/02/2024 cita y emplaza a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, las Sras. Manuela Cámara de Rodríguez y María Luisa Carnicero de Cámara, y herederos y /o sucesores de las mismas, atento que de las constancias obrantes hacen presumir que se encontrarían fallecidas, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Asimismo, cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: INMUEBLE ubicado en el lugar la ciudad de Alta Gracia, municipio de Alta Gracia, Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, se designa como Lote 100 Mza. G-7; siendo una parcela de 8 lados, se describe partiendo del vértice A con un ángulo de 136°02' y con un rumbo al Este hasta el vértice B mide 85,24m, lado A-B linda con Calle Matheu; desde el vértice B con ángulo de

132°31' hasta el vértice C mide 5,20, lado B-C linda con la intersección de las Calles Matheu y Intendente Peralta; desde el vértice C con ángulo de 137°10' hasta el vértice D mide 95,25m, lado C-D linda con Calle Intendente Peralta; desde el vértice D con ángulo de 122°34' hasta el vértice E mide 4,61m, lado D-E linda con la intersección de las Calles Intendente Peralta y Ecuador; desde el vértice E con un ángulo de 146°57' hasta el vértice F mide 85,90m, lado E-F linda con Calle Ecuador; desde el vértice F con un ángulo de 136°38' hasta el vértice G mide 5,32m; lado F-G linda con la intersección de las Calles Ecuador y Roberto Saieg; desde el vértice G con ángulo de 133°05' hasta el vértice H mide 93,14m, lado G-H linda con Calle Roberto Saieg; desde el vértice H con ángulo de 135°03' hasta el vértice inicial mide 5,05m, lado H-A linda con la intersección de las Calles Roberto Saieg y Matheu; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 9.363,14m<sup>2</sup>, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA ; Dr. Cattaeno Nestor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 516618 - s/c - 2/5/2024 - BOE

EDICTO: LA Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos caratulados: “BAGATOLI, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (12494359), ha dictado el siguiente decreto: “RIO CUARTO, 16/04/2024... Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. Juan del Corazón de Jesús GOMEZ y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: “fracción de terreno ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, en la Quinta Circunscripción, sección segunda que según plano inscripto en Planilla 12521 se designa como LOTE UNO y consta de 10 mts. 25 mm. en los lados Este y Oeste, por 30 mts. 25 mm. en los lados Norte y Sud, SUPERFICIE TOTAL DE 301 METROS CUADRADOS. Linda: al Oeste, con calle 22; al Norte, con calle 17; al Este, con parte del lote 40 y al Sud con lote 2, todos de la misma manzana y plano”, que se encuentra ubicado en calle Alberdi N° 2703 de esta ciudad, identificado a la Matrícula Nro. 1.759.331, Nro. de Cuenta N° 2405-0713379/8. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por

diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes Marcelina Bien Venida OTTANI DE GREGORAT y Juan del Corazón de Jesús GOMEZ, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto...Notifíquese”- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza - Dr. BRAMUZZI, Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado.- Río Cuarto, 17 de Abril de 2024.-

10 días - Nº 523287 - s/c - 20/5/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°14 a cargo del Autorizante, en autos “EXPTE.11475812: GUZMAN, NORMA ANITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Notifica la siguiente resolución: Río Cuarto, 5 de febrero de 2024 “Téngase presente el desistimiento del oficio solicitado en fecha 13/11/2023. Atento lo solicitado, comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados por los montos ordenados y demás antecedentes de la causa, provéase a la demanda interpuesta en fecha 08/08/2023: Téngase por iniciada demanda de usucapión en contra de Masoero y Asociados S.R.L. (anteriormente denominada Masoero - Carmine Sociedad de Responsabilidad Limitada) y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2405520202123028, empadronado bajo el N° de cuenta 240517037991, inscripto bajo la matrícula N° 1232142, ubicado en Pasaje Dalia N°2.535 de la localidad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes María Gisele Casiraghi y Masoero y Asociados S.R.L. (conforme surge de la respuesta a oficio proveniente de Catastro, recibida en fecha 29/12/2022 - art. 780, inc. 1 del CPCC), en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días.. Notifíquese.- Fdo: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, en la localidad de Río Cuarto de esta provincia de Córdoba, encerrando una superficie de 230,32 m<sup>2</sup>., siendo la superficie edificada 149,19 m<sup>2</sup>. El inmueble objeto de autos afecta parcialmente al lote empadronado en Rentas con nomenclatura catastral N°2405520202123028 empadronada bajo el número de cuenta 240517037991, Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Dominio N° a la parcela 28, lote n° 27 de la Manzana 5 del plano de mensura y loteo 02-05-008776/1971- Prot. Plano N° 53313- Planilla N° 79074/71 descrito e inscripto en el registro general de la Pcia. en la Matrícula F.R.N° 1232142 a nombre de MASOERO CARMINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, persona jurídica que modifico dicha denominación por la actual denominada MASOERO Y ASOCIADOS SRL, único inmueble que se afecta en forma total y no coincidente.

10 días - N° 517896 - s/c - 2/5/2024 - BOE

ALMAFUERTE.- TRIBUNALES DE RIO TERCERO, 19/03/2024: El Juez a cargo del Juzg de 1aInst 3aNom CCy Fam., Sec. N° 5 de la ciudad de Río Tercero en autos "EXPEDIENTE SAC: 12798763 - SORELLO, SERGIO MARTIN - USUCAPION (Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE SAC: 2955052 - SORELLO, SERGIO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a los sucesores indeterminados de CERRUTTI, ARMANDO OSCAR M.I. N° 2.523.045, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se con-

sideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Almfuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble que se trata de prescribir se ubica en calle Mendoza 856 y se describe así: Lote de terreno ubicado en ciudad de Almfuerte, Pedanía Salto, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba que según plano de Mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0585-004178/2015 se designa como Lote 100 de la manzana E-32 que se describe así: parcela de 4 lados que teniendo todos sus ángulos internos de 90° 00' mide en su costado OESTE, lado A-B, 14 metros, por donde linda con calle Mendoza; en su costado NORTE, lado B-C, mide 37.50 metros, por donde linda según plano en parte con lote 13- parcela 1 de Osvaldo Juancito Palombarini inscripta en RGP Folio 9664 del año 1990, hoy lote 102- parcela 102 de PALOMBARINI OSVALDO JUANCITO inscripta en RGP en matrícula 1769832; lote 12- parcela 2 de Ramón Ignacio Basualdo L.E. 6581708 inscripta en RGP en matrícula 824266 y lote 11- parcela 3 de Leonardo Andrés Grangetto DNI 25018300 y Laura Belinda Mura DNI 26508569 inscripta en RGP en matrícula 460456; en su costado ESTE mide 14 metros, linda con lote 24- parcela 24 según plano de Nancy del Carmen Manavella, hoy de ARREGUI SERGIO RUBEN DNI 14896157 inscripta en RGP en matrícula 1431827y en su costado SUR mide 37.50 metros, linda con lote 15- parcela 19 de Ezequiel Roberto Calderón DNI 25643620 inscripta en RGP en matrícula 798.025, encerrando una superficie de 525m<sup>2</sup>. Firmado: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 518192 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La jueza a cargo del JUZG C.C.FAM.2ANom-SEC. 4 de RIO TERCERO en autos: "QUASOULO, NELSON ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 425.977" cita y emplaza a SERGIO ABEL MONCHIETTI, ARIEL SANTIAGO MONCHIETTI, DIEGO ORESTE MONCHIETTI, HENRY ARCENIO MONCHIETTI y BIENVENIDO ANDRÉS CASALEGNO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.-Cita y emplaza a los

SUCESORES DE FORTUNATA FERNÁNDEZ, SUCESORES DE JULIO A. ASTRADA, SUCESORES DE CARLOS A. ASTRADA ó CARLOS ALFREDO ASTRADA, SUCESORES de MÓNICA ADRIÁN MOYANO DE FERNÁNDEZ ó MÓNICA ADRIÁN MOYANO, SUCESORES DE MARCIAL FERNÁNDEZ ó FERNÁNDEZ MALDES y SUCESORES DE JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOYANO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a la Municipalidad de ubicación del bien (Municipalidad de Embalse) y a los colindantes Ramón Ricardo Fernández, Aldo Eduardo Azategui, Ramón Ricardo Fernández, Alcira Elsa del Carmen Fernández, Marcelino Aniceto Fernández, Hugo Oscar Fernández, Juvencia Cenaida Ponce o Juvencia Senaida Ponce.- Cita a Nicolás Fernández, Domingo Fausto Galizia, José Alberto Papaccio y Carlos Fernández (éstos últimos como posibles titulares de derechos – art. 784 inc.3), en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC.- Cita a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble que se trata de prescribir se describe como sigue: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobes, designado como Lote 2633-0962 que, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor J. Altina, M.P.: 1560/0 tramitado en Expediente N° 0033-027112/2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 19 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 51° 26' 15" y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 847,23 m (lado 1-2) colindando con Ruta Provincial N° 5; desde el vértice 2 con ángulo de 134° 33' 4" hasta el vértice 3 mide 81,18 m (lado 2-3); desde el vértice 3 con ángulo de 188° 22' 51" hasta el vértice 4 mide 13,21 m (lado 3-4); desde el vértice 4 con ángulo de 192° 19' 56" hasta el vértice 5 mide 79,01 m (lado 4-5); desde el vértice 5 con ángulo de 197° 53' 38" hasta el vértice 6 mide 183,72 m (lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 173° 19' 34" hasta el vértice 7 mide 117,76 m (lado 6-7); desde el vértice 7 con ángulo de 153° 1' 37" hasta el vértice 8 mide 102,95 m (lado 7-8); desde el vértice 8 con ángulo de 222° 48' 45" hasta el vértice 9 mide 248,57 m (lado 8-9) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-1063 ocupada por Ramón Ricardo Fernández (cuenta 1205-2163838/4); desde el vértice 9 con ángulo de 44° 54' 15" hasta el



vértice 10 mide 333,90 m (lado 9-10); desde el vértice 10 con ángulo de 92° 22' 42" hasta el vértice 11 mide 1,81 m (lado 10-11); desde el vértice 11 con ángulo de 267° 53' 20" hasta el vértice 12 mide 253,57 m (lado 11-12); desde el vértice 12 con ángulo de 180° 31' 50" hasta el vértice 13 mide 255,38 m (lado 12-13); desde el vértice 13 con ángulo de 251° 55' 59" hasta el vértice 14 mide 98,30 m (lado 13-14) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-0967 de Sergio Abel Monchietti, Ariel Santiago Monchietti, Diego Oreste Monchietti y Henry Arcenio Monchietti inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 802.408; desde el vértice 14 con ángulo de 102° 17' 43" hasta el vértice 15 mide 111,50 m (lado 14-15) colindando con lote 15 de Fortunata Fernández según surge de plano expediente 2-05-04476/1969 hoy en posesión de Carlos Alberto Menichetti- parcela 2633-0668 según surge de plano 0033-036844/2009; desde el vértice 15 con ángulo de 94° 6' 2" hasta el vértice 19 mide 560,62 m (lado 15-19); desde el vértice 19 con ángulo de 180° 0' hasta el vértice 16 mide 766,98 m (lado 19-16); desde el vértice 16 con ángulo de 173° 7' 4" hasta el vértice 17 mide 37,70 m (lado 16-17); desde el vértice 17 con ángulo de 146° 20' 47" hasta el vértice 18 mide 15,28 m (lado 17-18); desde el vértice 18 con ángulo de 212° 44' 38" hasta el vértice inicial mide 32,36 m (lado 18-1) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-0663 de Mercedes Nicolás Fernández inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 19729 del año 1956- cuenta DGR 1205-0729923/2, ocupada por Aldo Eduardo Azategui; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 72 Ha 6.899 m². AFECTA DE MANERA TOTAL al Lote 14 del plano 4476/1969 (plano de división de condominio realizado por los sucesores de Dominga Peralta de Fernández de los terrenos denominados LA CORRIENTE Y VILACATO empadronado en cuenta 12050317993/3; AFECTA de manera parcial a la parcela 02633-0967, matrícula 802.408 de MONCHIETTI SERGIO ABEL, MONCHIETTI ARIEL SANTIAGO, MONCHIETTI DIEGO ORESTE Y MONCHIETTI HENRY AR- CENIO.-AFECTA al inmueble empadronado en cuenta 1205-1544192/7 a nombre de SUCESION INDIVISA DE CASALENGO EMILIO LORENZO en calidad de POSEEDOR que corresponde al inmueble designado con el número 13 de la división de condominio de Fortunata Fernández que le habría tocado a Julio A. Astrada.- Afecta parcialmente al inmueble que en el plano de división de condominio de Dominga Peralta de Fernández está designado con el número 12 y le habría correspondido a Carlos A. Astrada o Carlos Alfredo Astrada y afecta de manera parcial al lote 15 del plano de división de condominio de Dominga Pe-

ralta de Fernández que le habría correspondido a Fortunata Fernández.-Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI, Verónica Susana PROSECRETARIA LETRADA.-  
10 días - N° 518415 - s/c - 2/5/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN - El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1146850 - DE PASCALE, BARBARA NOELIA Y OTRO – USUCAPION" ha ordenado citar y emplazar a José Sans Rocamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Carlos Alfredo Uez, Laura Elena Beltramone, Davies Arthur Hastings Lloyd, Ariel Ceferino Panella o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Dpto San Alberto, Pcia de Córdoba, N.C. Pcial: Dpt: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Sec: 02, Mza: 020, Parc: 037; y Municipal: Circ: 01, Secc: 02, Mza: 020, Par: 037, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrim. Luis Rogelio Galina, M.P. N° 1336/1, visado y aprobado por el Dpto Control de Mensuras, Dirección de Catastro, fecha de aprobación 25 de Octubre de 2.012 en Expediente Prov. N°: 0033- 068003/2012, se describe así: LOTE 37 de la MANZANA 20: Al Norte mide: 144,00 m partiendo del vértice "1" hacia el vértice "2"; al Este mide: 97,75 m partiendo del vértice "2" al vértice "3"; al Sud mide: 144,00 m partiendo del vértice "3" al vértice "4"; y al Oeste mide: 97,62 partiendo del vértice "4" al "1" del plano de mensura, superficie total 1 Ha. 4067 m2 y LINDA: al Norte, con Sans Rocamora José Parcela 33 (Resto sin afectar) M.F.R. N° 950.483 Cuenta N° 2807-0517175/3 en Posesión de De Pascale Bárbara Noelia y Bontempi Pablo Sebastián (lado 1-2); al Este con: Carlos Alfredo Uez

y Laura Elena Beltramone Parcela 32 M.F.R. N° 588.133 Cuenta N° 2807-2080888/1; al Sud con Lloyd Davies Arthur (Arturo) Hastings Parcela 22 M.F.R. N° 1.028.841 Cuenta N° 2807- 0517175/3 Posesión Panella Ariel Ceferino Parcela 36 Expediente Provincial 0033-097950/2005 afecta parcela 22 y 23; y al Oeste con Calle Pública Sin Nombre; empadronado a los fines impositivos-fiscales ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0517175/3 en mayor superficie a nombre de Sans Rocamora José.- El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1ª. Instancia; Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria." Oficina: 22 de marzo de 2024.-Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 518634 - s/c - 6/5/2024 - BOE

El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 1era Nom. Sec 2 de Carlos Paz, en autos "ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION - EXPTE N° 3514965" en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 21/03/2024. Agréguese constancia de resultado negativo de búsqueda realizada en el Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires, dónde surge que no se ha iniciado declaratoria de herederos a nombre del Sr. Touriz David. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del titular registral -Dean Funes n° 150 de la localidad de Bell Ville, de esta provincia-. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como fracción de terreno ubicada en Villa Tanti Lomas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 17 de la Manzana 3, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 976696 (antecedente dominial n° 27285 F° 32238 Año 1.952) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese Touriz David, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su

intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y a los colindantes: 1) Ludueña Edy Zunilda, titular del lote 18, 2) Ferreyra Benedicto Nolberto, titular del lote 16, 3) Seoane Matías Gabriel, titular del lote 20. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábese Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 976696, a cuyo fin oficiase." Fdo. OLCESE ANDRES, JUEZ – GUTIERREZ MARIEL ESTER, SECRETARIA.

10 días - N° 518851 - s/c - 7/5/2024 - BOE

La Sra. Juez C y C de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos "PEREYRA, ANA BLANCA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 586641" ha dictado las siguientes resoluciones: Río Cuarto, 09/11/2023. ...Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Ana Cavagliatto de Martínez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes señores José Gianotti, Sociedad Teosófica, María Luisa Poggi, María Elba Bogni de Poggi, Mónica Elba Poggi y Sonia Viviana Poggi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y

deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. -Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ DE 1° INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí -SECRETARIA JUZGADO 1°INSTANCIA. Río Cuarto, 11/12/2023. Téngase presente la aclaración formulada y en consecuencia por deducida la presente acción contra Ana Cavagliatto de Martínez y/o Ana Cavagliatto L.C. 795.737 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio. Téngase presente la aclaración manifestada en relación al inmueble que se pretende usucapir, el que por conversión de Folio a Matrícula consta hoy en MATRICULA 1.449.526. Téngase presente lo manifestado al pto. III. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 09/11/2023. Fdo.- MARCHESI Anabella- PROSECRETARIA LETRADA.- El inmueble se describe Conforme Título como: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en la calle Humberto Primo 411 de la Ciudad de Río Cuarto, entre las calles Sarmiento y Lamadrid, a ocho metros de esta última, cuya fracción constituye parte de una desmembración del lote SEIS del plano confeccionado para el parcelamiento de la manzana comprendida entre las calles Humberto Primo, Lamadrid, Sarmiento y Pringles de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y que mide seis metros de frente por diez metros con ochenta centímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Sud, calle Humberto Primo; al Norte y Este con resto del LOTE 6 de don Roque Tabares y al Oeste, también con de Roque Tabares. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ana Cavagliatto de Martínez en un 100 % - Dominio 18872 - Folio 23.221- Año 1961 y CONSTA HOY, por Conversión, en MATRICULA 1.449.526- Río Cuarto, de titularidad de Ana Cavagliatto. Empadronado en DGR bajo Cuenta N° 240505882637, Nom. Cat C. 01 S.02. Mz 201 P 024 P.H. 000.-Conforme Plano de Mensura para Posesión, confeccionado por el Ing. Civ. Marcelo J. Roselli, Mat. N°4424, asignado como Expte. Prov. N° 0572 006479/11 autorizado y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (Deleg. 18) con fecha veinticinco de octubre de 2011, se describe como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con frente a la calle Humberto Primo, que mide y linda: al Norte, lado A-B = 6,00m con Parcela 26 (lote C) de Sociedad Teosófica, con Matricu-

la N° 1.175.040; al Este, lado B-C = 10.80m con Parcela 38 (lote 6 pte.) de José Gianotti, con F° 46.387 –Año 1951; al Sur, lado C- D = 6.00m con calle Humberto Primo y al Oeste, lado D-A =10.80m con parcela 25 (lote 6) de Bogni de Poggi y otros con F° 10.384 –Año 1978, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (64,80m2). DESIGNADO POR PLANO DE POSESIÓN: LOTE N° 39 Nom. Catastral asignada por Plano de Mensura para Usucapión Departamento 24, Pedanía 05 Pblo. 52 C.01 s.02 m. 201 P.039. La afectación sobre el lote descripto, es total.

10 días - N° 519248 - s/c - 10/5/2024 - BOE

En autos: "EXPEDIENTE SAC: 11697961 - LUNA, FELIPE DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 2° Nom. V. Dolores, Sec. No. 4, cita y emplaza en sus domicilios a Juan Bernardon o Juan Carlos Bernardon y/o sus sucesores y a Teresa Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Juan Bernardon, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE Inmueble Ubicado en Departamento SAN JAVIER; Pedanía DOLORES; Municipalidad de VILLA DOLORES; Barrio FATIMA; Calles Paso de Fátima s/n° - Calle Pública s/n° - Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas s/n°; Designado como LOTE 126 de la MANZANA 11; PARCELA de 7 lados; que se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo interno 108°10'14" y Rumbo Nor-Este hasta el vértice B mide 29.56m (lado A-B) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matrícula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas); desde el vértice B con ángulo interno 81°03'42" hasta el vértice C mide 8.66m (lado B-C) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matrícula:1758910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice C con ángulo interno 88°59'00" hasta el vértice D mide 1.48m (lado C-D) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 -

Matricula: 1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice D con ángulo interno 273°00'01" hasta el vértice E mide 24.58m (lado D-E) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matricula: 1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice E con ángulo interno 95°45'19" hasta el vértice F mide 23.52m (lado E-F) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice F con ángulo interno 176°57'37" hasta el vértice G mide 10.61m (lado F-G) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice G con ángulo interno 76°04'07" hasta el vértice Inicial A mide 33.07m (lado G-A) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Pública); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1016.48m². AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR Matricula: 1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 290102233261.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Ing. Gerardo Daniel Olmedo, Matrícula Profesional, 2427, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0033-127510/2022, con fecha 15/06/2022- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran (Juez), Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 13 de marzo de 2024.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

9 días - N° 519426 - s/c - 10/5/2024 - BOE

CÓRDOBA- En autos "DALMASSO, JAVIER ALEJANDRO - USUCAPION" (EXPEDIENTE SAC:11066984) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 27ª Nominación, Secretaria Dra. Analiza Cufre, se ha resuelto: CORDOBA, 23/02/2024. Atento la presentación precedente: Atento lo solicitado y proveyendo al escrito del 04/07/2022: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a Francisca Azucena GONZALEZ DE BUSTAMANTE para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Predio a usucapir: Lote de terreno urbano, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Depto. Capital, Prov. de Córdoba, designado como Lote 36 Mz. Of. s/d., mide y linda: el Lado Noroeste; partiendo del vértice 1, con ángulo de 90°00'00" y rumbo NE, mide la línea 1-2: 10.00 mts., linda con Boulevard Eduardo Bulnes; Lado Noreste, partiendo del vértice 2, con ángulo de 90°00'00" y rumbo SE, mide la línea 2-3: 25.50 mts., linda con Parcela 7 (M.F.R. N°: 113.408 - Dalmasso Marisa Soledad - Cta. N° 1101-0019540/2); Lado Sureste, partiendo del vértice 3, con ángulo de 90°00'00" y rumbo SO, mide la línea 3-4: 10.00 mts., linda con Parcela 9 (M.F.R. N°: 1.204.611 - Colantonio Miguel Ángel - Cta. N° 1101-0246957/7), Lado Suroeste, partiendo del vértice 4, con ángulo de 90°00'00" y rumbo NO, cerrando así la figura, mide la línea 4-1: 25.50 mts., linda con Parcela 5 (M.F.R. N°: 70.838 - Martín José Luis /Grasso Miriam Rosa - Cta. N° 1101-0017058/2). Sup.: 255.00 m2. Nomenclatura Catastral: 11010117005006 Número Cuenta: 110100088240 Titular según Rentas: GONZALEZ FRANCISCA AZUCENA Domicilio Fiscal: AV EDUARDO BULNES 838 - CP:5004 - CORDOBA - CORDOBA Inscripción Dominial: FR11-0039959-00000-00 Observaciones: Afecta en forma total al lote 18 de la MFR N°39959. Colindantes: DALMASSO MARISA SOLEDAD, Domicilio: SUIPACHA 2442, Cuenta: 110100195402, 0/0000---11-0113408-0000 Origen: Automatico; COLANTONIO MIGUEL ANGEL, Domicilio: CASAL JUAN JOSE 1569, Cuenta: 110102469577, 9734/1938---11-1204611-0000 Origen: Automatico; MARTIN JOSE LUIS, Domicilio: TARIJA 2768,

Cuenta: 110100170582, 0/0000---11-0070838-0000 Origen: Automatico; BV. EDUARDO BULNES, Domicilio: 2436 (información suministrada por el profesional responsable del trabajo de mensura).

10 días - N° 519945 - s/c - 6/5/2024 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 3 en autos "EXPTE SAC: 11854524 – VICENTE OLGA GRACIELA Y OTRO- USUCAPION" mediante decreto de fecha 12/12/2023, se ha ordenado: 1) CITAR y EMPLAZAR a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Rubén Rotenberg (ruso nacido el 01-08-1913) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CITAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble - MATRÍCULA N° 1132334 - objeto del juicio, afectado parcialmente, el que se describe a continuación:-Descripción según título: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Que se designa como lote 35 de la Mz. 33, con una super. Total de 1167,9470 m2, lindando al N. 22,72 mts. Con el lote 36, al S 25 mts. Con calle, al E 48,95 mts. Con el lote 34 y al O 49 mts. Con más terreno de la sociedad vendedora. Descripción según plano: inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de la Serranita, en un lugar denominado Villa La Serranita, sobre calle LORIA S/Nro., designado como lote 100 de la Mz. 33, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección NE, con un ángulo en dicho vértice de 85° 13' y una distancia de 46,15 mts. Llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 92° 40', lado 2-3 de 22,72 mts, a partir de "3", con un ángulo interno de 90°, lado 3-4 de 45,18 mts, a partir de "4", con un ángulo interno de 92° 07', lado 4-1, de 24,88 mts. Encerrando una superficie de 1085.50 m2. Y Linda con: lado 1-2 parcela 32 -lote 5 de la Mz. 48 de Acuña Carlos Enrique MFR 803.493 cuenta 3107-3204573/1, lado 2-3 con parcela 52 Lote 36 de Amato Ernesto Antonio MFR 997480 cuenta 3107-3204593/6, lado 3-4 con parcela 30 lote 34 de Amato Ernesto Antonio MFR 997478 cuenta 3107-3204572/3, lado 4-1 con calle Loria. Plano de usucapición, Expte. Catastro Pcial. 0033-123822/2021 Visado el 07-10-2021, y afecta la cuenta DGR 310711298176.- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble autorizado por el TSJ por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia



a la publicación en el Boletín Oficial. 3) CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de la Serranita, a los Sres.: 1) Carlos Enrique Acuña con domicilio real en calle Taco Jaco s/n, La Serranita, Pcia. De Córdoba; 2) Ernesto Antonio Amato con domicilio real en calle Catorce N°4582, Villa Lynch, Pcia. De Buenos Aires; y 4) Los sucesores y/o herederos del Sr. Rubén Rotenberg en los domicilios ya relacionados precedentemente; y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Y, 4) Notificar a los embargantes indeterminados que resultan de la matrícula del inmueble, a saber: "...1) Entro N° 458 del 29/01/04 –Embargo. Of. 30/01/2004; 2) Entro N° 15595 del 26/08/05. Embargo. Of. 02/09/2005; 3) Entró N° 1897 del 20/02/06. Embargo. Of. 01/03/2006". Fdo.: Calderón, Lorena. Jueza. Ghibaud, Marcela. Secretaria. Of.: 05/03/2024. Conste.-

10 días - N° 520112 - s/c - 7/5/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 2, en autos "BUSTOS, RAMON OSCAR – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 459824, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el "inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designado como Lote 2924-4384, según Expediente N° 0033- 035197/2000 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 114° 13' 23" y rumbo sureste hasta el vértice G mide 403,35 m (lado A-G) colindando con camino público; desde el vértice G con ángulo de 63° 26' 13" hasta el vértice F mide 293,39 m (lado G-F) colindando con camino público; desde el vértice F con ángulo de 239° 43' 52" hasta el vértice E mide 18,92 m (lado F-E), colindando con camino público; desde el vértice E con ángulo de 133° 54' 50" hasta el vértice D mide 12,30 m (lado E-D) colindando con camino público, desde el vértice D con ángulo de 167° 24' 11" hasta vértice C mide 1.129,12 m (lado D-C) colindando con camino público y parcelas 2924-4285, 2924-4283 y 2924-4180; desde el vértice C con ángulo de 84° 28' 40" hasta vértice B mide 351,23 m (lado C-B) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero; desde el vértice B con ángulo de 96° 48' 51" hasta vértice inicial mide 1.237,07 m (lado B-A) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 48 hectáreas 4627 metros cuadrados" inscripto en el Registro General de la Propiedad al

Dominio N° 1920, Folio N° 2795, Año 1989 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-0349365/0, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, Sres. Arturo López, Carmen Dora López de Murgich, Armando Ramón López, Mirta Andrea López, María Cristina López, Juana Dina López de Urtado, Claudia Alejandra López y a los Sres. José Eduardo Romo y María Elena Romo en representación de su madre fallecida Sra. Marta Elena López de Romo para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna/Municipalidad del lugar de radicación del inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley Río Tercero, 04/08/2023. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torass (Juez) María Gabriela Cuasolo (Secretaría).

1 día - N° 520181 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de I Inst y 23 Nom en lo Civil y Com de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados "FERNANDEZ, GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte 8886747", se ha ordenado citar y emplazar a los demandados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble (Atahona, Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, Prov. de Córdoba) y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION: 1.- Ubicación: un inmueble sito en Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar ATAHONA que ESTA INTEGRADO POR DOS LOTES QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD ECONÓMICA Y QUE NO PODRÁN SER TRASNFERIDOS EN FORMA SEPARADA y que se designan como lote 2501- 582386-434492 y 2501-580293-434505. 2.- Medidas y colindancias: 1) L o t e 582386-344492: fracción de campo ubicado en el lugar ATAHONA, Pedanía ESQUINA, Departamento RIO PRIMERO, que mide y linda: partiendo del esquinero Sud-Este vértice A, con Rumbo Sud-Oeste y ángulo de 98°59'40", el Lado A-B mide 133,71 m; con ángulo en vértice B de

191°22'34", el Lado B-C mide 123,18m; con ángulo en vértice C de 183°05'57", el lado C-D mide 157,97m; con ángulo en vértice D de 176°59'22", el lado D-E mide 36,47 m; con ángulo en vértice E de 177°12'27", el Lado E-F mide 174,19m; con ángulo en vértice F de 187°18'45", el Lado F-G mide 396,86 m y colindan estos seis lados con Camino Público; con ángulo en vértice G de 65°3'42", el Lado G-H mide 1313,53m y colinda con camino público; con ángulo en vértice H de 89°17'77", el Lado H-I mide 817,19m; con ángulo en vértice I de 259°39'14", el lado I-J mide 4,67 m y colindan estos dos lados con resto de propiedad de Octavio Accorsi y Daniel Accorsi (hoy ocupado por camino público); con ángulo en vértice J de 101°28'37", el lado J-K mide 135,24 m y colinda con Parcela 583203-435482, Propiedad de Pablo Julio Moyano, Wenceslada Pura Moyano de Bollatti y Vicia Desiter Moyano; con ángulo en vértice K de 89°32'25" y cerrando el polígono, el Lado K-A mide 949,73m y colinda con Parcela sin designación propietario desconocido. Todo lo que hace una superficie de 105 Has 5739 m2 y 2) Lote 580293-434505: fracción de campo ubicado en el lugar ATAHONA, Pedanía ESQUINA, Departamento RIO PRIMERO, que mide y linda: partiendo el esquinero Nor-Oeste vértice 1, con rumbo Nor-Este y ángulo de 102°46'35", el Lado 1-2 mide 484,93m; con ángulo en vértice 2 de 177°28'54", el lado 2-3 mide 47,49m; con ángulo en vértice 3 de 174°38'29", el lado 3-4 mide 32,18m y colindan estos tres lados con camino público; con ángulo en vértice 4 de 71°43'18", el lado 4-5 mide 783,65m; con ángulo en vértice 5 de 270°00'00", el lado 5-6 mide 1300,00m y colindan estos dos lados con parcela 581308-434914 propiedad de Müller Petra Helga y Frank María del Carmen; con ángulo en vértice 6 de 89°59'01", el lado 6-7 mide 285,95m y colinda con parcela sin designación propietario desconocido; con ángulo en vértice 7 de 193°19'53", el lado 7-8 mide 1361,34m y colinda con parcela 162-1863 propiedad de Peschuita Miguel Ángel; con ángulo en vértice 8 de 112°19'46", la lado 8-9 mide 46,19m; con ángulo en vértice 9 de 191°16'20", el lado 9-10 mide 67,46m; con ángulo en vértice 10 de 164°27'53", el lado 10-11 mide 54,05m; con ángulo en vértice 11 de 161°08'17", el lado 11-12 mide 141,12m; con ángulo en vértice 13 de 184°24'08", el lado 13-14 mide 225,47m, con ángulo en vértice 14 de 168°05'59", le lado 14-15 mide 58,12 m; con ángulo en vértice 15 de 189°28'11", el lado 15-16 mide 221,71m y colindan estos ocho lados con resto de parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo (hoy ocupado por canal del Río Jesús María); con ángulo en vértice 16 de 84°03'01", el lado 16-17 mide 435,23m; con ángulo en vértice 17 de 94°19'32", el lado 17-18 mide

1011,10m y colindan estos dos lados con resto de parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo; con ángulo en vértice 18 de 265°34'52", el lado 18-19 mide 502,15m y colinda en parte con resto de Parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo y en parte con parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba; con ángulo en vértice 19 de 275°05'44", el lado 19-20 mide 1198,37 m y colinda con resto de parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba; con ángulo en vértice 20 de 89°18'48", el lado 20-21 mide 132,00m y colinda con resto de parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba (hoy en parte con parcela 580793-433556 en posesión de Julio César Moyano, y en parte con Parcela 162-2058 en posesión de Julio César Moyano); con ángulo en vértice 21 de 249°21'11", el lado 21-22 mide 106,07 m y colinda con parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba (hoy con parcela 162-2058 posesión de Julio César Moyano); con ángulo en vértice 21 de 109°10'53", y cerrando el polígono, el lado 22-1 mide 707,00m y colinda con parcela 580793-433556 posesión de Julio César Moyano. Todo lo que hace una superficie de 244 Has 7625 m2.

3.- Las Afectaciones de cada lote son: I) lote 2501-582386-434492 afecta: a- Parcialmente a la propiedad inscripta en Folio 30985 del Año 1959 a nombre de Octavio Accorsi y Daniel Accorsi, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2501-0122799-1 sin nomenclatura catastral y con superficie de 106 Has 7170 m2, convertido a la matrícula 1770152 (25). b- Totalmente a la propiedad inscripta en la matrícula Folio Real N° 1530908 a nombre de Müller Petra Helga, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2501-4128004-6, con Nomenclatura Catastral 581831-434459 y con superficie de 2 Has 4371 m2. Los titulares reales actuales son la Sra. Petra Helga MÜLLER DNI 35.138.025 y FRANK, María del Carmen, DNI 11.248.761. II) lote 2501-580293-434505 afecta: c- Parcialmente a la propiedad inscripta en Folio 7117 del Año 1970 a nombre del Arzobispado de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-0261072-0, sin nomenclatura catastral y con superficie de 184 Has 9540 m2, convenido a la matrícula 1877068 (25). Esta fracción se encuentra también parcialmente empadronada con el Número de cuenta 2509-1653677-8 por Expediente N° 47444 / 1971 a nombre de Miguel Ross con nomenclatura catastral 162-1961 sin dominio y con superficie de 165 Has 9735 m2. d- Parcialmente a la propiedad inscripta al Folio 7274 del Año 1981 a nombre de Pucheta Bonaparte Ricardo, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N°

2509-0123407-4, con nomenclatura catastral 162-1760 y con superficie de 181 Has 1560 m2, convenido a la matrícula Nro. 1767954 (25) y los titulares reales actuales son los Sres. MARTIN, Bienvenida Manuela LC 4.131.494 (7300/10000), Rubén Hilario PESCHIUTTA DNI 7.959.873 (1350/10000) y PESCHIUTTA, Miguel Ángel DNI 11.060.296 (1350/10000). e- Parcialmente a la posesión de Ricardo Accorsi empadronada en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-1204950-3 sin dominio y sin nomenclatura catastral, con superficie de 43 Has 0000m2. 4.-Nomenclatura Catastral: las Nomenclaturas provinciales son las siguientes: 2501-582386-434492 y 2501-580293-434505. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Publica: 10 veces. . El decreto que da origen al presente reza: "CORDOBA, 25/03/2024. Téngase presente lo manifestado. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión (op. 19/10/2023) , la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.03.26 ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.03.26"

10 días - N° 520194 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1409270 - QUAGLIA, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION" ha ordenado citar y emplazar a a Ernesto Cordeiro o sus su-

cesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Ernesto Cordeiro y Carlos Ernesto Marengo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 6, MANZANA: 102, con frente a la Avenida Costanera del Río Los Sauces y Camino Público, en el lugar o barrio denominado Cementerio Viejo, en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, en el Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro con fecha de aprobación el día 05 de Junio de 2013 Expediente Número 0033-072462/2013, consta de cuatro tramos que MIDEN: partiendo del vértice "1" del plano hacia el esquinero "2" veinticinco metros 25,00 m (Lado 1-2); desde el vértice "2" hasta el vértice "3" del plano de mensura ochenta metros 80,00 m (Lado 2-3); partiendo del esquinero "3" hasta el vértice "4" mide veinticinco metros 25,00 m (Lado 3-4); y a partir del vértice "4" hacia el esquinero "1" cerrando la figura ochenta y dos metros con quince centímetros 82,15 m (Lado 4-1) del plano de mensura de posesión; y LINDAN: al Sud en el frente del terreno a usucapir con la Avenida Costanera del Río Los Sauces (Lado 1-2); Al Norte, al Este, y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro Parcela S/D (Resto) D° 11475 F° 13458 T° 54 A° 1935, Cuenta 2803- 2082710/1 en Posesión de Carlos Ernesto Marengo (Lado 2-3, Lado 3-4 y Lado 4-1). La fracción base de esta acción se encontraba a la fecha de la adquisición por la suscripta en estado baldío, tal como consta en el plano de mensura de posesión, encierra una superficie total de 2.021,49 m2, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102, Parcela 006; y Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102 y Parcela: 006; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia, bajo la Cuenta Número 2803-2082710/1 (RURAL) en mayor superficie. -

El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina 26/03/2024.-Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 520359 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "CEBALLOS, ALFREDO JOSÉ ALEJO. USUCAPIÓN" (Expte N°: 7455922) ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 15/03/2024. Al escrito que antecede: Téngase presente la aclaración en relación a los colindantes. Proveo al escrito de demanda: I) Téngase al compareciente ALFREDO JOSE ALEJO CEBALLOS por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles designados oficialmente como: a) LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble "Villa Lila", ubicada en Villa García, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUP. DE: 237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 7; S., lote 9, ambos misma manzana; al E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 954239. Número de cuenta DGR: 23040639470/6. b) LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble "Villa Lila", ubicada en Villa García, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA de esta Prov., constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUP. DE: 1237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 8; S., lote 10 ambos misma manzana; E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 954240. Número de cuenta DGR: 23040639471/4. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ROBERTO PIERINO VIOLA -titular registral del inmueble objeto de usucapión— y/o sus sucesores, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el

art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Tanti" y a los colindantes: 1) María Zulema Altamirano, 2) José Antonio Dávila Álvarez, 3) Omar Alberto Maurutto y 4) Los herederos de la Sra. Ileana Beatriz de Oro (cónyuge fallecida del usucapiente). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN INFORME DE CATASTRO CONFORME ART. 780 del C.P.C.C: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque de la Municipalidad de Tanti, Lugar "Villa Lila" en Villa García, sobre calle MARIO GUERRERO, Designado oficialmente como Lote 100 de la Manzana 1. El inmueble se designa catastralmente como 23-04-48-36-01-137-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Oeste a Este de 90°00' se detalla el polígono rectangular A-B-C-D-A de la mensura que mide: al Norte ochenta y dos metros con cincuenta centímetros (lado A-B = 82.50m), lindando con LOTE 7 (Parcela 010), propiedad de ALTAMIRANO, María Zulema, D°: 28.824, F°: 35.142, T°: 141, A°: 1.982, N° Cuenta: 23043141313/8; al Este treinta metros (lado B-C = 30,00m), lindando con CALLE MARIO GUERRERO; al Sur ochenta y dos metros con cincuenta centímetros (lado C-D = 82.50m) lindando con LOTE 10 (Parcela 011) propiedad de CEBALLOS, Alfredo José Alejo y DE ORO, Ileana Beatriz- Matrícula N°: 1.139.793- N° Cuenta: 23043141314/6; al Oeste treinta metros (lado D-A = 30.00m), lindando con parte del LOTE 6- Mz 3 propiedad de ISAIA, Ludovico Lorenzo e ISAIA, Aldo Domingo, F°: 24.448, T°: 98, A°: 1.988- N° Cuenta: 23043142261/7 y con parte del LOTE 9- Mz 3 (Parcela 009), propiedad de ALVAREZ

de GIMENEZ MARTINEZ, Nydia Emilia- Matrícula N°: 1.585.193- N° Cuenta: 23042569289/1, así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas encierran una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.475,00m2). Verificado el Sistema de Información Territorial no hay afectados derechos fiscales de propiedad. Conforme plano de mensura y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbriggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006942/2016, el inmueble que pretendo adquirir por usucapión, se designa como LOTE 100 (Cien) de la Manzana 1 (Uno) sito en Provincia de Córdoba Pedanía San Roque. Departamento Punilla, Municipio de TANTI, lugar denominado "Villa Lila" en B° Villa García, sobre la calle Mario Guerrero - AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta los inmuebles designados (según título) como Lotes 8 y 9 de la Manzana 1 de "Villa Lila" B° Villa García del Municipio de TANTI, inscriptos en las Matrícula N°: 954.239 (Lote 8) y N° 943.240 (Lote 9) ambos de la Manzana Uno (1) a nombre de: Roberto Pierino Viola. Número de Cuenta DGR: 23040639470/6 y 23040639471/4 respectivamente. Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 520915 - s/c - 9/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° Tres de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ESTEBAN GABRIEL. USUCAPIÓN" (Expte N°: 7522402), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 16/08/2020: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura como: inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/N°, designado como LOTE 21. Mz. 33 y según SEGÚN TÍTULO- MATRÍCULA 1.584.579 se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, en la localidad denominada "CUESTA BLANCA", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se denomina como LOTE 10 MANZANA 33. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se conside-



ren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Conforme lo dispone el art. 783 CPCC: cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes Silvia Eleonora CODARINI BOMPRORI y Elba Gina BOMPRINI de CODARINI, "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." "CUESTA BLANCA S.A" (a que se referencia oficio de catastro de fecha 12/02/2020) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1<sup>ª</sup> Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO): Según plano de mensura de Posesión- Expediente N°: 0576-000672/2007 confeccionado por Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P 1548/ 8) el inmueble se designa como LOTE 21 de la Manzana 33, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/N° de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque. Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se describe como: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 75° 31' y rumbo este hasta el vértice B mide 45,57 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 10 de CUESTA BLANCA S.A; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 30,05 ms (lado B-C), colindando con Parcela 06 de Silvia Leonor Codarini Bompори y Elba Gina Bompори de Codarini; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 48,80 ms. (lado C-D) colindando con Parcela 08 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; desde el vértice D de 77°59' hasta el vértice E mide 22,28 ms. (lado D-E) colindando con calle Cuesta de los Cocos; desde el vértice E con ángulo de 206° 30' hasta el vértice inicial mide 8,53 ms (lado E-A) colindando con calle Cuesta de los Cocos, encerrando la mensura una superficie de 1.364,78 mts2. Nomenclatura Catastral: Depto.: 23; Pedanía: 04;

Pueblo: 15; C. 43, Sección 01, Mz. 028, Parcela 09. N° de Cuenta D.G.R de Cba: 23041982926/4. Afecta el 100% del Lote 10 de la Mz. 33 de Cuesta Blanca. Pcia. de Córdoba (Lote 21 según mensura de posesión), inscripto en Matrícula N°: 1.584.579 (AFECTACIÓN TOTAL). Fdo: Graciana María BRAVO (Secretaria).

10 días - N° 520923 - s/c - 9/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "SCARZELLA DE DORREGO, SILVIA ALEJANDRA – USUCAPION" Expte. Nro. 1361813; ha hecho lugar a la demanda de usucapión, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a Jesús Víctor Álvarez y a los colindantes: Manuel Guzmán y Jean Claude Noel Leo Alet o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C., con relación al siguiente inmueble: ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, en el lugar conocido como "Las Heritas" y se compone de una superficie de total de Dos Hectáreas Tres mil seiscientos sesenta y siete con cincuenta y ocho metros cuadrados (2 has 3667,58 mst2); los colindantes son: a) al Norte con Arroyo Consulta o Las Heritas, Camino vecinal y Parcela de Manuel Guzmán, sin designación y sin datos de dominio b) al Sur, con Camino Vecinal; c) al Este, con Camino Vecinal y d) al Oeste, con inmueble parcela de la Sra. Silvia Scarzella de Dorrego, sin designación y sin datos de dominio y/o Jean Claude Leo Alet. Oficina, 04 de abril de 2024. – Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria Juzgado 1<sup>º</sup> instancia.-

12 días - N° 521158 - s/c - 13/5/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO – USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3, de la ciudad de Villa María, a cargo

de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones, a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1539335, antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero – DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra. instancia. OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuit 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO . Protocolícese y hágase saber.- Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra.-

10 días - N° 521318 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. C. y C. de 35<sup>ª</sup> Nom., de la Ciudad de Córdoba, en autos: VILLAURIA DE PERALTA, ANAHÍ LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. N°4032697) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 8. CORDOBA, 19 de febrero de 2024. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo:1º) Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta (D.N.I: 13.154.792, CUIL: 27-13154792-2, casada y con domicilio real en Calle Domingo Zípoli 976 de la Ciudad de

Córdoba), en contra de los sucesores de la Sra. Claudina Revol de Juárez y del Sr. Ernesto Vicente Aracena (Sres. Patricia de las Mercedes Bonet, Patricia del Valle Aracena y Gonzalo Samuel Aracena). 2°) Declarar que la actora Sra. Anahí Lucía Villauría de Peralta ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2006, el dominio de los inmuebles que se designan como 1) lote 59 de la manzana 21, ubicado en calle Domingo Zípoli esquina Nazaret, B° Las Rosas, con una superficie de 915,57 mts.2 que mide: a) por el oeste y con frente a calle Zípoli, en tramo F-A, 52,10 mts., b) por el sur, en línea con inclinación nor-este, tramo E-F, 14,20 mts, colindando con el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villauría de Peralta, c) por el oeste, con línea ascendente sur-oeste en 132,45°, tramo D-E, de 49 mts. d) por el norte, con calle Nazaret con parte del tramo A-B de 45,30 mts, inscripto en la Dirección de Rentas bajo el N°: 1101-2216566/3 a nombre de Aracena, Ernesto Vicente. 2) lote contiguo al lote 59 de la manzana 21, que linda al norte con calle Nazaret a unos 23,90 mts de calle Domingo Zípoli, con una superficie de 91,67 mts 2, que mide: a) por el norte, sobre calle Nazaret y formando parte del tramo A-B de 45,30 mts., y desde el punto A-D-Me; b) al sur y desde el punto D-Me en forma triangular en dirección sur – este, en tramo C-D, de 18,50, colindando con el lote 57 de propiedad de Anahí Lucía Villa Uria de Peralta, y c) al Este, en dirección sur-oeste nor-este, y formando base del triángulo, en tramo B-C de 8,55 mts, lindando con terreno de posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez, que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 779, F° 577, T° 1915, Matrícula 1562688 y en la Dirección de Rentas bajo el N° 1101-2015655/1 a nombre de Revol de Juárez, Claudina. 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4°) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alejandro G. Rodríguez de la Puente, Norberto E. Traferri, Celia Elena Puccetti y Carolina Rodríguez Puccetti, para cuando exista base cierta para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ.

10 días - N° 521319 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a a comparecer a demandados indeterminados

que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria-.

10 días - N° 521391 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CORDOBA, ALBERTO MARCELO- USUCAPION- EXPTE. SAC N° 9757349", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Parcela ubicada en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, sobre el Camino al Guaico s/ n° del Municipio El Manzano, designado como Lote 13-05-560152-377578 que mide y linda Partiendo del Vertice A con dirección al Sur-este ángulo interno 71° 42' con mide A,B= 98.39m, con parte de Parcela 1631- 1585 a nombre de Mantese Daniel Antonio, Olivia Silvia Gloria, Oliva Ángel Adrián, Oliva Carina Eloisa, Busso Fernando Raúl Mateo, Constantino Mónica Dalila, Sakagucha Laura y Mantese Daniel Antonio inscripto a la Matrícula 943.102, empadronado al número de cuenta 1305-2432061/5; desde este vértice

con ángulo interno 100° 46' mide B-C= 274,72M, con parte de Parcela 1631-9984 a nombre de Litterini Ángela Pierina, inmueble empadronado al número de Cuenta 1305-2428708/1 de la D.G.R. e inscripto al Folio Real Matrícula 685581; desde este vértice con un ángulo interno 183°43', mide C-D=348,73m, con parte de Parcela 1631-9984 de titularidad de Litterini Ángela Pierina con número de cuenta 1305-2428708/1 de la Dirección de Rentas y que se identifica en el Registro General al Folio Real Matrícula 685581; y con Parcela 1631-9983 inscripto al dominio de Fernández Pablo Antonio y Fuerte Argentina Ilda al Folio Real Matrícula: 685580, identificación tributaria número1305-2428709/0, desde este vértice con un ángulo interno 109°38' mide D-E= 35,50m, con camino público; desde este vértice con ángulo interno de 74°12' mide E-A=660,87m. con parcela 1631-1875 a nombre de Peralta Alfredo con número de cuenta 1305-0960749/5 inscripto a la Matrícula 914393, con Parcela 1631-1875 a nombre de Córdoba Marcelo Alberto con número de cuenta 1305-0907044/1 con Matrícula 463368 y la Parcela 1631-1485 a nombre de Yranzo Nora Lila con número de cuenta 1305-09607487, con Folio Real Mat. 494482. Todo lo cual hace una Superficie Total de TRES HECTAREAS (3 Has) OCHO MIL SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (8076,00m2), inscripto a la MATRICULA N° 1808671, bajo la titularidad de JUAN CARLOS DIAZ , LE N° 209.240 y empadronado al número de Cuenta 130511396575 de DGR., para que en el plazo de 3 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ- OVIEDO Paula Ileana, SECRETARIA. Cba, 19/03/2024.-

10 días - N° 521624 - s/c - 15/5/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1a Nominación, Secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos caratulados: "GONZALEZ, NATALIA VALERIA Y OTRO C/ SUCESORES DE IRÓS, JOSÉ- ORDINARIO- EXPTE. SAC: 12562769", cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de Valle de Anisacate, lugar Lomas de Anisacate, Sección Los Algarrobos, calle y número 62 s/n, designado como LOTE 100 de la MANZANA 58, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00'; mide 10,00 metros en sus lados noreste (lado A-B) y sudoeste (lado C-D); por 28,00 metros en sus lados sudeste (lado B-C) y noroeste (lado D-A); colindando: al noreste con Calle 62; al sudoeste con Parte de Parcela 022 (Lote 22), N° Cuenta: 31-07-

1854410/5, LUIS DE BRESLER Silvia, Matrícula F. R. N°: 1.791.308; al sudeste con Parcela 023 (Lote 23), N° Cuenta: 31-07-0746371/5, TUESCA OSVALDO EMILIO y TUESCA NEVIDO SANTIAGO, Matrícula F. R. N°: 966.153; y al noroeste con Parcela 025 (Lote 25), N° Cuenta: 31-07-2177638/6, IROS JOSÉ, D°20.799 F°25.027 T°101 A°1.946; con una superficie de 280,00 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Cronológico de Dominio N° 20799, Folio N° 25027, Tomo N°101, Año 1946, Protocolo Planilla N° 23648, a partir de la Planilla origen N° 23641, a nombre de José Iros, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la Cuenta N° 31-07-2177637-8- Nomenclatura Catastral 34-02-587051-418790. (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO- VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 20/02/2024.-

10 días - Nº 521634 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MAGLIONE, MARÍA SILVIA. USUCAPIÓN" (Expte N°: 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 08/04/2024. Agréguese oficio diligenciado de Contaduría -Ministerio de Finanzas. A la presentación del letrado Sosa: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Río Icho Cruz, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 103 de la Manzana 5, designación oficial lote 4 mz 5 (parcial), inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.224.673 el que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a: Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli y /o sus sucesores -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC y atento el lugar de fallecimiento de Dora Santelli, en un diario de provincia de Bue-

nos Aires. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Río Icho Cruz y a los colindantes: María Silvia Maglione y Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). Descripción de inmueble (según Plano e Informe art. 780 inc. 1 del C.P.C.): según surge del plano de mensura de Posesión Expte N°: 0033-135039/2022 confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago Camilo Brillada (M.P. 1.456) y Pablo Agustín Valente (M.P. 1.457) el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión se designa como: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipalidad de VILLA RIO ICHO CRUZ, calle Los Molles N° 20- designación oficial LOTE 103. MANZANA OFICIAL "5" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°28'; lado 2-3 de 28,82 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°39'; lado 3-4 de 19,23 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°53'; lado 4-1 de 28,85 m. encerrando una superficie de 565,55 m². y linda: lado 1-2 con calle Los Molles; lado 2-3 con Resto de parcela 4- Cuenta N° 23050622840/4- Matrícula N°: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 3-4 con Parcela Resto de parcela 4- Cuenta N° 23050622840/4- Matrícula N°: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 4-1 con parcela 3- Cuenta N° 23050638352/3- Matrícula N°: 557.486 A NOMBRE Maglione María Silvia. LA NUEVA PARCELA SE DESIGNA CON EL NÚMERO: 103 (Ciento Tres). AFECTACIÓN REGISTRAL: La posesión afecta en forma PARCIAL el LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 5 situado en calle Los Molles N° 20 de Villa Río ICHO CRUZ SIERRAS inscripto en Matrícula N°: 1.224.673 de Nicodemo Mario SALERNO, según

plano de mensura de Posesión acompañado - N° de Cuenta DGR: 230506228404. Nomenclatura Catastral: 23-05-60-47-01-016-004. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 521733 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 2209399- REVIGLIO, JOSE LUIS- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 20/02/2024...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula F°377 A° 1931, titular registral ARAOZ, ALFARO GREGORIO empadronado en rentas en la cuenta 23021655387-5 Designación Oficial Mz. K lote 1,2,7 y 8 con una superficie de terreno mensurado de 1688.20 mt2 es designado como: "una fracción de terreno, ubicado en calle avda. España s/n esquina Hipólito Irigoyen s/n, barrio Bella Vista de la Municipalidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba que se tramitará como juicio ordinario. "Cítese y emplácese al Sr. ARAOZ ALFARO GREGORIO, (Nombre Recti. por decreto de fecha 04/03/2024.)" para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Padlog Esther, Jarast Padlog Adolfo, Jarast Padlog Enrique, Jarast Fedora Bella; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de La Falda para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese..Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.-. El mismo se ha designado a los fines de la Posesión según plano aprobado por Catastro Exp. N°0579- 002885/2013 Fecha 05 Marzo 2014 como Lote 5 de la Manzana K: El inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ANTONIO, Municipalidad de LA FALDA, mide y linda; Partiendo del poste esquinero noreste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 2,07 mts -línea A-B- colindando con resto



de la misma Parcela 001, Propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupado por Ruta Nacional N° 38 – Av. España-, desde el vértice B con ángulo interno 137° 35´ hasta el vértice C mide 49.85 mts. –línea B-C-colindando con resto de la misma parcela 001, propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupada por Ruta Nacional N° 38 - Avda. España- desde el vértice C con ángulo interno 42°25´ hasta el vértice D mide 18,87 mts – línea C-D- colindando con la parcela 003 propiedad de PADLOG ESTHER, JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSE LUIS, desde el vértice D con ángulo interno 270° 00´ hasta el vértice E Mide 50,00 mts –línea D-E- colindando con la parcela 002 y 003 ambas propiedades de PADLOG ESTHER JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSÉ LUIS, desde el vértice E con ángulo interno 90°00´ hasta el vértice F mide 20,00 mts. –línea E-F- colindando con la calle PEDRO ZANNY y cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 90°00´ hasta el vértice A mide 83,62 mts- línea F-A- colindando con la calle HIPOLITO IRIGOYEN, con una superficie según plano de 1688,20m2.- (Superficie según rentas de 2.099m2).-Según título Folio 377 AÑO 1991 PLANILLA 3788 el inmueble se describe Planilla N° 3788 Propiedad de Gregorio Araoz Alfaro, la totalidad del inmueble loteado corresponde al Descripto al Número Tercero del título de propiedad ( Dominio F° 377 A° 1931)Ubicado en el lugar denominado” La Fuente” Hoy “ Villa Matilde” Pedanía San Antonio, Dept. Punilla de esta provincia: (Mz.K Lt.1,2,7 y 8) ) .-F°377 AÑO1931 PLANILLA 3788.-

10 días - N° 520523 - s/c - 8/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Cuatro, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 9688351 - MONTERO, VICTOR GERMAN - USUCAPION”, ha dictado la siguiente resolución: “RIO CUARTO, 27/03/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase: Por iniciada la presente demanda de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. FRANCISCA MOLERO, AMELIA MOLERO, PEDRO SALABERRY, MARIA ELENA SALABERRY, EMILIO ROBERTO SALABERRY Y CARLOS SALABERRY, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón S/N° de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro

General de Provincia como lote 2, manzana 04, Dominio F° 780, AÑO 1920, F° 11304, año 1940 Orden 9172, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 240601083184, nomenclatura catastral 24-06-64-01-01-004-001 y que mide Diez con 05/100 metros (10.05 mt) en su costado L-M, en su costado I-J Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); en su costado J-K Nueve con 97/100 metros (9.97 mt) y en costado K-L Veinticuatro con Setenta y seis metros (24.76 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CINCUENTAY TRES METROS CUADRADOS (248,53 m2). Dicho inmueble se encuentra inscripto, formando parte de uno de mayor superficie, por ante el Registro General de la Provincia, como Lote 102, manzana 04; dominio F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 F° 11304 Año 1940, siendo su titular registral Molero JMERY OTROS, bajo la cta. 2406-0.108.318/4, desig, Oficial Mz, 4, Lt, 1,2 Y 6. A su vez, dicho inmueble se encuentra registrado por ante la nomenclatura catastral, en el orden provincial, bajo la designación 2406640101004001; El lote colinda al NORTE con calle publica hoy Intendente Lorenzo Gómez: al SUD linda con lote 7 de la manzana 04 de propiedad de Silvia Beatriz Marquez y Marisa Alejandra Marquez, al OESTE linda con solar 1 de la manzana 4 de propiedad de Juan Molero, Elena Molero, Concepcion Molero y Maria Antonia Molero y al ESTE linda con lote 3A de la manzana 04 de propiedad de José Alberto Benito.

10 días - N° 521735 - s/c - 10/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville (Pcia. de Córdoba) -Dra. Valeria Cecilia Guiguet-; Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: “VALENTIN MARIA CARLOTA- USUCAPION”, Expte. 6638304, cita y emplaza a Justina Gilpin y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. La demanda interpuesta se dirige a lograr la prescripción adquisitiva de la octava parte (1/8) parte indivisa del inmueble que se describe como: “lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como lote 21 de la manzana catastral 77 (mza. Of. 77) de la ciudad de Bell Ville, posesión de María Carlota Valentin , tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 31´ y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 128,15 metros (línea A-B), colindando, en parte con la parcela 2 de la manzana 77, propiedad de Adolfo Andrés López y Francisca Nilda Sosa, inscripta en la Matricu-

la N° 765.935 y en parte con resto de la parcela 01, propiedad de Luis R. Gilpin y Francisco Luciano Valentín, Inscripta en el dominio D° 126 F° 90 T° 1 A° 1908 y D° 23823 F° 27960 T°112 A° 1945; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 42´ y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 129,38 metros (Línea B-C), colindando con resto de la parcela 01, propiedad de Luis R. Gilpin y Francisco Luciano Valentín, Inscripta en el dominio D° 126 F° 90 T° 1 A° 1908 y D° 23823 F° 27960 T° 112 A° 1945; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 30´ y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 128,64 metros (línea C-D) colindando con la parcela 314-2655, propiedad de Domingo Angel Carbonetti, inscripta en la matrícula N° 466.935 ; y desde el vértice D con un ángulo interno 89° 17´ y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 129,84 metros (línea D-A-), colinda , en parte con la calle Independencia y en parte con Espacio Verde. Superficie total 16.640,62 m2.” Cuenta DGR 360302055218 y Nomenclatura Catastral 3603040204077001000. Bell Ville, 08/03/2024.

10 días - N° 521932 - s/c - 8/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom en lo Civil, Comercial, Conc y Flia de Cruz del Eje, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11246155 - CABRERA, ADA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante Secretaría nro. 2 ( sito en calle V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, correo electrónico: juzcivmsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe de la siguiente manera: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 593410-342933. DESCRIPCION: Inmueble ubicado en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, designado como Lote 593410-342933, de 6 vértices, que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 40.40m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con Camino Existente Librado al Uso Público.- -Desde este vértice 2 y con un ángulo interno de 93°25´: 52.78m hasta el vértice 3. -Desde este vértice 3 y con un ángulo interno de 84°51´, 15.34m hasta el vértice 4. -Desde este vértice 4 y con un ángulo interno de 276°18´, 46.80m hasta el vértice 5. Por donde colindan con Resto de Parcela C:02 S:02 M:040 P:001, Cta. 1405-1867198-3, Sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de BUISAN, ENRIQUE DANIEL. -Desde este vértice 5 y con un ángulo interno de 85° 28´: 25.56m hasta el vértice 6. Por donde colinda con Parcela 1405-593247342786, Cta. 1405-02629090, F°12023 A°1952, SUCESION INDIVI-

SA DE ZALAZAR FERMIN DOMINGO. -Desde este vértice 6 y con un ángulo interno de 93°39': 99.10m hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 86°18'. Por donde colinda con Parcela C:02 S:02 M:039 P:001, Cta. 1405-1867234-3, sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de CHIOZZINI GUSTAVO JORGE . ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 3.283,20m<sup>2</sup>; Descripción conforme al plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, que exige el art. 780 inc. 1 del CPCC, que fue elaborado por el Ing. Civil CRISTIAN MARCELO BALDISSONE, MP 5028, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-127458-2022, EXPEDIENTE 0033-127458/2022, cuya copia digital se presentó oportunamente; la posesión afecta en forma parcial el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-05-35-02-02-040-001, NUMERO DE CUENTA: 140518671983, Titular según Rentas: BUISAN, ENRIQUE DANIEL, Domicilio fiscal: S. MARCOS SIERRAS 0, CP 5282 – SAN MARCOS SIERRAS – CORDOBA, SIN INCRIPCION DOMINIAL; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 522292 - s/c - 21/5/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 34, Córdoba, 5 de abril de 2024 VISTOS.Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por la Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble situado que se encuentra inscripto en la Matrícula N° 57.725, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°1101-16103265, que está ubicado en el departamento: Capital – Municipio: Córdoba, Bº Gral. Arenales, Calle: El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29 – Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58º28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52º10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149º49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90º00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho

Gabino Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89º33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m<sup>2</sup>, siendo confirmada por la Municipalidad de Córdoba y la Dirección General de Rentas quienes informan que el inmueble en cuestión tiene domicilio de ubicación oficial en calle El Picaflor N° 9682 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Narciso Alegre y proceda a su inscripción a nombre de la actora, Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 3º).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4).- Costas por su orden, y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito- JUEZ

10 días - N° 522409 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Aníbal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374);" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 29. LA CARLOTA, 11/03/2024. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Aníbal Torres DNI N°11.932.932, por medio de sus letrados apoderados, los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en contra del titular registral, Sr. José Urquiza, y/o sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno que es parte de la Quinta N°127 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba (Parcela 002) que hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente N°0033-101013-2016, se designa como: Lote 100 de la Manzana 127, sito en calle Almirante Brown N°138, de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo sud-este y ángulo interno

de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al nor-este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al sud-este con calle Chacabuco; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al sud-oeste con parcela 3 (F°5130 A°1948, F°7627 A°1950 y F°19430 A°1950) posesión de Juan Torres (Expte. N°0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al nor-oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70 m<sup>2</sup>). Su nomenclatura catastral es: Departamento 36, Pedanía 05, Pueblo 06, Circunscripción 02, Sec. 01, Manzana 011, Parcela 100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula N°1.070.397. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto I del presente resuelto, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor. IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104), suma que se distribuirá conforme lo expuesto en el considerando respectivo; y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Rubén Alberto Muñoz (JUEZ).- Otra resolución: "AUTO NUMERO: 143. LA CARLOTA, 16 de Abril de 2024.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aclarar, en los términos del art. 336 del C.P.C., la Sentencia número veintinueve (29) de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro (11/03/2024), y suplir la omisión en que ha incurrido el Tribunal en lo que respecta al punto I) del Resuelto, de manera tal que se entienda que queda redactado de la siguiente manera: "...I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Aníbal Torres DNI N°11.932.932, CUIT n° 23-11932932-9, soltero, nacido el 30/09/1958, con domicilio real en

calle Santa Fe n° 136 de la ciudad de Canals, provincia de Córdoba, por medio de sus letrados apoderados, los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en contra del titular registral, Sr. José Urquiza, y/o sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno que es parte de la Quinta N°127 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba (Parcela 002) que hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente N°0033-101013-2016, se designa como: Lote 100 de la Manzana 127, sito en calle Almirante Brown N°138, de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo sud-este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al nor-este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al sud-este con calle Chacabuco; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al sud-oeste con parcela 3 (F°5130 A°1948, F°7627 A°1950 y F°19430 A°1950) posesión de Juan Torres (Expte. N°0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al nor-oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70 m<sup>2</sup>). Su nomenclatura catastral es: Departamento 36, Pedanía 05, Pueblo 06, Circunscripción 02, Sec. 01, Manzana 011, Parcela 100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula N°1.070.397." II) Tómesese razón en la resolución respectiva. III) Sin costas atento el carácter de la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Rubén Alberto Muñoz (JUEZ):-

10 días - N° 522989 - s/c - 21/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "CRIADO, Anastasio Hipólito y Otro – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10498808), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Cruz del Eje a cargo del Dr. Lucas Daniel Vasallo, Secr. Nro. 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, cita y emplaza al demandado Sr. BALTAZAR ANDRÉS MURATTI (D.N.I. desconocido), titular registral para que en el término de

diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el B.O. y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Javier Orlando Ballester y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. V. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VI. Requírase la concurrencia de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. VII. Atento lo dispuesto por el art. 1905 ter párrafo del C.C.C.N.: oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis, a los fines de dar a conocer la pretensión. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Enrique Farias, Matrícula N° 1976, tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0579-009594/2021, Plano 14-02-009594-2021 y visado en fecha 29/07/2021, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela designada como Lote 596445-337721, ubicada en departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar Los Sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice G en el extremo suroeste ángulo 87° 10', rumbo suroeste al vértice H, determinando lado G-H de 261 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad cuyo titular registral es Suc. Baltazar Andrés Muratti – restoparcela 597197-338375, Matr. Folio Real N° 1755096. Del vértice H ángulo de 93° 37', se determina lado H-I de 385,59 mts.; del vértice I ángulo de 177° 21', se define lado I-J de 26,50 mts., lindando con Parcela 152-5360 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1236903. A partir del vértice J, con ángulo de 80° 47', se determina el lado J-K de 244,45 mts. Del vértice K, con ángulo de 162° 44', se determina el lado K-L de 19,99 mts., lindando con Parcela 552036-338390 de Vicente Raúl Manzi e inscripto en Matrícula Folio Real N° 468986. Del vértice L, con un

ángulo de 113° 55', se define el lado L-M de 39,38 mts. A partir del vértice M, con un ángulo de 179° 51', se define el lado M-N de 302,65 mts. y desde el vértice N, con un ángulo de 178° 59', se define el lado N-G de 50,51 mts., lindando desde el vértice L al G, inclusive, con Parcela 104-0159 de Carlos Alberto Caballero, Matrícula Folio Real N° 699358, cerrando el lote 596445-337721 con una superficie de 10 hectáreas 5.493,44 m<sup>2</sup>.

Parcela designada como Lote 597332-338629 ubicada en Departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar los sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice A, en el extremo Noroeste, se extiende con rumbo suroeste al vértice B, determinando lado A-B de 257,45 mts., lindando con Av. Cacique Tulian. Del vértice B con un ángulo de 92° 53', se define lado B-C de 1.094,39 mts., lindando con Parcela 1522-5628 de Javier Orlando Ballester y Patricia Gabriela mesa Berea, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1536056, Parcela 1522-5528 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en la matrícula folio real N° 1536055, Parcela 1522-5527 de Marcelo Luis Pérez y Juana María Meira, inscripto en matrícula folio real N° 1536054, Parcela 1522-5526 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en matrícula folio real N° 1536053, Parcela 1522-5525 de Germán Nahuel Vásquez y María Laura Yanacón, inscripto en matrícula Folio Real N° 1536052, Parcela 1522-5425 de Estela del Carmen Jon Rodríguez, inscripto en matrícula folio real N° 1536051, Parcela 152-3465 de Sergio Javier Gidekel, inscripto en M.F.R. N° 1236896, Parcela 152-3564 de María Sincosky, inscripto en M.F.R. N° 1236897, Parcela 152-3563 de Santiago Andrés Araya y Romina Miotti, inscripto en M.F.R. N° 1236898, Parcela 152-3562 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en M.F.R. N° 1236899, Parcela 152-3661 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236900, Parcela 152-3660 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236901, Parcela 1405-596951-338460 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714906, Parcela 1405-596919-338430 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714905 y parte de parcela 1405-596899-338401 de Natasha Dupint y Mariano Alejandro Savid, inscripto en M.F.R. N° 1714904. A partir del vértice C con un ángulo de 87° 07', se define lado C-D de 249,88 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. de Baltazar Andrés Muratti y resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Del vértice D con un ángulo de 92° 42', se determina lado D-E de 111,64 mts.; desde el vértice E con un ángulo de 193° 10', se determina lado E-F de 14,17 mts.; desde el vértice F con un ángulo de 167° 19', lado F-A de



969,37 mts., lindando desde el vértice D-A con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. De Baltazar Andrés Muratti, resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Cerrando el lote 597332-338629 con una superficie de 27 ha. 8.125,99 m<sup>2</sup>.- Fdo. Digitalmente por: Dr. Lucas Daniel Vasallo, JUEZ; Dr. Mario Sol Piatti, PROSECRETARIA. CRUZ DEL EJE, 04/04/2024.

10 días - N° 523019 - s/c - 15/5/2024 - BOE

**EDICTOS:** En los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM SUSANA Y OTRO – USUCACION" EXPTE. N° 10132872, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 1° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a la demandada, titular registral, TRES CONDORES SRL, y CARMELA VALENCIA sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, por el costado NORTE (Parcela 11, Lote 11, de la Manzana 31), señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, y por el costado SUR (resto de la Parcela 9, Lote 9 de la Manzana 31) la firma Tres Cóndores S.R.L., en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.

**DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES CONFORME A LA RECONSTRUCCION Y POSTERIOR CONVERSION DEL FOLIO DE PLANILLA N° 16473: MATRICULA FOLIO REAL 1807122. LOTE DE TERRENO,** designado como LOTE 9 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. Que mide: 18,90 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 28,61 mt. al Nor-Oeste, con lote 10; 31,94 mt. al Nor-Este, con calle pública; y 33,82 mt. al Sud-Este, con lotes 7 y 8, con una SUPERFICIE de 624,02 m<sup>2</sup>.- MATRICULA FOLIO REAL 1807141. LOTE DE TERRENO, designado como

LOTE 10 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. que mide: 19,610 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 36,81 mt. al Nor-Oeste, con lote 11; al Nor-Este, línea curva de 22,70 mt. con calle pública; y 28,61 mt. al Sud-Este, con lote 9, con una SUPERFICIE de 591,45 m<sup>2</sup>.- Conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ramón Orlando Castro, Matricula Profesional 1239/1, aprobado para juicio de Usucapación por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0576-008712/2021, en fecha 17/02/2021, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Municipalidad de Agua de Oro, calle Las Cascadas S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana 31, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 36,81 m llegamos al vértice "2", en línea curva, un radio de 17,99 m., un desarrollo de 21,26 m y un ángulo de 108°00', llegamos al vértice "3"; a partir de 3, continuando en línea recta lado 3-4 de 19,22 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 74°52', lado 4-5 de 33,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°39', lado 5-1 de 37,35 m; encerrando una superficie de 1152,09 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Parcela 11 – Lote 11 de GIAPURI Y CHIAPPORI ANTONIA LEONOR MFR N° 878.381 Cuenta N° 13-05-1516701/4, lado 2-3 y 3-4 con CALLE LAS CASCADAS, lado 4-5 con Resto de la Parcela 9 – Lote – de TRES CONDORES SRL F° 13531 A° 1946 Cuenta N° 13-05-2020578/1, lados 5-1 con CALLE LAS BARRANCAS. Firmado digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria. Jesús María, 10/02/2022.-

10 días - N° 523125 - s/c - 20/5/2024 - BOE

**RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1° Nom de la ciudad de Rio Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo y Secretario RUIZ Jorge Humberto , en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128007 - GIORDANO, CAROLINA ELIANA Y OTRO - USUCACION", admite, cita y emplaza, conforme decreto : "Admítase la demanda de Usucapación, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la Sra. VIDELA, Ramona del Corazón de Jesús, VIDELA, Marina Gabriela y Renata Andrea, JOVER VIDELA Renata Andrea, a los domicilios denunciados , para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en**

un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. Parcela ubicada en Departamento Rio Segundo, pedanía Villa del Rosario, Municipio de Villa del Rosario, calle Catamarca esquina Norberto Dutari, designada como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste , con un ángulo en dicho vértice de 89°03' y una distancia de 41.71 m llegamos al vértice B; a partir de B con un ángulo interno de 90° 44', lado B-C de 59.79 m, llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 42.48m, llegamos a D; a partir de D con un ángulo interno de 90°13' lado D-A mide 60.33m, llegamos a A; encerrando una superficie de 2558.25m cuadrados. Y linda con : lado A-B con resto de lote sin designación, inscripto en F° 106 vto A°1904, a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta numero 27031525869/1 ( hoy ocupado por calle Norberto Dutari), lado B-C con calle Catamarca, lado C-D con parcela 18, Testa Alejandro y Giordano Carolina Eliana MFR N° 190.067 cta numero 27031720630/2 y lado D-A con resto de lote sin designación, inscripto en F° 106 vto. A°1904,a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta número 27031525869/1.

9 días - N° 523221 - s/c - 13/5/2024 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados "BEDETTI, ROSANNA BEATRIZ – USUCACION- EXPTE 12760777" que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza a los señores Lucía ARCIERI y/o ARCIERI DE DAURIA y al Sr. Félix Antonio YUNES y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como: "Inmueble ubicado

en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, lugar Ciudad de BELL VILLE, designado como LOTE 100, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con dirección Sudeste, y un ángulo en dicho vértice de 91°27', lado B-C de 8,67 m; a partir de C, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C-D de 31,45 m; a partir de D, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado D-A de 9,47 m; a partir de A, con un ángulo en dicho vértice de 88°33', lado A-B de 31,46 m; encerrando una superficie de 285,20 m2. Y linda: lado B-C con calle Leandro N. Alem, lado C-D con Parc. 020 de Miguel Maselli, Mat. N° 351.137, lado D-A con Parc. 022 de Luis Alberto Palacios, Mat. N° 772.093 y lado A-B con resto de Parc. 017, propiedad de Félix Antonio Yunes, Mat. N° 172.318." Esta es la descripción que surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Civil Mario D. Caffer, Mat. 2677/2 y visado por la Dirección General de Catastro el 05/06/2020 Expte. Prov. 0584-008880/2019. Nomenclatura 3603040202091100". Fdo. María Pía Beltrami, Secretaria.

10 días - N° 524628 - s/c - 24/5/2024 - BOE

USUCAPIÓN: (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 1ra Nom. Sec 2 de Cosquin, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. COSQUIN, 27/03/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados "PRATTO, NANCY MARIA CELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 790707), CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Nancy María Celia Pratto, DNI 4.634.172, CUIL 23046341724, argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Embalse n.º 664, B° Mirador del Lago, localidad de Biale Masse, departamento Punilla, pcia de Córdoba, y en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 02/05/2023, por prescripción adquisitiva larga, el cien por ciento (100%), de la fracción de terreno sito en calle Embalse s/n, de la localidad de Biale Masse, pedanía Rosario, dpto Punilla, pcia de Córdoba, que se designa como Lote 24 de la Manzana 84, con una sup total de 1.050 mts2 y que afecta en forma total a la parcela 16, Dominio 2138 Folio 2862 Tomo 12 Año 1953 (hoy convertido a Matrícula n.º 1.166.590) a nombre de Leonardo Arturo Reginaldo Powter y Ángela Patetta, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n.º 23-03-06298190, designación oficial Lote 16 de la Manzana 84. Según plano de mensura confeccionado el día 10/08/2006, se encuentra ubicado en calle Embalse s/n, de la localidad de Biale Masse, pedanía Rosario, dpto Punilla, pcia de Córdoba, el

que se designa como lote 24 de la manzana 84, con una sup total de 1.050 mts2. Nom. catastral: Dto:23, Ped:03, Pblo:03, C:32, S:03, M: 65, P:24. Afectaciones registrales: Parcela 16, total, Dominio 2138 Folio 2862 Tomo 12 Año 1953, Titular Leonardo Arturo Reginaldo Powter y Ángela Patetta, n.º de cuenta 23-03-06298190, Desig. Of. Lote 16 Mza. Of. 84. Antecedentes relacionados: Plan N. 742 archivado en la DGC. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar al Juicio de Usucapión. La presente mensura afecta en forma total y única a la parcela 16 inscrita en el Registro Gral de la Pcia en F°2862 Año 1953 empadronada a nombre de Powter Leonardo Arturo Reginaldo y Patetta Ángela. Los ángulos no indicados miden 90°00. Las medidas lineales están expresadas en metros. Expediente provincial: 0033-15807/06 aprobado el día 31/10/2006 por el Ing. Civil Ramón Toledo, Dep. Control de Mensuras. Descripción según matrícula n.º 1.166.590: "fracción de terreno sita en "Villa El Mirador del Lago San Roque", Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., designada como Lote 16 Mza. 84, que mide: 21mts. de frente por 50mts. de fondo o sea 1.050mts2 y linda al N-E lote 2, al S-E lote 15, al S-O calle Pública y al N-O lote 17"2) Oficiar al Registro Gral de la Pcia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas a la actora. 5) No regular honorarios profesionales a la Ab. Marcela Fernández (MP 1-30261). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 522504 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CATORCE.— Villa Dolores, veinte de marzo de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: Estos autos caratulados: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Diego Martín Jascalevich, argentino, DNI N°17.945.917, CUIT 20-17945917-6, casado y Sandra Inge Bauer, alemana, pasaporte N° C5YP5FHCP, casada, ambos con domicilio en

calle Pestalozzi Strasse N° 9, CP 34119, ciudad de Kassel, provincia de Hessen, República Federal de Alemania, son titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno (50% cada uno), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública sin número. Que está formado por los siguientes límites conforme ANEXO a saber: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Publica sin numero. Partiendo de dicha intersección al Este se miden 301,00 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto E en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto C. Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 87-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 80°51' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 101,28m; en vértice B, con un ángulo interno de 103°24' mide hasta el punto C, lado B-C, que es el frente hacia el Este, 30,50 m, en vértice C, un ángulo interno de 76°32' mide hasta el punto D, lado Sur C-D, 103,59 m, en vértice D, un ángulo interno de 99°13' mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A, que es el fondo, 29,92 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3031,87 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- circunscripción: 1- Pueblo: 22 - Pedanía. 03- Departamento: 29 de la provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D°35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D°20903 F°31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de María Inés Jascalevich Expediente Provincial 0033-037738/10. Por su frente al Este, lado BC, linda con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata, por su costado al Sur lado CD y su fondo al

Oeste, lado DA linda con la Parcela 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954-María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06" (sic).- Todo según plano de mensura confeccionado por la Agrimensora María Inés Jascavevich (MP 1342/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 08/06/2011 según Expte. Provincial N°0033-037739/2010. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 03; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 13; Lote: 87. Según Informe N° 10091, de fecha 27/04/2018, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 54): se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parte del resto del inmueble anotado al N° 35416 F° 41704 del año 1954 (punto octavo) a nombre de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y al N° 20903 F° 31612 de 1970 (punto cuarto) a nombre de César Daniel Roque Torres y German y María Amelia Villanueva de Torres (hoy Matrícula 1.563.699) y que se empadrona en mayor superficie en cuenta N° 2903-0146856/1 a nombre de María Amelia Villanueva de Torres. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.563.699, anotado en el Diario N° 114, con fecha 03/03/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo ... Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez" oficina: 15 de abril de 2024 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.15.

10 días - N° 523294 - s/c - 2/5/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2. Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "PROSPERI SILVIA ESTHER. ORDINARIO. USUCAPION. EXPTE. 12065520;" 1) Cita y emplaza al co-titular registral del inmueble objeto de autos Sr. ANDRADA LUCAS MATIAS para que en el plazo de tres (03) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y al co-titular registral del inmueble objeto de autos, Sr. CAFFERATA ANDRES LUIS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC. a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Fdo: Dra. Gabriela Gonzalez ( Prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez). Oficina: 30/08/2023.-

10 días - N° 523295 - s/c - 21/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "772404 - QUINTEROS ADELQUI OMAR - USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Segunda Nominación, a cargo DR. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra Maria de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NÚMERO: 140.- Marcos Juárez, 20 de diciembre del 2021.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. N° 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Fracción de terreno ubicada en la MZA. SETENTA Y CINCO del 5º m de frente al O, o sea 25 m cada solar, por 50 m de fondo, o sea SUP. 2500 m2, lindado también unidos al S lote E; al E lotes B D de la misma manzana; al N calle Bolívar y al O con Boulevard Intendente Agustín Fauda" hoy inscripto a la matrícula N°1581205, cuyo antecedente dominial es: Dominio Folio 7382, año 1973, orden 4728 y Dominio Folio 20744, año 1977, orden 14224" . El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro costados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. - II. - A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1992. - III. - Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, pre-

vio los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. N° 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.12.20.-"

10 días - N° 523424 - s/c - 14/5/2024 - BOE

El juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4, de la quinta circunscripción judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco; CITA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos de la Sra. Valentina Arpino de Muller; y al Sr. Jorge Oscar Arpino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSSI, ALICIA ANGELA - USUCAPION - N° Expediente: 8046170;" bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 165 y 783 CPCC). Fdo. : CHIALVO, Tomás Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Hugo Raúl SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 523469 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, notifica a los sucesores de María Antonia Carreras de Oliva en autos caratulados "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente: 9395454" Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 03/08/2023. Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admítase demanda de Usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-



venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). Sin perjuicio de la citación directa, debiendo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por la repartición catastral y Juzgado Electoral Federal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río

Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle pública y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII. Publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 ter CPCC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). .FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.- COMBA Carolina Del Valle – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 523827 - s/c - 30/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ARGUELLO SILVINA ALJANDRA – USUCAPION – EXPTE. N° 588593, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 07/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 05/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese José Ferreyra y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.),

a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese." Fdo: Jueza: Dra. C. Musso. Secretario: Dr. M. Córdoba.- Descripción del inmueble: con inscripción registral al Dominio 78 Folio 51 vta. Año 1911. Consiste en Lote de terreno ubicado en calle Sarmiento nro. 1.112 de la ciudad de Las Varillas, Departamento san Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 3 de la Manzana Oficial "Quinta X", que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, Ing. Agrimensor Mat. 1418/1, obrante en Expediente Nro. 0033-014553-2006, visado y aprobado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2014, se designa como Lote N° 3 de la Manzana N° Quinta "X"; con las siguientes medidas: en su costado Nor-Este segmento D-A mide 176 mts., en su costado Sur-Este segmento B-A mide 51 mts., en su costado Sur-Oeste segmento C-B mide 176 mts. y en su costado Nor-Oeste segmento C-D mide 51 mts., lo que hace una superficie total de 8.976,00 mts2.; y que linda en sus costados Nor-Este con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 59) – Mat: 176347 de Graciela del Carmen Ortega de Chiabrando y Adriana Ester Ortega de Perlo; en su costado Sur-Este con calle Sarmiento; en su costado Sur-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 58) – Mat: 262537 de Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda., y en su costado Nor-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 60) – Mat: 278957 de Gloria Ester Cantoni.- Cuenta DGR 300627149682.-

10 días - N° 523979 - s/c - 22/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS – USUCAPION – EXPTE. N° 588558, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 16/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 07/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de Federico Avanthay y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación en la zona, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de

terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese." Fdo: Dra. C. Musso. Jueza. Dra. V. Aymar. Prosecretaria Letrada.- Descripción del inmueble: sito en calle Juan José Paso esquina Dean Funes de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Gregoria Chavez de Cantoni, luego actualizado y corregido por el Ing. Agrimensor Diego Matias Cantoni, en Expte. Pcial. Nro. 0033.13792.2006 y que obra ya en la causa, se designa como Lote 39 de la Manzana Quinta nro. 40; mide 20 mts. de frente al costado Nor-Oeste segmento AD sobre calle Juan José Paso; 20 mts. en su costado Nor-Este segmento AB sobre calle Dean Funes; 20 mts. en su costado Sur-Este segmento BC lindando con parcela 102 de propiedad de la Asociación Mutual Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte Mutual y Social, y 20 mts. en su costado Sur-Oeste segmento CD lindando con parcela 100 de propiedad de María Laura Del Bel, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. Inscripto en Registro General de la Provincia bajo Matrícula nro. 1435766. En la Dirección General de Rentas de la Provincia está bajo la Cuenta Nro. 300625149855.-

10 días - Nº 523980 - s/c - 22/5/2024 - BOE

COSQUIN, 18/05/2023 En autos AGUIRRE, JORGE Y OTRO - USUCAPION - Expte. Nº10938658" que se tramitan en Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: ENRIQUE JORGE MIGUEL BARRIOS PONS, ARMANDO ALEJANDRO ANÍBAL BARRIOS PONS, ANDREA LEOPOLDINA MARÍA NIETO, GUILLERMO PABLO RAFAEL NIETO y RICARDO VICENTE PONS, en calidad de herederos del titular registral Sr. ADOLFO CALVO y a los colindantes: Arzobispado de Córdoba, Martina Lidia Ontivero y Braulia Flores, en calidad de terceros y para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el BO y en diario de amplia circulación de la pcia, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de

30 días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, contado a partir del vto de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Los Jacintos", Ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE DOS, de la MANZANA "A" Con una SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (367,20 m2.); que linda y mide: al Norte, 36.60 mts con lote 1, al Este, 10 mts lindando con el lote 6; al Sur 36.84 mts lindando con lote 3 y al Oeste 10 mts. lindando con calle pública (hoy calle Tehuelches), sito en calle Tehuelches Nº 743, de la Ciudad de Cosquín, inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA nº 1002950, a nombre de ADOLFO CALVO, L.E 0.241.476. Nom. Catastral: 2303112504085015, Designación oficial: MZ A – LTE.2; Empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta nº 230311741948.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INST. ALDANA Gabriela Elisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-

10 días - Nº 524121 - s/c - 9/5/2024 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 2 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dra. FERRUCCI Mariela Lourdes, en los autos caratulados "DIAZ BIALET, JUAN PABLO Y OTROS – USUCAPION - 12274210", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 24/11/2023. Por cumplimentados los aportes correspondientes de ley. Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente Sr. Juan Pablo DIAZ BIALET por parte, por derecho propio y en el carácter invocado de apoderado de sus hermanos Sres. Alberto Martín Díaz Cafferata, María Eugenia Díaz Cafferata, María Mercedes Diaz Bialet, María Ignacia Díaz Cafferata, y Carolina Díaz Bialet, conforme Poderes Especiales acompañados en las medidas preparatorias (28/10/2021), y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de Usucapion de los lotes 14, identificado bajo la Matrícula Nº 1870142, Lote 15, Matrícula Nº 1870143 y del Lote 17 Matrícula Nº1870068. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) I) Cítese y emplácese a los Sucesores de Andrés Piñero, en su carácter de titular registral de los lotes 14 y 15 respectivamente. II) Cítese y emplácese a los Sucesores de José Ignacio Cafferata, sucesores de María Adela Encarnación Cafferata de Achaval, Sucesores

de María Santina Francisca Cafferata de Simian, y Sucesores de Andrés Luis Cafferata, todos ellos en su carácter de titulares registrales del lote 17, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, por el término de ley, sin perjuicio de la notificación ordinaria a los últimos domicilios conocidos denunciados. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin, ofíciase. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. VI) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la Litis (art. 1905 del C.C.C.N.). Notifíquese con copia de la demanda.- Fdo. GONZALEZ María Gabriela - PROSECRETARIO; VIGILANTI Graciela María- JUEZ"-

10 días - Nº 524306 - s/c - 27/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Oviedo, Paula Ileana, en los autos caratulados: "GIMENEZ ALVAREZ, MARIA JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6166093", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Asimismo, cítese a los sucesores de Silvia Barrera de Fernández DNI 7.339.951, Arístides Barrera LE 3.067.449, Dora Isabel Barrera LC 7.378.322, Emilia Álvarez Vega de Álvarez DNI 7.377.635 y Martha Gladys Rosa Álvarez LC 933.936, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de

la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según "Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para Actualización de Mensura para Prescripción Adquisitiva" confeccionada por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., M.P. 4708/X, Expte. Pcial N° 281640008219 de fecha 02.05.2019, el que fuera constituido mediante mensura visada por expte. N° 0033-029901/2008 con fecha 01 de Abril de 2008. Se constató que SUBSISTE EL PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con lo Art. 18 y 19 de la Ley Nro. 10454 (Catastro Territorial) resultando que: Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Calle TARTAGOS Nro. 787, Barrio INDUSTRIAL (O), designado como Lote 18 de la Manzana 26, que según Expte. 0033-029901/2008 de la Dirección General de Catastro se describe así: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice D con ángulo de 90°00' y rumbo NORTE hasta el vértice A mide 20,00 mts (lado D-A), colindando con Calle LOS TARTAGOS; desde el vértice A con ángulo de 89°20' hasta el vértice B mide 30,00 mts (lado A-B), colindando con Parcela 15; desde el vértice B con ángulo de 90°40' hasta el vértice C mide 19,65 mts (lado B-C), colindando con Parcela 5 y Parcela 6; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 30,00 mts (lado C-D) colindando con Parcela 10 y Parcela 17; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 594,75 m2. Actualmente inscriptos en el Registro General de la Propiedad a las matrículas 1.884.426 y 1.884.448" Fdo.: OVIEDO, Paula Ileana -SECRETARIA.

10 días - N° 524313 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 2da. Nom, en autos caratulados: "ACOSTA, ANTONIO JOSE - MEDIDAS PREPARATORIAS " Nro. 377950, ha dictado el siguiente decreto: " RIO SEGUNDO, 17/04/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/03/2024: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: fracción de terreno ubicada en el Dpto. Río Segundo. Ped. Pilar, en el lugar denominado "Barrio General Belgrano", y que de conformidad a la subdivisión practicada, se designa como LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA "T"; que mide: 4,97 m de fte. al S.O., por igual medida en su contrafrente; N.E. y 40 m en sus costados N.O y S.E., todo lo que

hace una superficie total de: 598,80 m y linda al S.O., calle pública, al S.E., lote 25; al N.E., fondos lote 8; y al N.O., lote 23; inscripto en la matrícula 1879687; 2) CONFORME PLANO: Una fracción de terreno urbano, de forma regular, ubicado en calle Leandro N. Alem s/ n, Barrio Belgrano, sobre sector sur de la ciudad de Río Segundo, Departamento de Río Segundo, Pedanía Pilar de la Provincia de Córdoba. Designación catastral es: C:01, S:02, M:01, P:036, oficialmente se designa como lote " 36" Manzana "T". Que linda en su costado SUR-OESTE: Con Bv. Leandro N. Alem, en su costado NOR-OESTE: linda con parcela 26 propiedad de Tedeschi Juan Silvestre; en su costado NOR-ESTE: con parcela 8, propiedad de Juárez Carlos José y Artaza Neri Felipa; en su costado SUR-ESTE: con parcela 24 propiedad de Romero Julio Salomón, haciendo una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS ( 598,80 M2 ).- El predio mensurado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2706-1885502-1. La posesión afecta de manera total el dominio D°15926, F° 21756, T° 88, A° 1975, siendo su titular registral el Sr. Tedeschi Carlos Santiago, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese."

10 días - N° 524334 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "MORELI, ROSA MAGDALENA – USUCAPION" (Expte. N° 9423524), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. BELL VILLE, 22/04/2024. Y VISTOS:... 1°) Hacer

lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Rosa Magdalena Moreli; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00', lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvio M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. La posesión es de MORELI Rosa Magdalena.- Afectaciones Registrales: NO CONSTA." El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N°: 36-03-2362646/1 a nombre de Rosa Expediente SAC 9423524 - Pág. 13 / 14 - N° Res. 14 Magdalena MORELI – DNI 21.641.832. Titular Registral: NO CONSTA. Su Nomenclatura Catastral es: 36-03-32-01-01-002- Parc. 003. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Rosa Magdalena Moreli, argentina, nacida el 4 de agosto de 1970, DNI 21.641.832, CUIL 27-21641832-3, con domicilio en calle La Paz S/N de la localidad de San Marcos Sud, casada en primeras nupcias con Eduardo Raúl Ferreyra, DNI 17.563.162. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2015. 4°) Costas a cargo de Rosa Magdalena Moreli. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realiza-



das en la presente causa, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$ 388.104), con más la suma de pesos ochenta y un mil quinientos uno con ochenta y cuatro ctvs. (\$ 81.501,84) en concepto de IVA en concepto de IVA, los que estarán a cargo de la actora, Rosa Magdalena Moreli. A dicho importe debe adicionársele los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIGUET – JUEZ.-

10 días - Nº 524358 - s/c - 27/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 23º Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en los autos "SERRA JUAN WALTER s. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte Nº 4903708.- Córdoba 06.03.2023. CÍTESE y EMPLÁCESE a los sucesores de Paulina del Carmen PUGA, a fin que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ – Juez – José Leonardo ROSETTI – Prosecretario Letrada.

5 días - Nº 524419 - s/c - 6/5/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. Nº 10076182)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 21/12/2023. Agréguese documental acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito proveyendo a la presentación de fecha 05/11/2021: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos declarados Sres. Mabel Alicia D' Antonio, Cecilia Laura D' Antonio, Gabriela Paula D' Antonio para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho,

tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.—Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 13 de la Manzana Q, con superficie de 544.88 Mts2, que mide y linda: 15 mts al N.O sobre calle pública; 36.95 mts al N.E con lote 14 ; 15 mts al S.E con de Josefa P. Cáceres; y 35.83 mts al S.O con lote 12. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, en Mat. 771828, Número de Cuenta 230220363568, nomenclatura catastral 2302251605019010, parcela 2302251605019010, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - Nº 524568 - s/c - 27/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. Nº 8260489)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1A INST CIV COM 38A NOM, CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Aguero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elias Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Mu-

nicipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Fdo: MOYANO Maria Candelaria (Prosecretario/a letrado) WALTHER Nadia (Juez/a de 1ra. instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-"Un departamento sito en calle La Coruña nº 1067, 1er piso "5" de Bº Crisol, descrito como PH5, unidad 5 del 1er piso. Denuncia en consecuencia el dominio excluyente del 100% del inmueble de que se trata en los términos del art. 1943, 1944 y concordantes del CCC. Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Córdoba Anexa; dpt Capital designado como lote "B" manzana "J", mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafrente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C"; al este Lote "C"; al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicación que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente formando esquina (entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos.Según MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruña), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en dirección este

(línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodríguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms.

10 días - N° 524615 - s/c - 27/5/2024 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021... Cítese y emplácese a Ramón Rafael Luque y Ramón Benito Luque y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)-Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts<sup>2</sup>) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri, Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y Luque Ramón Benito, por 25

has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba

10 días - N° 524632 - s/c - 24/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "CUELLO, HECTOR ENRIQUE- USUCACION" (Expte. N° 2454576), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil veintitrés. Y VISTA: La presente causa caratulada: "CUELLO, HECTOR ENRIQUE – USUCACION" (Expte. N° 2454576), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 101 de fecha 07/07/2023 debiendo consignarse que la prescripción adquisitiva declarada afecta el Dominio N° 9.338, Folio N° 10.275 del Año 1948 "en forma parcial", ordenándose la anotación preventiva de la Sentencia (art.789 del CPCC).- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE Y NOTIFIQUESE.-Fdo: Estigarribia, José María, Juez. Oficina, 04/04/2024.-Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.04.

10 días - N° 524291 - s/c - 3/6/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial, de 3ra Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en los autos caratulados: "FINOLA, PABLO GABRIEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 9872436, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble sito en calle Guardias Nacionales n°2052

de Río Cuarto y se describe de la siguiente manera conforme la matrícula N° 1872403: Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana "O", ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que mide: 13 metros de fte. por 34,66 metros de fdo, con una superficie de 450,58 m<sup>2</sup>, linda con: al Sur-Oeste, con calle Guardias Nacionales, al Nor-Oeste, con lote 3, al Nor-Este con pte. lote 18 y al Sud-Este, con lote 5. En la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-09954373 – Nomenclatura catastral: D. 24 P. 05 L. 52 C. 05 S. 01 M. 201 P. 012.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Facundo Rossi Jaume, Pabla Viviana Cabrera y Dalcar SRL en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C).-Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2024.04.19.

10 días - N° 524899 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "DOMINGUEZ, TEOFILO JOSE - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION " Expediente N° 10519501"; ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "los Algarrobos", Pedanía Nono, localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para

usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Ricardo Carrizo Gerez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2021 en Expte. N° 0579-008350/2019, designada que se describe así: lote de 7 lados que partiendo del vertice A con ángulo de 77°42'04s y rumbo Sureste hasta vertice B (lado A-B) mide 53,12 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice B con ángulo de 181°18'14" hasta el Expediente SAC 10519501 - Pág. 1 / 2 vertice C (lado B-C) mide 163,09 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice C con ángulo de 77°27'57" hasta el vertice D (lado C-D) mide 32,52 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice D con ángulo de 174°32'20" hasta el vértice E (lado D-E) mide 74,64 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice E con ángulo de 118°46'33" hasta el vertice F (lado E-F) mide 6,46 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vértice F con ángulo de 175°45'26" hasta el vertice G (lado FG) mide 169,98 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vertice G con ángulo de 94°27'26" hasta el vertice A (lado G-A) mide 100,67 mts, colindando con calle vecinal; Cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 1 ha 7.213,53 metros cuadrados. Oficina, 16/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.16.

10 días - N° 525055 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de la Dra. SOSA, María Soledad, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), los inmuebles identificados como 1) Una FRACCION DE TERRENO, inscrita en la MATRICULA N° 1558152 (11): ubicado en Guiñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferrocarril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 18 de la MANZANA "C"; según informe catastral tiene una SUP de 490 m2., y linda al N., con lote 19; al S., con calle Cervantes; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 17; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111015, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 1101-1624357/1; y 2) Una FRACCION

DE TERRENO inscrita en la MATRICULA N° 1558154 (11): ubicado en Guiñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferro Carril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 19 de la MANZANA "C"; según informe catastral tiene una SUP de 559 m2., y linda al N., con lote 20; al S., con lote 18; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 16; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111014, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 11011624356/3. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152 (11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - N° 525077 - s/c - 28/5/2024 - BOE

En autos caratulados: "FAVOT, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2966627", que tramitan en el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Familia 3° Nom. SEC.6 con asiento en la ciudad de Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 29/06/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad Los Reartes para que comparezcan en un plazo de 04 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO"

Descripción del inmueble a usucapir: 1) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 16 de la MANZANA 81, que, siendo de forma triangular, mide: 50,15 mts. de frente; 56,66 mts. también de frente en el costado N.O.; y 26,35 mts. en el costado S., con SUP. de 660,59 MTS.2, lindando: E. y N. con calles públicas; y S., con lote 15.- Inscripto en MATRICULA 887.839 a nombre de MARTIN DIMAS, Nom. Catastral: 1201180501003001000, Rentas cuenta N°120120677654; 2) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 15 de la MANZANA 81, que mide: 14 mts. de frente al E.; 15,81 mts. en el contrafrente al N.O.; 26,35 mts. de fondo en el costado N.; y 33,70 mts. en el costado S., con SUP. de 420,35 MTS.2, lindando: E. y O., con calles públicas; N., lote 16; y S., lote 14.- Inscripto en MATRICULA 887.838 a nombre de MARTIN DIMAS, Nom. Catastral: 1201180501003002000, Rentas cuenta N°120120677662; 3) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 14 de la MANZANA 81, que mide: 13 mts. de frente al S.E., y 13 mts. en el contrafrente; 33,70 mts. en el costado N.E.; y 33,70 mts. en el costado S.O.; con SUP. de 438,1 mts.2, lindando: S.E. y N.O., con calles públicas; al N.E. lote Of. 15; y al S. con parcela 15.- INSCRIPTO en PLANILLA 18.917 (F°36547 del Año 1949) a nombre de GAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Nom. Catastral: 1201180501003016000, Rentas cuenta N°120120652091.-

10 días - N° 525238 - s/c - 30/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. y Com. de la 5° Circuns. Jud. con asiento en la ciudad de San Fco, Pcia de Cba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NRO. 09 de fecha 22/02/2024. I VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por los Sres. Cecilia Inés Carioni, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 17.596.801, estado civil soltera, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3251 de la Ciudad de San Francisco; y Néstor Esteban Albrech, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 18.206.833, estado civil soltero, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3251 de la Ciudad de San Francisco; en condominio por partes iguales del siguiente inmueble: "lote 530566-580072, parte del lote ocho en la



Colonia Malbertina, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, y mide: 124 ms. De Norte a Sur, por 70 metros de Este a Oeste, con una superficie total de 8.680 metros cuadrados, linda al Norte y al Oeste con camino público; y al Este y al Sur con lote de Margarita Ángela Masera". El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002- 0656788/4, designación catastral 3002002310566600 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 226011. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descripto, a nombre de los Sres. Cecilia Inés Carioni y Néstor Esteban Albrecht, en condominio y por partes iguales. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de los usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC.- 4º) Imponer las costas de ambas instancias por el orden causado (art. 789 C.P.C.), no regulando honorarios a los letrados intervinientes (arg. art. 26 Ley 9459).- 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Abs. Rodrigo Picco y Sofía Victoria Neira para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Carlos E. Viramonte – Juez de 1º Instancia -

10 días - N° 525243 - s/c - 15/5/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mariana Andrea Liksenberg; secretaria Fornasari; en autos caratulados: "LUNA, MARCELA DEL VALLE Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 8080240; por decreto de fecha 19.04.2024, resuelve: "...Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a la demandada ANTONIA DE JESÚS SALAS DE CUELLO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Carlos Ernesto Barrionuevo; Néldida Inés Barrionuevo y Ramona Inés Gómez y/o sus herederos, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los

domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Títulos: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Uspallata número quinientos veinte y dos, del Barrio San Martín de ésta Ciudad de Córdoba, la que es parte de mayor superficie que a su vez forma parte del lote DOS, de la manzana TREINTA del barrio San Martín y mide: diez metros setenta centímetros de frente al Oeste por catorce metros noventa centímetros de fondo, o sea una superficie de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con Rosario Juárez; al Sud con parte del lote tres; al Este con resto de la propiedad del Sr. Silvano Gerardo Barrionuevo; y al Oeste con la calle Uspallata. El Dominio consta al Folio 18173 del año 1960. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio San Martín, que se designa como lote 28 de la manzana 30, que mide y linda al suroeste, línea A-B: 10,45 metros, colinda con calle Paso de Uspallata, al noroeste, línea B-C: 14,90 metros colinda con parcela 21 de María del Carmen Finelli, al noreste, línea C-D: 10,45 metros colinda con parcela 14 de Ramona Inés Gómez de Barrionuevo, Néldida Inés Barrionuevo, Carlos Ernesto Barrionuevo, al sureste, línea D-A: 14,90 metros colinda con resto superficie parcela 20 Antonia de Jesús Salas de Cuello. Los ángulos interiores miden todos 90°00. Superficie 155,71 m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura de Posesión para Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro SEGALLA, VISADO por la Dirección de Catastro con fecha 23 de noviembre de 2018, conforme Expediente Provincial: 0033-107852/2018. De acuerdo con el estudio de "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral", surge que el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de ANTONIA DE JESÚS SALAS DE CUELLO. CONDICION CATASTRAL DEL INMUEBLE: Según Títulos: El inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número: 110107012435, y la correspondiente no-

menclatura catastral en el sistema parcelario, con la siguiente designación: 1101010318029020000, y en el sistema parcelario de la Municipalidad de Córdoba, con la siguiente designación: D. 03; Z. 18; M. 029; P. 020. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión: corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 18; M. 029; P. 028. Municipal: D. 03; Z. 18; M. 029; P. 028. Designación Oficial: Mz 30 Lote 2 pte. Con las siguientes AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela 020; en forma Parcial.

10 días - N° 525539 - s/c - 31/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com. Conc. y Flía de 2ª. Nom. , Sec. 4 de la Ciudad de Alta Gracia, Lorena Beatriz Calderón en los autos "MARQUEZ PABLINO LISANDRO Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte.: 1995698", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/07/2023. A mérito de lo informado por el Juzgado de 1ra Nom. Sec. 2 de esta ciudad (en expte. N°:11640398) y por el Juzgado de 1ra. Inst., 12º Nom. de la ciudad de Córdoba (en expte. N°: 11640390), respectivamente, yadvirtiendo que se ha incurrido en un error material en el decreto de fecha 28/11/2022, rectificase el mismo, y en donde dice "exhórtese al Juzgado de 1ra. Instancia CC, 12a Nom. a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/odenunciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo, exhórtese al Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom.CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos quehubieren sido denunciados/declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI: 14458315..." debe decir "exhórtese al Juzgadode 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/o denunciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo,exhórtese al Juzgado de 1ra. Inst. y 12da. Nom. CC de la ciudad de Córdoba, a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos que hubieren sido denunciados/ declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI:14458315" Sin perjuicio de ello: provyendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legalconstituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Ad-

mítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Atento lo informado por Dirección General Inspección de Personas Jurídicas I.P.J, conforme oficiosobrantes con fecha 13/05/2022 y 16/06/2022; cítese y emplácese al demandado, "JUAN PULICH Y COMPAÑÍA" al domicilio social que surge del instrumento constitutivo sito en domicilio en calle Jujuy n° 329 de la Ciudad de Córdoba y en el domicilio que surge del informe de fs. 131 sito en FranciscoLuis Bern 4437, en ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 delC.P.C.C.). Notifíquese asimismo a los Sres. Juan Pulich y Claudia Masco de Sumigray al domicilio que surge del informe obrante a fs.114vta. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 1804833, 1804832 y 1804831 (designados como lote 3, 4 y 5 de la Manzana 4) que se describen: Lote TRES de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor Oeste con lote 2, al N-E con parte de parcela sin datos Lote 2 Plano U491; al Sur-Este con lote 4 y al Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804831-Dpto. 31.Nomenclatura catastral: 3106010302221003000.- Número de cuenta: 3106747894.- Lote CUATRO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 3, al N-E con parte parcela sin datos Lote 2U491; al Sur-Este con Lote 5 yal Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804832 - Dpto- 31. Nomenclatura catastral: 3106010302221004000.- Número de cuenta: 310607427908.- Lote CINCO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 4; al N-E con

parte parcela sin datos lote Plano U491; al Sur-Este conCalle 4 y al Sur-Oeste con calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804833 - Dpto- 31. Nomenclatura catastral: 310601302221005000.- Número de cuenta: 310607427916, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en laforma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, pordiez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiéase a la Municipalidad de Anisacate, a los fines de la exhibición en la puerta de la Intendencia, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de los que oportunamente surjan de los exhortos librados, a saber: 1) PERALTA HUGO WALTER RAMON, fallecido, y MOGGI GLADYS LILIANA , con domicilio en Cnel. José Javier Díaz N° 643 Ciudad de Córdoba (fs. 123) - 2) MELO JORGE CARLOS , D.N.I. 6445797 , Fallecido , cuyo domicilio fuera Libertador 1820 Alta Gracia,Córdoba, por lo que sus herederos deberán ser citados por edictos, al desconocer sus datos y domicilios y en todos los casos además, mediante edictos apublicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recaratúlense los presentes debiendo consignar conjuntamente con el Sr. Márquez Pablino Lisandro a la Sra. María Cristina Ponce- Notifíquese". Fdo.:Lorena Beatriz Calderón, Jueza de 1ª.Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada."ALTA GRACIA, 23/08/2023. Agréguese exhorto, con noticia. Atento a que se ha informado por los exhortos reseñados el fallecimiento de ambos colindantes Sres. Hugo Walter Ramón PERALTA y Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, D.N.I. 6.445.797; ampliase el proveído de fecha 21/07/2023 y cítese y emplácese a los herederos

y/o sucesores del Sr. Hugo Walter Ramón PERALTA, D.N.I. N° 14.458.315, Sres. Gladys Liliana MOGGI, D.N.I. 14.797.354, Jonathan Iván PERALTA, DNI 34.640.380 y Florencia Celeste PERALTA, DNI 38.183.289; y a los herederos y/o sucesores del Sr. Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, DNI 6.445.797, Sres Josefina Eda Lozada, D.N.I. 12.035.242, Jorge Bartolomé Melo, D.N.I. 28.698.566, Nicolás Melo, D.N.I. 32.279.852 y Agustín Carlos Melo, D.N.I. 35.470.886, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Proveyendo a las presentaciones de fecha 08/08/2023.Librense oficios de anotación de litis, como se pide, los que se adjuntan firmados digitalmente a la presente operación. " Fdo: Lorena Beatriz Calderón, Jueza 1ª. Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 525719 - s/c - 10/6/2024 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Dalmasso, María de los Ángeles-Usucapion-" (Expte. 657284) por Sentencia N° 173 de fecha 26/04/2024 resolvió: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. María de los Ángeles Dalmasso, D.N.I. N° 22.731.589 en contra de la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas y el Sr. Ramón Morales y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2°) Declarar adquirido por la Sra. María de los Ángeles Dalmasso, D.N.I. N° 22.731.589 y desde el año 1999 el dominio pleno sobre el inmueble sito en esquina de calle Urquiza y Entre Ríos de la ciudad de Las Varillas y que según Plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Gregoria Chavez de Cantoni, Mat. 1638, visado bajo el Expte. Provincia N° 0033-89496/04, aprobado con fecha 27/09/2004, se describe: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como LOTE VEINTISEIS de la manzana número TREINTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Sud-Oeste segmento A-B mide 40,00 m, lindando con calle Entre Ríos; en el costado Nor-Oeste, segmento B-C se mide 20,00m. lindando con la Parcela N° 13; en el costado Nor-Este, segmento C-D se mide 40,00 m. lindando con parcela N° 11; y en el costado Sud-Este, segmento A-D se mide 20,00 m. lindando con calle Urquiza, cerrando una figura en una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, donde todos

los ángulos interiores son de 90°00'00". Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 010 Parc. 026 – Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 10 Parc. 26 - Dirección General de Rentas: cuenta 3006-0650093/2.- Ubicación y Designación: Departamento: San Justo; Pedanía: Sacanta; Municipalidad: Las Varillas; Manzana: 31 Lote: 26.- No posee afectación registral.- Las Varillas, 29 de Abril de 2024.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 525737 - s/c - 30/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG. CIV.COM.CONC.FAM. SEC.2ª, ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba en los autos caratulados: "FLORES, CARLOS ALBERTO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE. N° 11428785, que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo; por decreto de fecha 24 de Abril de 2024: cita y emplaza a los demandados Sres. GALVAN, Lucio y ZAMORA, Adán ambos con domicilio en el lugar denominado La Posta, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de rebeldía y "a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio" para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cita y emplaza, además a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa con nomenclatura catastral 629332-453734, y se trata de un inmueble ubicado: en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, designado como 629335-453740, que se describe como sigue: PARCELA de 8 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 87° 41' 29" y rumbo noreste hasta el vértice B mide 445,00 m (lado A-B) colindando con camino público y resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, Matr. N°: 1.062.899; desde el vértice B con ángulo de 92° 32' 43" hasta el vértice C mide 637,22 m (lado B-C) colindando con resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, Matr. N°: 1.062.899; desde el vértice

C con ángulo de 269° 12' 29" hasta el vértice D mide 102,72 m (lado C-D) colindando con lo ocupado por Mario Salguier, sin datos dominiales, parc. sin design.; desde el vértice D con ángulo de 87° 52' 36" hasta el vértice E mide 390,38 m (lado D-E) colindando con resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, Matr. N°: 1.062.899; desde el vértice E con ángulo de 92° 04' 33" hasta el vértice F mide 543,58 m (lado E-F) colindando con lo ocupado por Uldaricio Flores, sin datos dominiales, parcela sin designación; desde el vértice F con ángulo de 89° 59' 49" hasta el vértice G mide 785,60 m (lado F-G) colindando con lo ocupado por Lucio y Juan Galván, sin datos dominiales, parcela sin designación; con propiedad de Genaro Caro, Matr. N°: 1.223.739, Cta. N°: 3505-0391234/2, parcela sin designación, y con propiedad de Genaro Caro, Matr. N°: 1.063.019, Cta. N°: 3505-0355539/6, parcela sin designación; desde el vértice G con ángulo de 89° 33' 31" hasta el vértice H mide 3,56 m (lado G-H) colindando con posesión de Martín Sebastián Alcaraz, sin datos dominiales, Cta. N° 3505-0340756/7, parcela sin designación; desde el vértice H con ángulo de 271° 03' 31" hasta el vértice inicial mide 254,84 m (lado H-A) colindando con posesión de Martín Sebastián Alcaraz, sin datos dominiales, Cta. N°: 3505-0340756/7, parcela sin designación; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 50 Ha 4.056 m²; según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Carlos A. López y visado por el Departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba, el inmueble de designa con NOMENCLATURA CATASTRAL: 629332-453734 DOMINIO AFECTADO: en forma parcial Matrícula N°: 1.062.899, Titular Registral: Lucio Galván y Adan Zamora – Cuenta N°: 3505-0355037/8, con una SUPERFICIE de 50 Ha 4.056 m²; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Cítese como terceros interesados en los términos del Art. 784 C.P.C.C., a la provincia de Córdoba y a la Comuna de Villa Rosario del Saladillo - Departamento Tulumba. A los colindantes del inmueble objeto de este juicio, a saber: al Noroeste con camino público; con resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, MFR 1.062.899 y con Parcela sin designación, hoy posesión por Mario Salguier, sin datos dominiales. Al Noreste con resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, MFR 1.062.899 Al Sureste con parcela sin designación, hoy posesión por Uldaricio Flores, sin datos dominiales. Al Suroeste con parcela

sin designación, hoy posesión por Lucio y Juan Galván, sin datos dominiales; con parcela sin designación, propiedad de Genaro Caro, MFR 1.223.739, Cta. N°: 3505-0391234/2; con parcela sin designación, y con propiedad de Genaro Caro, MFR 1.063.019, Cta. N°: 3505-0355539/6 y con parcela sin designación, hoy posesión por Martín Sebastián Alcaraz, sin datos dominiales, Cta. N°: 3505-0340756/7; haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dra. MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CADAMURO Vanesa Karina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 525849 - s/c - 3/6/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12381529 - BOCCO AVENDAN-O, NATALI SOFIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Antonia Rosa Vallejos o/ Vallejos de Denipotti, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que seguidamente se describe; y como terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Monte Cristo y a los colindantes MULTICAMPO S.A. y JOSEFA AVENDAÑO y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos; a que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. El inmueble que se intenta adquirir por prescripción veinteañal tiene la siguiente descripción: Fracción de terreno ubicada en Montecristo, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 144.268,10 m2, contando con su perímetro totalmente alambrado. Su nomenclatura catastral es 2510640303100100 y se designa catastralmente como parcela Lote 100 conforme plano confeccionado por el Ingeniero Bianco Carlos Enrique y debidamente visado e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-141540/2023 de fecha 09/08/2023. Descripción y medidas: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6537032,31 y Este: 4413386,27 con un rumbo de 90°43'44"; y un ángulo en dicho vértice de 88°15'23" y una distancia de 254,75 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6537029,07 y Este: 4413641,00 a partir de 2, con un ángulo interno de 91°17'16"; lado 2-3 de 240,95 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 180°07'21"; lado 3-4 de 328,44 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 88°55'43"; lado 4-5 de 252,60 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°03'28"; lado 5-6 de 283,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno



de 180°20'49", lado 6-1 de 287,69 m. El Inmueble linda con: Lado 1-2: con Parcela sin designación correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia Rosa (F°5184 A°1957 - F°20315 A°1962) ocupado por Multicampo S.A. Lado 2-3: con Parcela 537099-413804 propiedad de Multicampo S.A. (MFR 174653), Cta. N° 2510-0463770-7; con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962) Cta. N° 2511-0124094-3, ocupado por camino público, y con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 3-4 con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124094-3, ocupado por camino público, con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 4-5: con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia; (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5; Lado 5-6: con Parcela 2121-3035 de Avendaño, Josefa (F°42756 año 1967), Cta. N° 25-10-1238875-9 y con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. N° 2510-4024072-4, Lado 6-7: con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. N° 2510-4024072-4. Afecta las siguientes matrículas: 1.-Matrícula 1886182: Fracción de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto Rio Primero, sin designación, con Superficie de 7ha 51 a 68ca 0,90 m2, linda al norte, Ciriaca Avendaño, al Este, sucesores de Eulogio Avendaño, al Sud, Bernardino Avendaño y al Oeste, Inocencia A. de Avendaño. Nomenclatura catastral 25-10-64-03-03-100-001 Número de cuenta 25-11-0124094-3.— 2.-Matrícula 1886181: Fracción de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto Rio Primero, sin designación, con Superficie de 7ha 51 a 68ca 0,90 m2, linda al norte, Amalia Avendaño, al Este, sucesores de Eulogio Avendaño, al Sud, Mercedes Casas de Avendaño y al Oeste, Inocencia A. de Avendaño. Nomenclatura catastral 25-11-536698-413498 Número de cuenta 25-11-0124076-5.- Fdo: MAYDA Alberto Julio – JUEZ; STADLER Maria Gabriela - SECRETARIO

10 días - Nº 525947 - s/c - 31/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en los autos "MORARDO, JULIO ANGEL Y OTRO - USUCAPION - MED. PREP. PARA USUCAPION" Expte. Nº 362193, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:

21. ALTA GRACIA, 15/03/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados MORARDO, JULIO ANGEL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 362193... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ...1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Julio Ángel Morardo, DNI 11.092.672, nacido el 21/02/1954 y Mario Ramón Morardo, DNI 16.081.365, nacido el 16/01/1963, afectado el inmueble que según el PLANO DE MENSURA se describe como: "una fracción de 22 has 2990 m2 ubicado en Camino al Autódromo Oscar Cabalen, a 1.800m desde el Puente sobre arroyo Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 2131-1323; y que conforme lo informado por Catastro, se trata de un inmueble que no cuenta con título de dominio y que a los fines impositivos se encuentra empadronado a nombre de Domínguez, Santo Tomás bajo el número de cuenta 310218574628; el mismo forma un heptágono irregular que mide al Norte, punto A a B 275.51 mts., punto B a C 34.11mts, punto C a D 316.43 mts.; al Este, punto D a E 433.03 mts.; al Oeste, punto H a A 249.07 mts., punto F a G 300.85 mts.; al Sur, punto E a F 301.18 mts, punto G a H 300.15 mts.; que linda al Norte con Luis Fernando o Luis Adolfo Córdoba, empadronado bajo el N° de cuenta 310208063480, con domicilio fiscal en Belgrano 2721 P.V. Sarf Cba., Carlos Emilio Rossi (camino de por medio), empadronado bajo N° de cuenta 310218555372, con domicilio fiscal en Obispo Oro 262 Córdoba, por el Sud con posesión de Dolores, Manuel, José, Clara Rosa, Nicasio, José Graciano, Ranulfo Segundo, Adrián, María Julia, Ramón, Eufemio, María Luisa y Rosario QUINTEROS, empadronado bajo el N° de cuenta 310201717751, con domicilio fiscal en Falda del Carmen A Gracia Lagunilla Santa María, por el Este con Francisco GIGENA y por el Oeste con posesión de MORA Ricardo, según plano y según delegación Centro Del Viso David Suc., cuenta N° 310202395901, con domicilio fiscal en V Sarfield 601 Lagunilla Santa María y con Esley Corina Rosa N° de Cuenta 310202395910, con domicilio fiscal en Gay Lussac 6215 Bv. Villa Belgrano, Córdoba Capital." Dicho plano fue confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, Mat. 1772, fue visado por la Dirección General de Catastro mediante Expediente N° 0033-85188/04, con fecha 21 de Mayo de 2004. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Julio Ángel Morardo, DNI 11.092.672, argentino, nacido el 21/02/1954 y Mario Ramón Morardo, DNI 16.081.365, argen-

tino, nacido el 16/01/1963. 3) Imponer las costas por orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER."-Fdo.: Dra. VIGILANTI Graciela Maria (Juez).- "AUTO NUMERO: 75. ALTA GRACIA, 17/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MORARDO, JULIO ANGEL Y OTRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. Nº 362193... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Adicionar datos personales de los actores en los puntos 1) y 2) del Resuelto de la Sentencia n.º 21 de fecha 15/03/2024, quedando el punto 1) del Resuelto redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Julio Ángel Morardo DNI 11.092.672, CUIT 20-11092672-4, nacido el 21/02/1954, casado en primeras nupcias con Gladis Graciela Becerra DNI 12.838.471, con domicilio en calle Genova Nº 519 de la ciudad de Alta Gracia y Mario Ramón Morardo, DNI 16.081.365, CUIT 20-16081365-3, nacido el 16/01/1963, casado en primeras nupcias con Marcela Gloria Romero, DNI Nº 18.062.709, con domicilio en calle Génova Nº 255 de la ciudad de Alta Gracia, este es el estado civil que corresponde al iniciarse el juicio de usucapion, si bien en la actualidad se encuentra divorciado, la sentencia es posterior, afectado el inmueble que según el PLANO DE MENSURA se describe como:..." y el punto 2), redactado de la siguiente manera "2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Julio Ángel Morardo DNI 11.092.672, CUIT 20-11092672-4, nacido el 21/02/1954, casado en primeras nupcias con Gladis Graciela Becerra DNI 12.838.471, con domicilio en calle Genova Nº 519 de la ciudad de Alta Gracia y Mario Ramón Morardo, DNI 16.081.365, CUIT 20 16081365-3, nacido el 16/01/1963, casado en primeras nupcias con Marcela Gloria Romero, DNI Nº 18.062.709, con domicilio en calle Génova Nº 255 de la ciudad de Alta Gracia. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.-Fdo.: Dra. VIGILANTI Graciela Maria(Juez).-

1 día - Nº 526041 - s/c - 2/5/2024 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: " OVIEDO, EMILIO CEVERO Y OTROS – USUCAPION- EXPTE. 2705790 "Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la colindante: María del Carmen Molina o Molina de Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo, que siendo de forma irregular, se halla ubicada en el lugar denominado La Herradura, localidad de las Rabonas, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Vargas, en Expte. N°0033-091178/2014, aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 03 de septiembre de 2015, se designa como LOTE 472.624-312.446, mide y linda: Partiendo del esquinero Oeste-Noroeste punto 1, línea con dirección Nor-Este, 20,74 mts. (línea 1-2); desde el punto 2, 22,42 mts. (línea -3); desde el punto 3, 20,67 mts. (línea 3-4); desde el punto 4, 18,86 mts. (línea 4-5); desde el punto 5, 29,46 mts. (línea 5-6); desde el punto 6, 14,61 mts. (línea 6-7); desde el punto 7, 38,56 mts. (línea 7-8); lindando estos siete tramos con Viejo Camino a Villa Dolores; desde el punto 8, y con dirección sud, 25,49 mts. (línea 8-9); desde el punto 9, 22,95 mts. (línea 9-10); desde el punto 10, 32,59 mts. (línea 10-11); desde el punto 11, 9,46 mts. (línea 11-12); desde el punto 12, y con dirección Sud-Este, 25,27 mts. (línea 12-13); desde el punto 13, 27,31 mts. (línea 13-14); desde el punto 14, 17,43 mts. (línea 14-15); lindando estos siete tramos con Camino Público; desde el punto 15, y con dirección Sud-Sudoeste, 17,87 mts. (línea 15-16); desde el punto 16, y con dirección Oeste, 61,55 mts. (línea 17-16); desde el punto 17, 22,56 mts. (línea 17-18); desde el punto 18, 6,84 mts. (línea 18-19); desde el punto 19, 19,29 mts. (línea 19-20); desde el punto 20, 14,15 mts. (línea 20-21); desde el punto 21, 8,76 mts. (línea 21-22), lindando estos siete tramos con María del Carmen Molina de Allende (Folio 24543 Año 1946 - Folio 36863 Año 1965 - Folio

22555 Año 1969); desde el punto 22, línea con dirección Nor-Oeste, 78,65 mts. (línea 22-23); desde el punto 23, 43,88 mts. (línea 23-24); desde el punto 24, 22,78 mts. (línea 24-25); desde el punto 25, 37,58 mts. (línea 25-26); desde el punto 26, y con dirección Norte-Noreste, 9,89 mts. (línea 26-1); cerrando la figura, lindando estos cinco tramos con Viejo Camino a Villa Dolores; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTÁREA SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1Has.7142m2).- Oficina, 30 de abril de 2024.-

10 días - N° 526050 - s/c - 28/5/2024 - BOE

ARROYITO, 12/12/2023. Proveyendo a los escritos electrónicos "cumplimenta" y "agrega" de la abogada Noelia J. Fissore de fecha 05/12/2023; atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a la categoría antes mencionada. Tengase por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Rubén Darío Eichinger, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía ARROYITO, municipio ARROYITO, designada como Lote 100 de la Manzana Oficial 243, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero noreste, Vértice A, con ángulo interno 115°09'56" y con rumbo sureste hacia el vértice B, mide 11.29 mts (línea A-B) colindando con calle Roque Saenz Peña; desde el vértice B, con ángulo interno 64°46'26" y con rumbo noroeste hacia el vértice C, mide 20.92 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 42 de Virgilio del Valle Colazo, Edith Rosa Colazo, Nilda Maria Cernotti Servidumbre de paso Dominio N°85 F°126 T°1 A °1985, a favor de la Parcela 14, MFR N°1.675.518, Cuenta N° 30054133875/0; desde el vértice C, con ángulo interno 115°19'33" y con rumbo noroeste hacia el

vértice D, mide 11.28 mts (línea C-D) lindando con la Parcela 14 propiedad de Itala Argentina Pinta - MFR N° 307.580, Cuenta N° 30052237367/6); y finalmente desde el vértice D, con ángulo interno 64°44'05" y con rumbo sureste hacia el Vertice A, mide 20.94 mts (línea D-A) colindando con la Parcela 9 propiedad de María Sofía Novara y María Eugenia Novara - MFR N° 453.695, Cuenta N° 30051804690/3; totalizando una Superficie de 213.67m2., la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito. Concédase a la parte actora un plazo de diez (10) días a fin de que proceda a ofrecer toda la prueba que haga a su derecho. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. Martinez Demo Gonzalo - Juez de Primera Instancia - Garcia Ceballos Maria Soledad - Prosecretario Letrado.

11 días - N° 526094 - s/c - 23/5/2024 - BOE

